

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



Alejandra Elizabeth Carrizo
Yamila Vanesa Dizarro

**HÁBITAT
POPULAR**

**ECONOMÍA
POPULAR**

**POLÍTICAS
SOCIALES
HABITACIONALES**

**EXPERIENCIA
DE ACOMPAÑAMIENTO
A LA POLÍTICA
DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA
EN B° POPULAR
SAN ALBERTO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
TESINA FINAL DE GRADO**

**HÁBITAT POPULAR, ECONOMÍA POPULAR Y
POLÍTICAS SOCIALES HABITACIONALES:**

**Experiencia de Acompañamiento a la Política
de Integración Sociourbana en
Bº Popular San Alberto**

Autores:

**CARRIZO, ALEJANDRA ELIZABETH
PIZARRO, YAMILA VANESA**

Orientadoras temáticas:

**DRA. ELORZA, ANA
DRA. MONAYAR, VIRGINIA**

Intervención Pre-profesional:

MGTER. MARCO GALÁN

Sistematización y Redacción de Tesina:

LIC. FANI BALCAZAR

2023

Quiero agradecer a lxs docentes que nos acompañaron y alentaron en este proceso brindándonos su conocimiento, consejos, tiempo y espacio.

A lxs trabajadorxs de la Cootep que nos abrieron sus puertas permitiéndonos conocer y compartir sus realidades. A ellxs que no se quedaron en la queja o el reclamo sobre la falta, sino que rompieron con esas ataduras y generaron su propia forma de trabajo.

A lxs vecinxs de San Alberto quienes abrieron las puertas de sus viviendas para que conociéramos en primera persona sus necesidades y comprendiéramos porqué es fundamental un Estado presente desde las políticas públicas habitacionales. A mis afectos, la familia de sangre y la elegida, por la escucha, el apoyo incondicional, la paciencia y el amor.

A mí, por mi voluntad, perseverancia y valentía de permitirme seguir formándome y abrazar al Trabajo Social.

Y nuevamente, a mí porque no soy la misma que llegó a San Alberto a comienzos del 2022. Porque cambió mi forma de ver el hábitat, porque entendí su complejidad y porque creo y apuesto a que todos debemos ejercer el derecho de habitar espacios saludables, amorosos y sobre todo seguros.

Yamila

Allá por el 2018, habiendo transitado derecho y económicas, decidí cambiar (una vez más) de carrera e incursionar en sociales. Hoy puedo decir que no solamente fue una elección acertada, sino profundamente valiente y cargada de inquietudes y cuestionamientos en relación a la realidad que acontecía. También, por aquel entonces me movilizaba el sueño de que es posible un mundo mejor. Ese sueño latente, se fue transformando en una idea, y esa idea mutó en una convicción, aquella que pregona por la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, unida y soberana, y ello es, sin duda, el motor que me trajo hasta aquí.

A la universidad pública,

¡Gracias por tremendo privilegio!

A lxs profesorxs y a lxs referentes territoriales que desde los distintos espacios nos acompañaron en este recorrido, a todxs ellxs,

¡Gracias por compartir sus conocimientos y experiencias!

A mi familia y amigxs, que de un modo u otro siempre han estado presentes,

¡Gracias por ser parte de mi vida!

A Martín, por ser el compañero que me sostuvo, impulsó y alentó en cada momento,

¡Gracias por tu paciencia infinita!

A mi abuela, mi más grande tesoro y a quien extraño cada día,

¡Gracias por tanto amor!

A mí misma, por no perder la esperanza, por la fe en que el camino es la construcción desde el amor y, fundamentalmente, por siempre y a pesar de todo seguir.

¡Me abrazo con todo el corazón!

Ale

ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. HÁBITAT POPULAR, ECONOMÍA POPULAR Y POLÍTICAS SOCIALES HABITACIONALES: POSICIONAMIENTO Y DEFINICIONES CONCEPTUALES	8
1.1 Relación entre hábitat popular, economía popular y políticas sociales	9
1.2 Disputando un lugar en la ciudad	10
1.2.1 Articulación entre la cuestión social y los problemas sociales	12
1.2.2 La intervención del Estado: políticas públicas y políticas sociales	14
1.3 Hábitat, hábitat digno y ciudad	15
1.3.1 Caracterización del problema social de acceso y calidad del hábitat	19
1.3.2 Hábitat popular y estrategias de producción social del hábitat	21
1.3.3 El Mercado como actor en la distribución de la tierra y el acceso a la vivienda	22
1.4 Economía popular y cooperativismo	24
CAPÍTULO 2. EN CLAVE DE DERECHO	28
2.1 El déficit habitacional y las políticas sociales habitacionales	29
2.2 Asignación de derechos: lo estatal	29
2.2.1 Córdoba y la normativa vigente: lo particular	32
2.3 Características generales de las políticas sociales de las últimas décadas	34
2.4 Políticas sociales habitacionales y la noción de integralidad	35
2.5 Antecedentes: Políticas de mejoramiento de barrios	38
2.6 Actualidad: La Ley 27.453 de Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana, el Registro Nacional de Barrios Populares y la Secretaría de Integración Socio Urbana	38
2.6.1 ¿Desde donde interviene la provincia en los proyectos de urbanización?: Ley 10738	43
CAPÍTULO 3. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN SAN ALBERTO?: PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA, ¿DESDE LA MIRADA DE QUIÉN?	45
3.1 Dinámica de la producción de la ciudad en Córdoba: desde los 90 a la actualidad	46
3.2 Descubriendo a San Alberto	48
3.2.1 Tensiones y disputas en la conquista del territorio	50
3.3 ¿Quiénes lo habitan?	54
3.4 Entramado de actores	61
3.5 Proyectos de Integración Socio Urbana: Proyecto de Obras Tempranas (POT).	67
CAPÍTULO 4. RECORRIDO DEL TRAYECTO DE INSERCIÓN	68
4.1 Construcción del campo problemático.	69
4.2 Objeto de Intervención	70
4.3 Dimensión Metodológica	74
4.4 La intervención social	75
4.5 Estrategias de intervención	76
4.6 Evaluación en el proceso de intervención.	86
REFLEXIONES FINALES	87
Problematización de la experiencia	88
Vivencias en el proceso	91
BIBLIOGRAFÍA	94

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo final de grado es el resultado de un proceso de intervención preprofesional de 5to. Año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha intervención, fue llevada a cabo durante el año 2022, en la Cooperativa de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (COOTEP) ubicada en Barrio San Alberto, al oeste de la Ciudad de Córdoba, en la periferia urbana de la ciudad, conectando con la Av. Circunvalación y con la Av. Fuerza Aérea (Ruta 20).

Antes de continuar con el desarrollo de este cuerpo escrito, y con el fin de expresar nuestros pensamientos y posicionamientos, nos parece importante destacar que haremos uso del lenguaje desde una perspectiva de género. La invisibilización de lo femenino en el lenguaje responde a una lógica desigual, excluyente y estereotipada, lo cual obedece a la construcción de sociedades patriarcales donde priman las desigualdades de género. Creemos que el lenguaje debe indiscutiblemente adaptarse a las nuevas realidades y a las necesidades de una sociedad que se encuentra en movimiento, y como futuras profesionales no podemos ser ajenas a ello.

Entonces, este documento da cuenta del camino recorrido, de un proceso de aprendizaje colectivo de la temática que decidimos abordar, que consideramos de una riqueza de conocimientos y sentires a seguir explorando desde el Trabajo Social. Con ello buscamos contribuir al análisis sobre la capacidad y potencialidad que poseen los procesos de producción social del hábitat para garantizar el acceso a la ciudad para todos los sectores.

Para nuestro abordaje, tomamos como categorías estructuradoras: hábitat popular, economía popular y políticas sociales habitacionales. A partir de ellas, intentamos dar cuenta de la potencialidad que las prácticas de los sectores populares tienen para construir hábitat y promover el desarrollo de los territorios que habitan.

Nuestra puerta de ingreso al barrio San Alberto fue la cooperativa de trabajadoras y trabajadores de la economía popular COOTEP, que se constituye como en un actor vehiculizador de recursos para lxs trabajadorxs que la conforman y para lxs vecinxs de San Alberto. De este modo la cooperativa se presenta en el territorio como un facilitador para la gestión y ejecución de las políticas sociales habitacionales de integración sociourbana de barrios populares que actualmente se encuentra en marcha. A partir de este rol motorizador que

caracteriza a la cooperativa en el barrio y lo atraviesa, es que nos planteamos como intervención la necesidad de visibilizar el trabajo que vienen realizando. Y en relación a ello, visibilizar en qué medida esta política pública favoreció procesos integrativos; en qué medida la cooperativa se fortaleció como actor local y en qué medida se logró legitimar lo construido y hacer de la participación un sentido real en pos de la construcción de un sentido de comunidad.

A partir de la observación participante y de la entrevista semiestructurada definimos como situación problemática la obstaculización en la circulación de la información y la baja participación comunitaria, lo cual se traduce en una comunidad fragmentada, imposibilitando la apropiación del territorio. A decir de Caffentzis y Federici (2015), un espacio de lo común para todos, donde se transforman las relaciones sociales para crear alternativas a las necesidades percibidas por lxs actores. Considerando un espacio de lo común, “no únicamente en términos de medios a través de los cuales compartimos de manera igualitaria los recursos que producimos, sino también en un compromiso para la creación de elementos colectivos, un compromiso para fomentar los intereses comunes en cualquier aspecto de nuestras vidas”. (p. 69)

De lo dicho, nuestro objeto de intervención versa en la dificultad de generar espacios informativos y participativos de construcción colectiva entre lxs vecinos de San Alberto y la COOTEP. A través de nuestra intervención intentamos generar un espacio de apropiación de una política pública, para poder resignificarla desde la participación comunitaria.

En nuestra intervención, nos encontramos con lxs sujetxs en su cotidianidad, transitamos sus espacios territoriales y vivenciamos en primera persona los procesos de producción y autogestión social del hábitat, la implementación de una política pública concreta, pudiendo observar los cambios materiales en el espacio físico que comprende el territorio. Es a partir de la aproximación a estas instancias, que fuimos construyendo nuestros objetivos de intervención.

Es así que, planteamos como objetivo general promover y acompañar espacios de participación comunitaria para favorecer el fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias e institucionales de lxs diversxs actores sociales en favor de la apropiación del espacio territorial de San Alberto. En cuanto a nuestros objetivos específicos, nos propusimos visibilizar los procesos de producción social del hábitat llevados a cabo por los diversos actores que conforman el territorio y promover dispositivos participativos y canales de comunicación entre

la COOTEP y lxs sujetxs que habitan el espacio territorial.

En este sentido, cabe destacar que el interés y los motivos que nos llevaron a encontrarnos con la temática, nacieron de la convicción de entender que si lxs vecinxs, como un colectivo, se apropian de lo público, están conectando con la lucha de la construcción de lo común. Desde nuestro campo de intervención, consideramos que una comunidad unida, en pos del desarrollo de la producción y reproducción de la fuerza social, tiene la potencia de apropiarse del territorio, no solo en un sentido material, sino también simbólico, para habitar un hábitat digno, exigiendo la garantía del acceso del derecho a la ciudad.

Carballeda, entre otros autores, nos allana el camino para pensar a la intervención social como una forma de *hacer ver*, a saber: “Desde esta perspectiva se hace posible pensar la intervención social como una forma de ‘hacer ver’, de vincular a ese otro con lo propio, con la cultura y con aquello que lo construye”. (Carballeda, 2010, p. 59).

En cuanto a la estructura de la tesina, está organizada en cuatro grandes capítulos, conformados cada uno de ellos por subcapítulos, pensados para una lectura continua y organizada.

En el primer capítulo, enunciamos y problematizamos nuestro posicionamiento, allí encontraremos las categorías teóricas que estructuran nuestra tesina, dado que es necesario delimitar teóricamente el posicionamiento desde el cual partimos para la construcción de una intervención fundada.

En el segundo capítulo, nos proponemos una descripción del marco normativo relacionado con la temática que hemos elegido abordar, comprendiendo que, no basta con un cuerpo de leyes y programas complejos, sino, que, además, el Estado debe también garantizar que se cumplan de manera justa e igualitaria.

En el tercer capítulo, damos cuenta de la inserción en el territorio a través de la descripción del escenario y de lxs sujetxs que lo habitan. Retomamos sus voces para dar cuenta del complejo entramado que atraviesa este barrio popular. Además, nos introduciremos en el Proyecto de Obras Tempranas (POT) que llevó adelante la COOTEP, y en el impacto que este tiene en la vida cotidiana de lxs sujetxs.

En el cuarto capítulo, centramos nuestro análisis en las cuestiones más vinculadas a

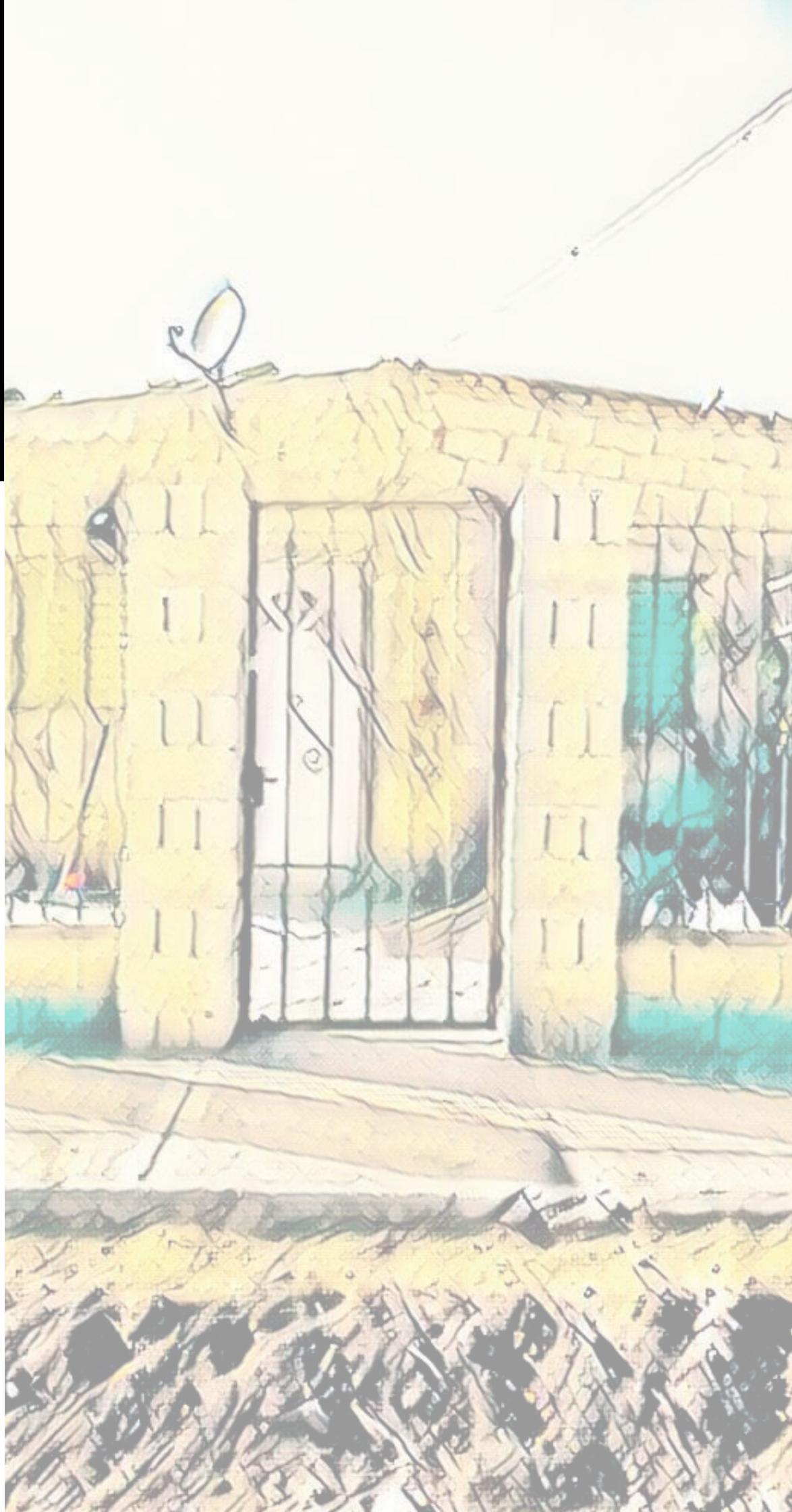
nuestro campo y el quehacer profesional. Definiremos metodología, técnica e instrumentos de intervención profesional, como así también las estrategias implementadas en el proceso de intervención llevadas a cabo para poder alcanzar los objetivos planteados. Es necesario destacar que el campo de intervención del Trabajo Social, es un campo complejizado y tensionado por la modernidad y el neoliberalismo, por lo tanto, es el resultado de la cuestión social; y, es aquí donde ubicamos nuestra intervención, orientada desde el derecho al hábitat.

Por último, presentamos nuestras reflexiones finales, a las cuales no podríamos haber llegado sin el camino recorrido durante estos cinco años de formación y el contacto con la realidad y el territorio que nos atravesó e interpeló en más de un aspecto. Si hay algo que nos dejó esta experiencia, es la convicción de que estamos en el lugar correcto, y que, para generar un cambio concreto en la vida de las personas, debemos comprender los procesos que atraviesan los barrios populares en la lucha por el acceso al derecho a habitar las ciudades de manera inclusiva, saludable, segura, justa y equitativa. No basta con los saberes teóricos, se trata de poner el cuerpo.

CAPÍTULO

01

HÁBITAT POPULAR, ECONOMÍA POPULAR Y POLÍTICAS SOCIALES HABITACIONALES: POSICIONAMIENTO Y DEFINICIONES CONCEPTUALES



CAPÍTULO 1. HÁBITAT POPULAR, ECONOMÍA POPULAR Y POLÍTICAS SOCIALES HABITACIONALES: POSICIONAMIENTO Y DEFINICIONES CONCEPTUALES

1.1 RELACIÓN ENTRE HÁBITAT POPULAR, ECONOMÍA POPULAR Y POLÍTICAS SOCIALES

El presente trabajo, como ya hemos mencionado previamente, se origina a partir de una práctica preprofesional en el barrio popular San Alberto que consistió, en líneas generales, en el acompañamiento de la implementación de una política social habitacional, pudiendo ser partícipes de los cambios que se suscitaron en el territorio. En este marco, intentaremos dar cuenta del proceso de aprendizaje articulando teoría y práctica. En virtud de lo cual comenzaremos el desarrollo de este primer capítulo desde un abordaje conceptual, para el cual tomaremos como categorías estructuradoras: hábitat popular, economía popular y políticas sociales habitacionales.

La elección de ellas es el resultado de las características de la política social que nos proponemos analizar desde lo teórico y acompañar desde una intervención fundada. Se trata de los Proyectos de Obras Tempranas (POT) que se implementan desde la Secretaría de Integración Socio Urbana (lo cual ampliaremos en el Capítulo 2) para ejecutarse en los distintos barrios populares que integran el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Estos proyectos están pensados para mejorar las condiciones de vida de los vecinos que habitan estos barrios, a partir de obras que buscan mejorar la accesibilidad a los servicios básicos y con ello la integración a la ciudad y el goce de ésta. Entonces, concretamente, en el marco del hábitat popular nos vamos a referir a una política social habitacional que se desarrolla en los barrios populares de las ciudades de Argentina y que tiene como novedad en la ejecución de los proyectos, la participación de cooperativas de la Economía Popular (EP).

De esta manera, arribamos a estas categorías estructuradoras desde lo general hacia lo particular, lo cual consideramos que es necesario para comprender, contextualizar e integrar los conceptos. Por eso, damos inicio hablando del capitalismo y el consecuente desarrollo de las ciudades allá por la Industrialización a partir de lo cual surge la cuestión social, para luego enfocarnos en Latinoamérica y los problemas sociales habitacionales que se encarnaron

estructuralmente desde sus inicios. Este desarrollo de las ciudades trajo como consecuencia la intervención del Estado a través de políticas públicas y, específicamente, las políticas sociales.

Hasta aquí, intentamos dar un marco teórico general para comprender conceptos claves, para luego continuar con la conceptualización de la categoría hábitat, lo cual nos permite desarrollar cuáles son los problemas que se relacionan con ello. Además, hablamos de problemas habitacionales con lo cual aparece el mercado como actor dominante y definitivo a la hora de pensar la distribución y la mercantilización del suelo y la vivienda. Arribando a la categoría de hábitat popular, llegamos a los sectores populares y sus estrategias para poder asentarse y acceder a las ciudades. Estos mismos sectores, además de acceder a la tierra de manera informal, también acceden al trabajo de este mismo modo y es así que allanamos el camino para hablar sobre la EP y, entendiendo que nuestra puerta de ingreso a San Alberto fue la COOTEP, cerramos el capítulo hablando de cooperativismo.

1.2 Disputando un lugar en la ciudad

Históricamente, la relación entre el hábitat popular y la ciudad asume múltiples formas de articulación. Esto se debe a que la ciudad es protagonista y, a su vez, es el resultado de numerosos y complejos procesos históricos y espaciales; es heredera de tensiones culturales, socioeconómicas y políticas que definen su constitución y han influido en su devenir.

En este sentido, nos parece preciso comenzar hablando de cómo surge lo urbano como cuestión social y cómo de este modo “la ciudad se transforma en objeto de políticas públicas” (Del Río, 2015. p. 78). Entendiendo que la cuestión social “se constituye a partir de la instauración de la sociedad moderna que deviene en sistema capitalista y la aparición de las desigualdades sociales como lógica de su funcionamiento” (Rosas Pagaza, 2010. p.43).

A fines del siglo XIX, en el marco de la Revolución Industrial, se agudizan los problemas que atraviesan a la clase trabajadora de la época. Las revueltas populares eran moneda corriente por ese entonces, lo cual representaba una amenaza al status quo. La ciudad reflejaba las condiciones de vida de las clases trabajadoras, que se caracterizaba por situaciones de precariedad habitacional e insalubridad, lo cual también afectaba a la clase dominante debido, entre otras cosas, a las enfermedades y su pronta expansión como consecuencia del hacinamiento; esto generó que rápidamente la cuestión habitacional se transformará en objeto

de políticas sociales (Del Río, 2015). Tanto la distribución de la ciudad, como las construcciones y los alquileres, respondían a las exigencias del libre mercado, siendo esto también un problema social que demandaba la intervención del Estado. Estas intervenciones se caracterizaron por estar enfocadas en el control social, por leyes de carácter universal y por la burocratización de la estructura estatal.

Es así que, desde sus inicios, lo capitalista alberga en su seno la noción de desigualdad estructural ya que se funda en una sociedad dividida en clases, por ello el Estado, como refiere Sáez Valenzuela, “...debe hacer compatible lo irreconocible: la igualdad formal con la desigualdad estructural” (2014. p. 52). Es decir, que su intervención se da en dos dimensiones contradictorias: por un lado, debe garantizar la perdurabilidad del sistema capitalista y por otro debe paliar las manifestaciones de la cuestión social. Como consecuencia de ello, consideramos al Estado, en tanto relación de dominación, contradictoria y conflictiva, y a los aparatos estatales, sus instituciones e intervenciones, como cristalización de una determinada correlación de fuerzas entre diferentes actores que empujan (Ouviaña, 2022).

A partir de un recorte geográfico, situándonos en Latinoamérica, consideramos oportuno mencionar que las altas concentraciones urbanas, y los procesos relacionados con ella, fueron atravesados desde sus inicios por la desigualdad estructural propia del capitalismo mencionada anteriormente, e incluso con mayor intensidad que en otras ciudades del mundo.

A mediados del siglo XX, en el marco de las ciudades latinoamericanas, el problema habitacional en la división social del espacio urbano, se presenta, en palabras de Del Río (2012), a partir “del proceso de desarrollo industrial relativo y la concentración urbana, con diferentes matices entre los países latinoamericanos” (p. 20), dando lugar a importantes transformaciones urbanas caracterizadas por “un desajuste entre urbanización e industrialización que se visualiza como problema en términos de la pobreza urbana” (p. 20). Este concepto hace referencia a un conjunto de población que no logra integrarse plenamente a la vida y la economía urbanas. El mismo autor plantea que el acelerado crecimiento de la densidad poblacional acompañado por una expansión física de la ciudad y los obstáculos en el desarrollo económico, “hicieron del escenario urbano un espacio donde chocaron imperiosas necesidades habitacionales de amplios sectores de la población con importantes restricciones del Estado para afrontar y conducir dicho proceso” (p. 38). El resultado de todo esto es la producción de una ciudad informal, caracterizada por las tomas de tierra, la autoconstrucción de la vivienda y la producción social

del hábitat, la lucha por la regularización de la tierra y/o y la provisión de los servicios urbanos básicos, por un espacio en condiciones dignas de habitar.

Continuando con el autor, la autoproducción del hábitat, se fue dando de manera progresiva por generaciones, con distintos niveles de organización social y diversos tipos de respuestas estatales convirtiéndose en el rasgo fundamental de la urbanización popular latinoamericana. En la actualidad, “persiste una elevada precariedad en la calidad urbanística y espacios fuertemente segmentados en este sentido” (p. 38). Si bien este proceso encuentra explicación en el repentino crecimiento poblacional o migratorio que generó una demanda mayor a la oferta habitacional, existen otros factores para explicar el desarrollo que asume el mercado de suelo y vivienda en las ciudades latinoamericanas: la desigualdad, característica de las ciudades latinoamericanas, y un entramado público-privado que tiende a cristalizar una ciudad excluyente, producto de la debilidad y dificultad del Estado para controlar y regular el mercado de suelo urbano (Del Río, 2012).

1.2.1 Articulación entre la cuestión social y los problemas sociales

Como ya hemos mencionado, la cuestión social aparece con la irrupción del Capitalismo en la escena histórica mundial. Iamamoto (2003) define la cuestión social como el conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura. Por su parte, Paulo Netto (1992) entiende a la cuestión social como la manifestación de las desigualdades y antagonismos políticos, económicos, y culturales anclados en las contradicciones propias del desarrollo capitalista. Mientras que Rosas Pagaza (1998) sitúa la cuestión social en el marco de la constitución del sistema capitalista, entendiéndola como la expresión de la relación contradictoria entre capital-trabajo.

Siguiendo a Rosas Pagaza (2010), la autora expresa que “la cuestión social debe ser analizada como producto del modo de organización y funcionamiento de la sociedad capitalista y que tiene una implicancia directa en la estructuración del mundo social”, y continúa en esta dirección diciendo que “las manifestaciones de la cuestión social constituyen el despliegue de un conjunto de tensiones que dicho sistema no resuelve, siendo el límite en el cual transcurre y se potencian dichas manifestaciones” (p. 50). En acuerdo con lo expuesto, concluimos que las manifestaciones de la cuestión social contemporánea se relacionan con la vulnerabilidad, el

empobrecimiento, la marginalización, la desocupación, la precariedad del trabajo, las autonomías truncadas de los sectores populares alterando sus condiciones de vida; todo esto, sin duda, se relaciona y se refleja en el acceso a las ciudades y el derecho a un hábitat digno.

Por su parte, el campo problemático nos permite incorporar una perspectiva histórica y situada que posibilita complejizar los contextos de producción y reproducción de la vida cotidiana de los sujetos, reconociendo el paso del sistema capitalista y las contradicciones que se manifiestan a través de los problemas sociales. Entendemos que “el campo problemático es la textura misma de la complejidad que adquiere la cuestión social cuando se encarna en la vida cotidiana de los sujetos. Es el lugar donde se explicitan las trayectorias que llevan a la pobreza, a la desocupación, a la marginalización y a la exclusión y que se manifiestan como demandas individuales y autónomas de sus relaciones mutuas”. (Rozas Pagaza, 2010. p. 1)

En cuanto a los problemas sociales, nos referimos a un tipo particular de problema que involucra a un número considerado de personas, que se da en relación a la sociedad y a sus instituciones, y que genera consecuencias en gran parte de ella. En este sentido, Estela Grassi (2033) expresa que un problema social en un determinado momento histórico es producto y objeto de disputas simbólicas, teóricas y políticas. Asimismo, los problemas sociales son campo de intervención del Estado, a los cuales se arriba desde diferentes posiciones teóricas y políticas que, a la vez, responden a intereses contrapuestos. De lo mencionado hasta el momento podemos establecer una relación clara en torno al Estado, el Mercado y la Sociedad en vínculo con la cuestión social, el campo problemático y los problemas sociales.

El Estado se constituye en un actor, en la producción y reproducción de los problemas sociales, en la delimitación de sus responsabilidades, en la definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento (Oszlak y O'Donnell, 1976). Una de las formas en las que el Estado resuelve estos problemas sociales inherentes al capitalismo, son las políticas sociales. Estas se presentan como un conjunto de tomas de posición del Estado frente a una cuestión que demanda atención, interés y la movilización de otros actores de la sociedad. A grandes rasgos, podemos decir que cuando una situación concreta comienza a ser un problema social pasa a ocupar un lugar como asunto público, a ser debatido y a ser objeto de intervención del Estado a través de políticas públicas.

1.2.2 La intervención del Estado: políticas públicas y políticas sociales

A decir de Graglia “las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad” (2004, p. 51). Siguiendo a Balcazar y Elorza (2022), quienes retoman a Oszlak y O’Donnell, las políticas públicas son pensadas como parte y expresión de un proceso social tejido alrededor del surgimiento, desarrollo y resolución de cuestiones socialmente problematizadas en las que cada actor involucrado—incluido el Estado— adopta sucesivas posiciones particulares en función de sus intereses. Así, el Estado manifiesta su capacidad de intervención en las políticas públicas que desarrolla reforzando necesariamente los intereses de algún grupo por encima de otro. Por lo tanto, al analizar las políticas públicas debemos considerar los procesos que las generan, los conflictos de intereses, las estructuras de poder donde encuentran fundamento y a partir de las cuales se desarrollan, el modelo de sociedad que impulsan y los sectores sociales que se benefician de ellas.

Continuando con el análisis, y en la misma línea, nos parece oportuno problematizar y reflexionar sobre la noción de políticas sociales desde múltiples miradas y enfoques, y que en conjunto hacen a la complejidad de *lo social* en tanto fenómeno de las sociedades contemporáneas latinoamericanas.

Las políticas públicas en general, y las políticas sociales en particular, están pensadas para dar respuesta a los problemas sociales que devienen de la cuestión social. Oszlak y O’Donnell entienden que las políticas sociales se desarrollan como un “conjunto de iniciativas y respuestas manifiestas o implícitas que, observadas en un momento histórico y en un contexto determinado, permiten inferir la posición del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad” (Oszlak y O’Donnell, 1995, p.113). Por su parte, la autora Claudia Dannani sostiene que a través de las políticas sociales de un momento histórico determinado “se expresan y se construyen, simultáneamente, los modos de vida y las condiciones de reproducción de la vida de una sociedad; condiciones que, en sociedades de clases, son siempre diferenciales para los distintos grupos sociales”. (Danani, 2009, p. 36)

Entonces, la política social, es un tipo de política estatal y forma parte del amplio conjunto de las intervenciones sociales del Estado. Su campo es complejo, ya que incluye varias dimensiones que mantienen una relación de interdependencia, como los procesos político-culturales, económicos e institucionales. Su objeto de estudio son las condiciones concretas de

vida de las personas y su reproducción bajo el modo de producción capitalista (Danani, 2009). La autora hace hincapié en que la matriz de las condiciones de vida se encuentra en el trabajo, porque a partir de este proceso se establecerán cuáles y cómo serán los medios que se obtienen para la satisfacción de necesidades de los sujetos, lo que a su vez organiza la vida colectiva e individual.

En este sentido, la política social pasa a formar parte de una distribución secundaria del ingreso, a partir de la distribución de bienes y servicios por parte del Estado, por ej. salud y educación pública. Con lo cual, permite que las personas puedan vivir en condiciones de vida adecuadas a través de servicios, o transferencia de bienes, independientemente del mercado de trabajo, posibilitando el ejercicio de derechos y cierta equidad entre las diferentes clases sociales.

Por otra parte, la autora aclara que no siempre hay mejoramiento de las condiciones de vida, sino que también puede haber intervenciones arbitrarias que no tienen que ver con la garantía de derechos. Un ejemplo de ello, son las políticas sociales impulsadas durante el proceso neoliberal de la década del 90 en nuestro país, dado que empeoraron las condiciones de vida de las mayorías y contribuyeron a una distribución del ingreso más regresiva, restringiendo el acceso a bienes y servicios asociados a la responsabilidad estatal. Según Dananis, la política social no solo define y organiza los patrones de organización social para los distintos sectores sociales, sino que también puede contribuir con patrones diferenciados de los distintos sectores.

De esta forma, podemos decir que las políticas públicas en general, y las políticas sociales en particular, son mecanismos de intervención del Estado tendientes a beneficiar y fortalecer el bienestar general de la población de una sociedad, pero, principalmente, destinando su accionar hacia los sectores sociales en situación de vulnerabilidad en un determinado contexto espacio temporal.

1.3 Hábitat, hábitat digno y ciudad

En primer lugar, debemos entender que el hábitat es más que un asentamiento humano en un determinado espacio tiempo ya que no sólo refiere al lugar físico o material donde habitan estos sujetos, sino también al ámbito donde se desarrollan las relaciones personales y con el

entorno, donde se promueve el desarrollo individual y colectivo. Por eso, y en la misma sintonía, proponemos algunos conceptos de hábitat desde la visión de diferentes autores con los cuales coincidimos, a saber:

Múnera, Echeverría y Mesa (2010) afirman que:

“Hábitat no es sólo la casa, la vivienda o el espacio físico, ni sólo el espacio público, entorno o ambiente. Hábitat es la trama construida desde el desenlace de la vida humana. Es el resultado de construcciones socioculturales múltiples. Habitar no es sólo residir, estar dentro u ocupar un espacio. Es dotar de sentido cotidiano nuestro tiempo y nuestro espacio” (Múnera, Echeverría y Mesa, 2010. p. 7)

Para Rodríguez, Buthet, Scavuzzo y Taborda (2004):

“El concepto de hábitat, debe referirse a los bienes y servicios habitacionales, proporcionados en un cierto periodo de tiempo, en una configuración espacial urbana y en un medio ambiente de una sociedad determinada. La definición adoptada liga el concepto al de la ciudad, al entenderlo de modo integral como hábitat”.

Por último, para ampliar los conceptos presentados, retomamos la propuesta del XXV Encuentro de Red ULACAV, en el cual se expuso que los componentes de hábitat como el suelo/ tierra, su urbanización o adecuación de la tierra, la infraestructura, la calidad de las construcciones y sus instalaciones, los servicios con los que cuenta y el ambiente que dispone se encuentran atravesados por distintas dimensiones como las políticas, jurídicas, económicas, sociales, de salud, culturales, histórica y física. (XXV Red ULACAV- Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda, 2019).

Estas concepciones nos llevan a entender que el hábitat es un concepto más amplio de lo que quizá inicialmente entendemos desde el lenguaje común, que incluye mucho más que la vivienda simplificada a lo material, a lo físico y visible. Es el espacio donde se desarrolla la

vida de las personas, sus usos, costumbres, las formas de relaciones con otros y la apropiación de lo material; lo cual responde a una forma y valor de ser vivido teniendo en cuenta que el hábitat comprende particularidades según el tiempo y espacio en que se desarrolle.

Ahora bien, al definir hábitat, nos remitimos al hábitat digno como un concepto que amplía las posibilidades de habitar. Barreto (2010), en este sentido, entiende por hábitat digno a:

“(…) las condiciones habitacionales, pero incluye también condiciones para el ámbito barrial, su relación con la ciudad y los diversos factores que hacen a la integración de estos hogares a la sociedad: la tenencia segura de la vivienda, el acceso al trabajo decente y los recursos económicos necesarios para la reproducción adecuada de la vida, las protecciones sociales para acceder a la salud, la educación, la participación en la vida social y política, la identidad social positiva y las posibilidades de disfrutar del ocio y la cultura” (Barreto, 2010 .p. 176).

Miranda Gassull (2017) en “Un Consenso Nacional para un Hábitat Digno” (publicación en conjunto por el CELS y Habitar Argentina) entiende que el hábitat digno:

“implica el acceso universal a la tierra, la vivienda, a las infraestructuras básicas y los equipamientos sociales, los servicios y los espacios de trabajo y producción en un marco de respeto de los rasgos culturales y simbólicos de la comunidad y de la preservación del ambiente, según las particularidades del medio urbano y del rural. (Miranda Gassull, 2017. p. 232).

Los conceptos expuestos hasta aquí deben ser comprendidos en clave de derecho y todo lo que ello encarna. Las dificultades de acceso a un hábitat digno afectan gravemente a vastos sectores de la población de nuestro país, pero en especial a los de escasos recursos, impactando de manera diferencial en mujeres, niños y personas con discapacidad. Frente a esta situación, las políticas deben ser inclusivas para todos los sectores de la sociedad, por ello el desarrollo

económico debe ir acompañado indefectiblemente del desarrollo humano, y en consonancia con los Derechos Humanos.

Entendemos que el reconocimiento y legitimación de los derechos en torno al hábitat conlleva el reconocimiento y legitimación de necesidades que deben traducirse en políticas sociales impulsadas desde el Estado, y su intervención en el territorio mediante obras públicas concretas, proyectos vinculados al hábitat digno, inversión en infraestructura, planificación participativa y gestión social de lo público, entre otros. Todo ello se presenta como esencial para garantizar un espacio para la producción y reproducción de la vida cotidiana de lxs sujetxs, donde la pretensión es dignificar en materia de derechos, exigiendo una mejora en la calidad de vida para la cual es menester la incorporación de un enfoque de derechos en el planeamiento y el desarrollo urbano.

Siguiendo con lo expuesto, el desarrollo de la vida en ciudades es una característica de las sociedades contemporáneas, donde se arraiga la problemática del acceso a un hábitat digno, sobre todo a partir de la década del 70 -en América Latina-. De este modo, y en el marco de una perspectiva de derechos, nos parece pertinente aclarar qué es el derecho a la ciudad y cómo se relaciona con el hábitat digno.

Lefebvre (1968) entiende al derecho a la ciudad como la apropiación de ésta, usando y habitando los espacios, participando e influyendo en los diseños y toma de decisiones. Es decir, que quienes habitamos los espacios tenemos el derecho a crear y construir la ciudad que queremos. Por su parte, Barindelli (2018), quien recupera a Lefebvre (1968) y a Hervey (2013), expresa que:

“El derecho a la ciudad representa la posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y en la cual se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos como trabajo, salud, educación, vivienda, y a su vez recursos simbólicos, como la participación y el acceso a la información”. (Barindelli, 2018. p.16)

Ahora bien, la relación entre el derecho a la ciudad y al hábitat digno está dada, a nuestro parecer, por la necesidad de garantizar a través de derechos las posibilidades de habitar en

términos de dignidad. En este sentido, retomamos nuevamente a Miranda Gassull (2017) quien nos dice:

“Habitar no es una opción. Habitar es el resultado de una serie de acciones que tienen por objetivo la satisfacción de una necesidad de primerísimo orden, inherente a la naturaleza misma del ser humano. Por ello, no se pueden prescribir comportamientos para determinar cómo han de habitar quienes tienen recursos insuficientes para acceder a la ciudad formal y, mucho menos, las estrategias que adopten a tal fin” (Miranda Gassull, 2017. p. 49).

1.3.1 Caracterización del problema social de acceso y calidad del hábitat

Lo expuesto hasta aquí nos permite comprender que las ciudades que habitamos están atravesadas por la desigualdad, lo cual da cuenta de que los derechos humanos no se respetan, protegen, promueven y/o garantizan de igual modo para todxs, siendo los sectores en situación de vulnerabilidad quienes sufren la violación de estos en casi todas las dimensiones de su vida.

Di Virgilio, en la Revista Nueva Sociedad, en su artículo Desigualdades, Hábitat y Vivienda en América Latina, plantea que los desequilibrios territoriales que caracterizan a la región son consecuencia del crecimiento acelerado sin una planificación sostenible. El resultado de ello es “la expansión urbana dispersa y extensa, con algunas áreas de densa concentración poblacional y (...) una profunda desigualdad territorial y la segregación social y espacial”. A causa de esto, nos dice:

“Las ciudades latinoamericanas enfrentan en la actualidad graves problemas de habitabilidad y sostenibilidad, tales como la dificultad de la población de bajos ingresos para acceder a la vivienda; la persistencia de asentamientos precarios y la ocupación ilegal o informal de tierras; la vulnerabilidad de los habitantes de barrios informales frente al desastre; mayores costos económicos y sociales para proporcionar acceso inclusivo a infraestructura básica, bienes y servicios urbanos

calificados; una larga distancia de las oportunidades de empleo y de educación”.

(Di Virgilio, 2021, p. s/d.).

En el plano local, las problemáticas vinculadas al hábitat están relacionadas al déficit habitacional que caracteriza a la Argentina, aunque es necesario considerar no sólo las carencias de vivienda–techo sino las características físicas y las condiciones de habitabilidad de las mismas, como así también del medio ambiente que las contiene, al igual que la posibilidad de satisfacción de otras necesidades humanas.

Dependiendo de la ciudad, estas problemáticas se dan con mayor o menor grado. Claro está que esta situación no es reciente, sino estructural y transversal a todo el territorio argentino. En la misma línea, es preciso reconocer que, si bien se han implementado múltiples y diversas políticas para dar respuesta a ello, a lo largo de la historia y de los múltiples gobiernos de nuestro país, los problemas relacionados con el hábitat demandan un abordaje integral y desde la complejidad que a la actualidad no se ha logrado.

Los datos provisionales presentados por INDEC sobre el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2022, muestran que se registran 17.780.200 viviendas en el país, lo cual representa un aumento del 28,5% respecto a los datos presentados en el Censo del año 2010, en el que se contaba con 13.835.751 viviendas. Con respecto a la población, habitamos el suelo argentino 46.044.703 personas, marcando un crecimiento de 14,8% con respecto a las 40.117.096 personas del año 2010. Es decir que la población aumentó en más de 6 millones de habitantes y las viviendas registraron un aumento total de 4 millones de unidades. Estos datos, lejos están de reflejar una distribución equitativa de viviendas, ya que, en realidad, lo que permiten entrever, es que hay una concentración sectorizada de este bien.

Con respecto a estos datos presentados, en un informe privado, Fernando Álvarez de Celis¹, destacó que:

“La Argentina tiene un déficit habitacional muy “alto” y eso hace que la gente busque alternativas para acceder a las viviendas, lo cual no quiere decir que esas

¹ Director ejecutivo de la Fundación Tejido Urbano, que investiga y promueve soluciones a los problemas habitacionales de Buenos Aires.

unidades sean de la calidad que necesita la población. Según los datos relevados, estimamos que la mitad de las viviendas se construyeron por fuera del mercado inmobiliario y también por fuera del sistema estatal de viviendas sociales. Muchas se levantaron en los barrios populares y otras son resultado del crecimiento de la mancha urbana, esto implica que la gente compra un lote y autoconstruye su propia vivienda. (...) Si bien los datos del Censo 2022 aún no nos permiten todavía hacer este análisis, se presupone que el déficit cuantitativo se mantiene estable, sin embargo, ha aumentado el déficit cualitativo. Esto significa que muchas de las viviendas que se han desarrollado en este período son de baja calidad y hechas en dudosas condiciones” (Fundación Tejido Urbano, 2023).

La importancia de los datos censales sin duda está dada por la utilización de ellos para fundamentar y elaborar políticas sociales, entonces la cuestión del déficit habitacional debe abordarse desde lo cuantitativo, pero también desde lo cualitativo, ello sin dejar de lado su dimensión como problema de integración sociourbana que determina, a su vez, el desarrollo de los sujetos en las ciudades. El o los problemas sociales habitacionales, como ya hemos dicho, han sido objeto de políticas de los distintos gobiernos; generalmente se trató de políticas focalizadas y verticales.

1.3.2 Hábitat popular y estrategias de producción social del hábitat

En la reconstrucción de la categoría hábitat popular, nos parece oportuno retomar a Priscilla Connolly (2011), quien plantea que una de las tantas características que presentan las ciudades latinoamericanas, son las grandes extensiones de asentamientos populares o irregulares autoproducidos por sus propios habitantes, y es justamente este fenómeno lo que se entiende por hábitat popular. Esta autora, enumera una serie de nombres que adquirieron y adquieren estas formas de hábitat popular en las distintas ciudades y épocas en que se ha dado y se da el fenómeno: barriadas, favelas, pueblos jóvenes, barrios, barrios de rancho, barrios populares, lotificaciones irregulares, asentamientos humanos autoproducidos, asentamientos urbanos (o humanos), irregulares, populares, no controlados o precarios, colonias populares o

proletarias, villas miseria, callampas, urbanización informal, fraccionamientos clandestinos, piratas, urbanización popular.

En la misma línea, en el plano local, Galan Marco (7 de diciembre de 2018) plantea que:

“El concepto de hábitat popular surge a partir de las asimetrías en las relaciones de fuerza que son forzosamente desiguales en las ciudades. Esta desigualdad es lo que se visualiza en el campo de lucha y el sentido social que adquiere por el sector desfavorecido en la distribución de recursos, lo popular se construye en las relaciones sociales porque involucra aspectos individuales y colectivo”
(Comentario en Mirá Canal U. Bloque IV).

Estas formas de apropiación de la ciudad por parte de los sectores populares han sido conceptualizadas como producción social del hábitat (PSH). Rodríguez y Di Virgilio (2007) plantean que “la expresión producción social del hábitat da cuenta de una constatación básica: la masiva capacidad de autoproducción de los sectores populares respecto de las viviendas y pedazos de la ciudad que habitan” (p. 9). En tanto Elorza (2017), plantea que la categoría PSH recupera las acciones y significados de lxs sujetxs involucrados en los distintos territorios. Entonces, se trata de un proceso que comienza con la iniciativa y el control de lxs propios sujetxs, ya sea de manera individual o colectiva, e implica la articulación de diferentes actores y recursos dentro de este. Este proceso no se agota en lo material, sino que a través de estas acciones se construyen y disputan sentidos y representaciones. A la vez, constituyen una forma de producir ciudad que responde a la lógica de la necesidad (Abramo, 2007), a través de la cual, de manera individual o colectiva, lxs sujetxs ante la falta de oportunidades de empleo y políticas de acceso al mercado inmobiliario formal comienzan un proceso de construcción de un lugar para el desarrollo de su vida cotidiana.

1.3.3 El Mercado como actor en la distribución de la tierra y el acceso a la vivienda

Al hablar de estrategias de producción social del hábitat, indudablemente aparece el mercado que se consolida como un actor que marca el ritmo del crecimiento de las ciudades, pero también de sus desigualdades, fundamentalmente a través del incremento de precios de la tierra, que se vuelve inaccesible para los sectores de ingresos económicos medios bajos y bajos.

Esto sucede gracias a que los gobiernos han fijado normas que permitieron el crecimiento y monopolio del suelo urbano por parte del mercado inmobiliario. Así, los sectores populares no cuentan con los ingresos económicos para acceder a este mercado y ante la imposibilidad de acceder de manera formal a un lugar para vivir, buscan activamente otras alternativas guiadas por lógica de la necesidad, para ellos no hay otra solución más que la de tomar el suelo urbano para ejercer su derecho a habitar.

Esta forma de ocupación urbana se denomina ocupación urbana informal. Para Monayar (2018), la informalidad urbana responde a una situación estructural provocada por un agente promotor, individual o colectivo, que se da por fuera de lo normado, adquiriendo una forma propia de apropiación del espacio urbano, que luego requiere obligadamente de intervención estatal para la resolución de cuestiones como la modificación de los procesos reglados, excepciones normativas, tomar la responsabilidad económica para generar las condiciones de habitabilidad, entre otras. “Informal no es lo no formal, sino otra forma, que responde a otras lógicas, procesos y necesidades, que definen la modalidad y las características particulares de los territorios” (Monayar, 2018. p. 114).

La autora reconoce dos modalidades de ocupación del espacio que difieren en las características de transgresión en su ocupación y la forma en que los agentes intervienen: las ocupaciones, por un lado, y los loteos fraudulentos, por otro. Estos últimos son terrenos que no cumplen con la normativa vigente y han sido vendidos de manera fraudulenta por un agente privado, en donde una de las características de estos loteos es la accesibilidad económica para los sectores de ingresos medios bajos y bajos. Son lotes vacantes, tierras fiscales o de privados que han sido tomadas sin autorización y transgrediendo las normas jurídicas y/o administrativas, por ende, se torna en una situación fraudulenta. Estos terrenos se caracterizan por estar en zonas periurbanas, en loteos inundables o que no cumplen con normativas ambientales.

Las ocupaciones se clasifican en villas o asentamientos; las primeras son urbanizaciones autoproducidas individualmente, se manifiestan a través de irregularidades en la trama urbana y su infraestructura, viviendas precarias y autoconstruidas, el trazado urbano presenta calles que suelen ser pasillos que no permiten el ingreso al resto de la ciudad por circulación y conexión.

En cuanto a los asentamientos, estos se caracterizan por ser una urbanización autoproducida y planificada colectivamente por quienes ocuparon el territorio, el espacio es dividido en público y privado intentando reproducir y conectar con la ciudad, la infraestructura al inicio es clandestina e irregular, pero tiene la potencia de regularización con el pasar del tiempo a partir de la organización colectiva y la intervención del Estado. Aquí, se ocupa el territorio y se consolida a medida que lxs vecinxs se apropian del mismo.

Las estrategias de acceso al suelo urbano por parte de los sectores populares dan cuenta de otra forma de habitar y producir ciudad, encontrando fundamento en la problemática de acceso al suelo urbano y a un hábitat digno, en la ausencia de políticas sociales habitacionales y la intervención desmedida del mercado inmobiliario. La no garantía del derecho a un hábitat digno y el derecho a la ciudad resulta en que, quizás, la única forma de acceder a la tierra sea por medio de la informalidad.

De esta forma, los sectores históricamente desposeídos del acceso a la tierra, la urbanización, la infraestructura y el equipamiento, disputan el suelo urbano y se apropian de él. Las personas que habitan estos territorios además de acceder a la tierra de manera informal, también acceden al trabajo de este mismo modo, es así que aparece la economía popular como expresión del trabajo informal.

1.4 Economía popular y cooperativismo

En un mundo globalizado inmerso en el neoliberalismo, es que surgen estrategias y formas de vincularse con otros para poder generar maneras de habitar y de subsistir. En este marco, las estrategias también comenzaron a delinearse en torno a la economía de los hogares, en otras formas de inventar el propio trabajo en contra de las lógicas hegemónicas y desintegradoras del mercado capitalista.

Siguiendo a Roig Alexandre, presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)², la Economía Popular (EP) apareció hace ya varios años como un

² El INAES (Instituto Nacional del Asociativismo y Economía Social) es la autoridad de aplicación de las Leyes de Cooperativas (20.337) y Mutuales (20.321), y tiene a su cargo la reglamentación de los requisitos para la constitución, registro y la fiscalización de este tipo de entidades. Además, tiene la función de fomentar el asociativismo, la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, la igualdad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Promoviendo de ese modo una economía social que posee

nuevo actor social en la escena de nuestro país, ésta se presenta como una alternativa a la hora de pensar el trabajo y la forma de organización del mismo. El autor plantea que “progresivamente la categoría negativa de *desempleo* será sustituida por una propuesta positiva: la *economía popular*”. Podemos decir entonces que se trata de una economía de la producción de lo social que reúne multiplicidad de prácticas que se realizan en un marco de mayor vulnerabilidad e informalidad que el empleo tradicional. Es una economía que deriva de la existencia de una clase trabajadora excluida del mercado de trabajo formal, es una lucha por la subsistencia que hizo uso de lo colectivo y comunitario para poder mejorar las condiciones materiales de reproducción de la vida. (Emergentesmedio, 2022)

No hay una única definición para el término economía popular, dado que la categoría no viene de la academia, viene de la praxis de las organizaciones sociales. Pérsico y Grabois (2014) sostienen que:

“La economía popular es el conjunto de actividades que el pueblo se inventó para sobrevivir por fuera del mercado formal. Su trabajo es el conjunto de actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del capital para contener a miles de trabajadores a nivel mundial, que quedan afuera, excluidos sin la posibilidad de vivir dignamente” (Pérsico y Grabois, 2014. p.31).

De este modo, la EP, plantea un desplazamiento en relación a cómo pensar el trabajo. Esto está dado a partir de la separación conceptual entre trabajo y empleo que plantea que pueden existir trabajadores sin empleo formal. Esto significa la existencia de trabajo más allá de que no haya empleo en relación de dependencia, sus trabajadores son autónomos porque gestionan su propio trabajo. Además, se caracteriza por tener los medios de producción y el capital trabajo en manos de lxs trabajadores. El autor propone, así, “un cambio de sentido en la política. No se aspira a volver a un *empleo*, sino a potenciar el trabajo que ya organiza la vida popular. Construir y fortalecer lo que ya se hace para vivir” (Roig, 2022, s/d).

fundamentos y aspectos plenamente diferenciados de los sistemas económicos basados en el individualismo, la desigualdad, el lucro desmedido y la inequidad.

La EP se clasifica (Grabois y Pésico, 2017) según el espacio físico de trabajo (casa, campo, taller, cooperativa, el semáforo, etc.), por la rama de actividad económica (agrícola, ganadera, minera, manufactura, comercio, educación, sociales etc.) y por el tipo de relación laboral (autónomo, cooperativo o patronal). Estas clasificaciones de las organizaciones de la EP nos muestran que no hay una sola forma de ocupar los espacios, tipo y actividad de trabajo ni la forma de relacionarse con las personas que lo conforman.

A partir de la organización social y económica, la EP buscó visibilidad social y sobre todo intervención del Estado para tener voz en relación a sus demandas y la ampliación de sus derechos. Así retoma una forma de organización social sindical que posibilita la unificación de la clase trabajadora popular para demandar al Estado mejores condiciones de trabajo y derechos sociales, educativos, habitacionales, previsionales, asignaciones familiares, salario digno, entre otros. Al respecto Roig plantea que “pensarse sindicalmente en esta perspectiva es poner sobre la mesa que el sujeto sigue siendo el trabajador organizado que disputa salario y derechos, pero desde otra relación”.

La lucha por un salario digno, implicó pasar de la lógica subsidiaria de plan social como ayuda económica por parte del Estado (transferencia estatal a las familias), a un salario digno como pago justo de una deuda para con el trabajador. En cuanto a la organización económica lo que permite es la creación, administración y distribución de bienes y servicios para generar ingresos que mejoraran la calidad de vida de lxs trabajadores, como las mutuales, asociaciones, emprendimientos, cooperativas, etc. (Grabois y Pésico, 2017)

Una de las formas de organización económica de la EP por excelencia son las cooperativas de la economía popular, que además de constituirse con fines económicos también suelen perseguir objetivos vinculados a lo social. El INAES define a las cooperativas como “Asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas”.

Si bien las Cooperativas tienen una larga trayectoria en nuestro país, en los últimos años, en el marco de programas sociales, han crecido notablemente en número. Estas políticas han enfatizado en su intervención la relevancia de lo comunitario por sobre lo individual, con un fuerte anclaje territorial (Deux Marzi, 2022).

Entonces, interpretamos que una de las formas de organización colectiva que asume la EP es el trabajo cooperativo o en cooperativas de trabajo y emprendimientos asociativos que responden a estrategias para hacer frente a las demandas de trabajo e ingresos, revalorizando el trabajo como medio de inclusión y organización de trama social de los barrios populares.

CAPÍTULO

02

EN CLAVE DE DERECHO



CAPÍTULO 2. EN CLAVE DE DERECHO

2.1. EL DÉFICIT HABITACIONAL Y LAS POLÍTICAS SOCIALES HABITACIONALES

Consideramos el hábitat desde una perspectiva de derechos, lo cual nos posibilita indagar de qué manera el Estado lo reconoce a través de sus legislaciones y cómo actúa por medio de las políticas sociales habitacionales para la satisfacción de las necesidades relacionadas. En la actualidad, podemos afirmar que todo el Estado argentino reconoce como problemática el acceso al hábitat, y que esta problemática es una prioridad en materia de garantía de los derechos humanos.

Desde un posicionamiento crítico, consideramos que la desigualdad (referimos a la cuestión social en clave desigualdad) es uno de los componentes estructurales de la conformación de nuestro territorio nacional y de las comunidades que confluyen en él. Esto encuentra fundamento en la trayectoria histórica de nuestro país dado que las características de la colonización persistieron durante las diferentes etapas de su devenir y, si bien hubo cambio de actores en el tiempo, los beneficiarios siempre fueron los sectores minoritarios de la clase alta que, en complicidad del Estado se han asegurado la expansión de sus privilegios a través del tiempo.

En ese marco, la tierra se torna en un espacio de disputa, donde las asimetrías en el acceso al suelo y a un hábitat digno son un elemento clave para garantizar las múltiples formas de exclusión existentes y, con ello, la reproducción de la distribución injusta de derechos, bienes y recursos. El resultado de esto se traduce en la conformación de territorios (urbanos, periurbanos y rurales) socialmente injustos y excluyentes, ambientalmente insustentables y territorialmente desequilibrados. Esto deja en evidencia los procesos cada vez más alejados de los principios fundamentales de los Derechos Humanos (Reese, 2022).

2.2. Asignación de derechos: lo estatal

A continuación, nos proponemos realizar una exposición de la legislación urbana nacional e internacional que tutela la garantía de los derechos humanos de todos los habitantes

del territorio argentino, en especial aquellos relacionados al hábitat y el acceso a la ciudad. En este sentido, la ONU Hábitat³ entiende que el derecho a una vivienda adecuada no obliga al Estado a construir viviendas para toda la población, sino que comprende las medidas necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos más vulnerables y marginados, asegurar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea adecuada, entre otras metas. Estas medidas pueden requerir la intervención del gobierno en distintos planos legislativos, administrativos, de políticas o de prioridades de gastos.

La Nueva Agenda Urbana⁴, que establece, entre otras, el Derecho a la Ciudad, firmada por 167 países durante la cumbre de Hábitat III de Naciones Unidas en el año 2016, reconoce a la cuestión de la legislación urbana como uno de los cinco pilares para lograr ciudades más sustentables e inclusivas, a la vez que convoca a los gobiernos nacionales a liderar los procesos de diseño e implementación de estas normativas.

En este sentido, como señala la Carta Mundial⁵, la lucha por el derecho a la ciudad implica la exigencia del equitativo usufructo de las ciudades desde una perspectiva de derechos humanos, justicia social y no discriminación, de modo que se procuren los mecanismos y las políticas públicas urbanas necesarias para garantizar –en igualdad– los derechos al trabajo, a la seguridad social, a la salud pública, a la alimentación, a la vivienda adecuada, al agua potable, a la energía eléctrica, al transporte público, a la educación pública de calidad, a la cultura, a la información, a la participación política, a la convivencia pacífica y al acceso a la justicia (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad - Foro Social, 2004).

El derecho a la ciudad, entonces, se trata de una interpretación crítica de los efectos de la concentración urbana (de las ciudades) tras el neoliberalismo y la concentración del capital

³ ONU-Hábitat, es un Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que proyecta ciudades y asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas, infraestructura y acceso universal a empleo y servicios básicos como agua, energía y saneamiento.

⁴ La Nueva Agenda Urbana —sucesora de la Agenda Hábitat y de la Declaración de Estambul de 1996— establece cómo deberían transformarse las ciudades para ser habitables, inclusivas, saludables, sostenibles, seguras, ordenadas, compactas y resilientes a los fenómenos naturales.

⁵ La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad es un instrumento orientado a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento e inclusión dentro del sistema internacional de los derechos humanos al derecho a la ciudad.

vigente, con todo lo que ello implica en términos de afectación de la calidad de vida de todas las personas, pero en especial de aquellas que no gozan de la ciudad (Longhi, 2004).

Actualmente, Argentina presenta un amplio cuerpo normativo, que incluye leyes y programas, vinculados a las diversas cuestiones relacionadas con el acceso al hábitat y el derecho a la ciudad. Estos se despliegan en los niveles nacionales y subnacionales (provinciales y municipales) y, a priori, constituyen una base importante para la implementación de políticas urbanas.

En la Constitución Nacional (CN) de nuestro país están garantizados tanto el Derecho al Desarrollo como el Derecho Ambiental⁶. Esto se conceptualiza como el desarrollo sustentable; concepto que se encuentra tanto en las regulaciones de ordenamiento territorial como en las regulaciones ambientales y permite unificar en sí mismo el desarrollo y la responsabilidad ambiental. Además, la CN y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación admiten la Garantía de la Propiedad Privada subordinada al Interés General⁷. La función social de la propiedad es explícita, y también en ella se afirma la supremacía de los Derechos Humanos, consagrados en los Tratados de Derecho Internacional⁸. (Lanfranchi, Realini y Duarte, 2018. p. 6).

Otro aspecto constitucional a tener en cuenta es el Derecho al Acceso a una Vivienda Digna, consagrado en el artículo 14 bis en su tercer párrafo, el cual expresa que el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establece el seguro social obligatorio; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

Entonces, a pesar de que la CN promueve un desarrollo sustentable del suelo y el derecho al acceso a una vivienda digna, a la vez que adhiere a los dispositivos propuestos por

⁶ Constitución Nacional. Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

⁷ Constitución Nacional - Artículo 20 - Ninguna persona puede ser privada de su propiedad, sino en virtud de una ley que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o interés general declarado por el legislador. El propietario siempre tendrá derecho a que se le indemnice por el justo precio del bien expropiado.

⁸ La Constitución Nacional, en el capítulo cuarto, artículo 75, inciso 22, establece que los Tratados de Derechos Humanos tienen jerarquía constitucional.

los tratados internacionales y los derechos humanos, y a pesar de que en los últimos años se han desarrollado proyectos de ley de ordenamiento territorial, Argentina no cuenta con una legislación nacional de hábitat.

Otra consideración a destacar es que, si bien las provincias tienen las mayores competencias en esta materia, sólo cuatro de ellas –Mendoza, Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba- junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han desarrollado algún tipo de normativa para regular los usos de suelo y los procesos de crecimiento urbano, y, en ausencia de una ley nacional, lo han hecho sin criterios comunes (Lanfranchi, Realini y Duarte, 2018. p. 7). Entonces, las provincias son las principales reguladoras del suelo y de los procesos de urbanización, pero no tienen criterios comunes en relación a la legislación urbana y la mayoría de ellas no cuenta con legislación provincial de ordenamiento territorial. Esto impacta directamente en la capacidad del Estado para implementar políticas de suelo inclusivas y equitativas, y que además posibiliten la integración socio-urbana de los sectores en situación de vulnerabilidad.

2.2.1. Córdoba y la normativa vigente: lo particular

En cuanto a la provincia de Córdoba, su Constitución Provincial (CP), al igual que la Constitución Nacional (CN), garantiza el Derecho al Desarrollo y el Derecho Ambiental en el mismo concepto de desarrollo sustentable⁹. Reconoce la importancia de las regulaciones para materializarlo y explicita que la tierra es un bien permanente de producción, promoviendo su uso y, por lo tanto, fijando la importancia de que no haya tierra vacante.

El Derecho a una Vivienda Digna está consagrado en el art. 58 de la CP, en forma totalmente expresa: “Todos los habitantes tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna, la que, junto a los servicios con ella conexos y la tierra necesaria para su asentamiento, tiene un valor social fundamental. La vivienda única es inembargable, en las condiciones que fija la ley.”

El Estado Provincial promueve las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho. A tal fin planifica y ejecuta la política de vivienda y puede concertar con los demás

⁹ Constitución de la Provincia de Córdoba, Arts. 38, 68 y 69, entre otros.

niveles jurisdiccionales, las instituciones sociales o con el aporte solidario de los interesados. La política habitacional se rige por los siguientes principios:

1. Usar racionalmente el suelo y preservar la calidad de vida, de acuerdo con el interés general y las pautas culturales y regionales de la comunidad.
2. Impedir la especulación.
3. Asistir a las familias sin recursos para facilitar su acceso a la vivienda propia.

A la vez, la provincia de Córdoba posee un conjunto amplio de leyes y decretos que avalan el ejercicio de este derecho, lo que evidencia un esfuerzo en este sentido. Ejemplo de ello, es Ley Provincial N° 8558 “Ley Orgánica de la Dirección de Vivienda”, donde se promueve la defensa y acción del acceso al hábitat, como también el Decreto-Ley N° 6074/77, que promulga el concepto de Bien de Familia en torno al inmueble y el derecho al acceso a él. También es preciso mencionar que el Gobierno Provincial cuenta con un Instituto Provincial de Vivienda¹⁰, siendo este un espacio estatal específico orientado a la temática y a su promoción.

Por otro lado, en el año 2010, la provincia dictó la Ley N° 9.841, que regula los usos del suelo en la Región Metropolitana de Córdoba, definiendo el área dentro de la cual los municipios regulan las distintas zonas. Esto implica que la provincia ejerce su parte concurrente de las capacidades de regulación territorial, aunque lo hace sólo en su área metropolitana. Esta regulación tiene la peculiaridad de imponer a los municipios involucrados la técnica regulatoria de zonificación, pero, a su vez, ejerciendo para sí la definición geográfica de las Áreas y dejando a los municipios la desagregación de estas áreas ya definidas provincialmente en zonas compatibles con ellas (Lanfranchi, Realini y Duarte, 2018. p. 16). En su artículo 2, establece que “La regulación de los usos del suelo será considerada como un componente del “Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano” y, como tal, configura una normativa que se complementa con otras acciones, disposiciones, planes, programas y proyectos orientados hacia un desarrollo ambiental equitativo y sostenible.

¹⁰ Instituto Provincial de la Vivienda (IPV). Ley N° 6.162. Córdoba, sancionada el 26 de abril de 1978.

2.3. Características generales de las políticas sociales de las últimas décadas

En las últimas décadas, a la par de los procesos de mercantilización de la vivienda y la tierra, los conflictos en torno al acceso a las ciudades se han ido agravando. Esta situación supone que, pese a la intención del Estado por dar respuestas a la cuestión social habitacional y a pesar de la cantidad de políticas impulsadas, los resultados no arrojan un saldo favorable. Por el contrario, los abordajes que se han caracterizado por ser fragmentados y focalizados son insuficientes y no logran una resolución de la problemática, lo cual implica que se necesitan políticas sociales habitacionales con un enfoque de integralidad.

A lo largo del Siglo XX y con más fuerza en el Siglo XXI, las ciudades se posicionan como actores claves en el desarrollo y en el crecimiento económico, son las mayores generadoras de riqueza por lo cual se conforman como objeto de disputa. Retomando a Soldano (2010), desde la década del 70, “un conjunto de transformaciones económicas, políticas y sociales cambiaron la fisonomía de la cuestión social en Argentina”. La autora refiere a que “debido a los problemas de una sociedad eminentemente salarial, la cuestión social en nuestro país fue adquiriendo otro matiz, centrado en la pauperización, la diferenciación de los sectores sociales y la fragmentación del espacio urbano”. Y agrega que, a partir de la década del 90, “esta tendencia se acelera a la velocidad de las políticas socioeconómicas del ajuste estructural, el desempleo, la precarización de las condiciones del empleo, la desproletarización y las reformas del sistema de protecciones del Estado de Bienestar” (Soldano, 2010. p. s/d).

En este escenario, la cuestión social, los intereses del mercado y la lógica del capital dejan entrever que están por encima de las personas y su calidad de vida. El funcionamiento del mercado financiero, su relación con el mercado inmobiliario y el impacto que esto tiene en el acceso a la vivienda de los sectores en situación de vulnerabilidad caracteriza al escenario actual. En este sentido, la autora afirma que “el Estado -por acción u omisión- tuvo un protagonismo central. Las políticas estatales fueron responsables de los retrasos sistemáticos de la inversión en obra pública y del deterioro de la infraestructura social básica”. Sostiene que “las intervenciones económicas y sociales del Estado fueron también responsables plenas de la instalación de la vulnerabilidad y la pobreza como lógica organizadora de la vida cotidiana en los barrios, no sólo a partir de la redefinición del gasto público y de la regresiva redistribución secundaria del ingreso sino además debido al tipo de intervenciones asistenciales que diseñó y sostuvo a lo largo de más una década en estas regiones de pobreza” (Op. Cit., 2010. p. s/d).

Entonces, las ciudades no solo son productoras de desarrollo, sino también de segregación urbana, de pobreza y desigualdad. Partiendo de esta reflexión, podemos establecer un nexo con el apartado siguiente e interpelarnos respecto a qué componentes deberían tenerse en cuenta a la hora de pensar las políticas vinculadas al hábitat y el acceso a la vivienda.

2.4. Políticas sociales habitacionales y la noción de integralidad

El siguiente análisis se desarrolla a partir de las tomas de nota de una conferencia llevada adelante por la Dra. Di Virgilio María, realizadas en el marco del XXVIII Encuentro Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda/Hábitat (ULACAV). Ello, con el objetivo de dilucidar la categoría de integralidad presente en la política social que abordaremos más adelante.

La integralidad se asocia directamente con los resultados de Hábitat I y de las Conferencias que se celebraron posteriormente especialmente Vancouver¹¹, y al impulso que cobran en la región las políticas de mejoramiento de barrios. En este contexto comienza a instalarse una clara preocupación por la necesidad de la integralidad.

Existe el consenso acerca de la necesidad de la integralidad, pero presenta un obstáculo para su aplicación. Este se relaciona con la interpretación del concepto, es decir con su significado. A decir de Di Virgilio, se trata de un concepto polisémico, dado a que se habla mucho de integralidad, pero se dicen diferentes cosas al hacerlo. Es importante destacar esto, dado a que las personas y las profesiones actúan en relación a cómo conceptualizan y a los posicionamientos que sostienen. Las decisiones que se toman y las acciones que están asociadas a esas decisiones, están asociadas también a la forma en la que se piensan los problemas relacionados al hábitat.

Entonces, la forma en la que se conceptualiza la integralidad está relacionada directamente en cómo se interviene sobre ella. En este sentido, Di Virgilio, propone pensar en materia de hábitat y vivienda la integralidad a partir de tres nociones básicas. La primera de

¹¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos - Hábitat I - Vancouver, Canadá, 31 de mayo a 11 de junio de 1976

ellas es la noción de vivienda, la segunda es la noción de habitar y la tercera noción es la de derechos.

La noción de vivienda es fundamental para comprender hacia donde apunta la integralidad. De cómo entendemos la vivienda depende de qué tipo de acciones integrales se impulsarán desde la política pública. En este sentido, en el campo de las políticas sociales relacionadas al hábitat, Di Virgilio retoma a Yuvnosky (en la década del 80), quien comenzó a complejizar la noción de vivienda cuando señaló que la vivienda no es solamente el techo y las paredes, sino que implica mucho más. El autor refiere a una configuración de servicios habitacionales que tienen que estar en función de satisfacer necesidades. En otras palabras, en función de reconocer y garantizar derechos. Esos derechos son múltiples, tales como el derecho a la accesibilidad, a la protección ambiental, al refugio, a la intimidad, a la identidad, entre otros. Debemos pensar la vivienda de manera situada en un territorio, en relación a una infraestructura, a unos servicios, a unos equipamientos socio comunitarios; es decir, pensarla desde una perspectiva sistémica y en relación a un contexto. Por ello, Di Virgilio propone pensar la vivienda como un producto social resultado de procesos sociales y políticos. Este producto y estos procesos asociados están atados a prácticas sociales de los actores diversos, que van desde los organismos de gobierno, sectores privados, pero también de quienes habitan los territorios, los cuales tienen la capacidad de constituirse en un actor social.

En cuanto a la noción del habitar, retoma a Ángela Giglia, proponiendo que el habitar es una actividad humana básica a través de la cual la gente humaniza y domestica el espacio que ocupa y que usa, incluso aquellos espacios arquitectónicos estandarizados y carentes de sentido colectivo. Entonces una intervención integral tiene en cuenta el habitar, que implica recuperar esta dimensión vincular que las personas desarrollan con los entornos en los que vivimos. Es en ese vínculo, en esas prácticas espaciales es que se despliega el habitar.

Por otro lado, la integralidad también se sostiene en las últimas décadas a partir de la instalación de diferentes marcos normativos y dispositivos institucionales que se comprometen con esta perspectiva. Tales como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, la propia Declaración de Derechos Humanos que plantean la cuestión de la vivienda como un derecho humano básico, y demás acuerdos de Naciones Unidas. Entonces, este imperativo de la integralidad también se sostiene desde la institucionalidad normativa que empuja por instalar esta cuestión.

Concluyendo, entendemos que el imperativo de integralidad se sostiene en la complejidad de la noción de vivienda, pensada como algo que excede ampliamente el inmueble. Se sostiene en el reconocimiento de la dimensión del habitar, y fundamentalmente se sostiene en el reconocimiento de los derechos.

Así, a la hora de pensar una política de integralidad, esta tiene que colaborar con el desarrollo de una ciudad sostenible¹². En un país como el nuestro, donde el problema en términos de vivienda atraviesa a gran parte de la sociedad, pensar en una agenda de la integralidad implica comprometerse con la cuestión del hábitat integral, pero también repensar la orientación de las políticas existentes.

Por otro lado, desde un abordaje de derechos humanos, en palabras de Eduardo Reese (2021), el concepto integración equivale a igualdad, por ello las políticas integran o son integrales:

“cuando las condiciones de vida en los barrios populares se igualan con las del resto de la ciudad. En otras palabras, la integración es plena cuando las familias de los barrios populares alcanzan las mismas oportunidades, estándares de vida y derechos políticos, civiles, económicos, ambientales y sociales que el resto de la sociedad” (p. 30).

De tal forma, las políticas de integración orientadas a alcanzar un hábitat digno para todos los sectores de la sociedad deben partir de no disociar la problemática de la vivienda, por un lado, y de la ciudad, por el otro, un abordaje integral supone entenderlo en su complejidad.

¹² En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

2.5 Antecedentes: Políticas de mejoramiento de barrios

Las políticas de mejoramiento de asentamientos y barrios populares están ampliamente desarrolladas en la región, sobre todo a partir de los años 90 hasta la actualidad. En términos de Wagner Fernández (2009), se constituye “una nueva generación de políticas habitacionales” en América Latina.

En Argentina, uno de los programas que se desarrolla desde esta perspectiva de urbanización es el Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA), promovido principalmente por organismos internacionales de crédito. Los PROMEBA se concentraron en dar una respuesta a la cuestión de la informalidad a escala barrial, pero su ejecución se caracterizó por un bajo impacto en la integración socio-urbana. Es decir, que no han sido pensadas desde una mirada urbana, más allá del barrio, constituyéndose en intervenciones muy puntuales presentando una desarticulación inicial ya que no hay diálogo y no son progresivas. Todas estas intervenciones terminan aterrizando en un mismo territorio, por ello es preciso pensar cómo estas intervenciones impactan en la vida cotidiana de las personas y en su desarrollo (Galan, 2021).

De todos modos, estos procesos se constituyeron en importantes experiencias y antecedentes, y sentaron una base para la construcción de una política superadora, una propuesta de integración sociourbana de estos territorios de carácter innovador, que se inicia a partir del año 2017 (Elorza, 2019).

2.6 Actualidad: La Ley 27.453 de Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana, el Registro Nacional de Barrios Populares y la Secretaría de Integración Socio Urbana

Como venimos mencionando, desde la esfera estatal, se ha intentado dar respuesta al problema del hábitat desde diversos enfoques y paradigmas. En este apartado nos proponemos enfocar el análisis en las políticas sociales urbanas, es decir, aquellas que abordan problemas socio-urbanos. Puntualmente, proponemos un análisis de la política nacional de integración socio-urbana de barrios populares teniendo en cuenta el Registro Nacional de Barrios Populares

(RENABAP), la Ley N° 27.453 del Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana, y los actores involucrados.

En el año 2016, en un escenario caracterizado por la profundización de la crisis socioeconómica, varias organizaciones sociales se movilizaron con la intención de posicionar en agenda pública la necesidad de una respuesta integral para dar solución al problema del acceso al hábitat que atraviesan los barrios populares debido a la informalidad y a las múltiples vulneraciones de sus derechos. Los actores involucrados, entre otros, fueron la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CETEP), la Corriente Clasista y Combativa (CCC), Barrios de Pie (BdP), Un Techo para mi País (Techo) y el vicedirector de Gabinete de Ministros de la Nación, Mario Quintana. El resultado de estas negociaciones es un primer relevamiento de barrios populares en ese mismo año. Este relevamiento que fue promovido y realizado por los propios habitantes en colaboración con las organizaciones sociales, “tuvo entre sus objetivos relevar e identificar los bienes inmuebles donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellos” (Elorza y Balcazar, 2019. p. 5), además de visibilizar las condiciones de vida de los sectores populares y las estrategias de resolución de sus necesidades cotidianas, fundamentalmente las habitacionales.

Como resultado del relevamiento, se crea a través del Decreto Nacional N° 358/2017 el RENABAP, en el año 2017, que por ese entonces quedó conformado por 4228 barrios populares, 477.255 viviendas y 526.686 familias en todo el territorio argentino (Techo, 2017).

El decreto define como barrio popular a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal). Esto no es menor, ya que se deja de nombrarlos como villas o asentamientos, categorías cargadas de estigmatización y connotaciones negativas. El decreto, además, expresa la finalidad de desarrollar políticas de regulación y urbanización de los barrios registrados.

En este marco, se crea el Certificado de Vivienda Familiar emitido por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) el cual es entregado a la mujer responsable y encargada de las tareas de cuidado de cada unidad doméstica, con esta acción la política se enmarca desde una perspectiva de género.

El documento permite avanzar en la exigibilidad de derechos, dado que “es un documento expedido por ANSES, que permite a los habitantes de Barrios Populares que han sido previamente encuestados, acreditar su domicilio ante cualquier autoridad pública (Nacional, Provincial o Municipal) para solicitar servicios indispensables, como la conexión a la red de agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural y/o transporte (Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Integración Socio Urbana, 2022). Es necesario resaltar que, mediante estas acciones se plantean las bases para el derecho de la posesión de la tierra.

En este escenario, en el año 2018, se crea la Ley N° 27.453 de Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana, culminando con el reconocimiento e institucionalización de los barrios populares. Dicha ley declara de utilidad pública y sujetas a expropiación todas las tierras de los barrios populares, suspende los desalojos por 4 años, declara de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por RENABAP y establece que al menos el 25% de las obras públicas que se realizan en estos barrios deben ser adjudicadas a las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular integradas preferentemente, por los habitantes de los Barrios Populares.

En su art. 1, se establece que se entenderá por integración socio urbana “al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regulación dominial. Tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad”.

En palabras de Balcázar y Elorza (2019):

“... esta política parte de un principio de focalización territorial, identificando en términos homogéneos (universales) los barrios populares como los espacios de intervención, (...) se definen aspectos centrales hacia la integración, incorporando algunos novedosos en relación a las anteriores políticas de urbanización, como las relativas a las concavidades y conexiones con el entorno urbano y la economía social” (p.7).

En octubre del año 2022, se modifica la Ley con el objetivo de ampliar su alcance “prorrogando la suspensión de los desalojos por diez años y la ampliación del número de registros de barrios incorporados al Registro Nacional de Barrios Populares” (Diputados. Argentina, 2022). Su modificatoria se conforma en la Ley N° 27.694, declarando de interés público el Régimen de integración socio urbana de los Barrios populares identificados en el RENABAP.

Luego del relevamiento, el decreto que origina el RENABAP y la sanción de la Ley N° 27.453, se conforma la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU). Etapa en que se comienza a pensar el desarrollo de la política desde el territorio.

El trabajo de la Secretaría se orienta a los procesos de urbanización e integración de los barrios populares inscriptos en RENABAP. Entre sus objetivos, debe garantizar el acceso a la red de agua, cloacas y electricidad como así también regularizar la tenencia de la tierra en favor de lxs vecinxs de los barrios populares del país. La Secretaría marca su trabajo dentro de dos líneas de acción. Por un lado, trabajar en la urbanización e integración de los barrios populares incluidos en RENABAP y, por otro lado, generar nuevos lotes con servicios esenciales para las familias de sectores populares que no cuentan con alternativas frente al mercado para la adquisición de inmuebles.

Para poder dar cumplimiento a los lineamientos planteados por la SISU, se crea, conforme a la Ley N° 27.453, el Decreto N° 819/2019 dando nacimiento al Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) quién será el encargado de financiar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos planteados por la mencionada ley. Su presupuesto se compone de lo recaudado por el impuesto PAÍS¹³, el gravamen a las grandes fortunas y los aportes de organismos internacionales de crédito.

Finalmente, nos encontramos, dentro de esta misma Secretaría, con el Programa Argentina Unida por la Integración de Barrios Populares.

“El Programa tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos para la formulación, elaboración e implementación de Proyectos de Integración Socio

¹³ Impuesto de emergencia creado en Argentina el año 2019, el cual grava operaciones de compra de moneda extranjera.

Urbana para los barrios inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la ejecución de Proyectos de Obras Tempranas (POT).

(...) Las obras a realizarse en los Barrios Populares deberán adjudicarse, en un 25% como mínimo, a las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular integradas, preferentemente, por los vecinos y vecinas de los barrios”.

(...) El financiamiento de estas obras propicia el acceso a los servicios básicos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el tratamiento de los espacios públicos, la eliminación de barreras urbanas y la mejora en la accesibilidad, la conectividad y la mitigación de riesgos ambientales. Dichas acciones deberán ser integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad” (Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Integración Socio Urbana, 2022).

A partir de lo expuesto, podemos resaltar que las políticas habitacionales deben entenderse como procesos complejos e internamente diferenciables de interacción social que, situados en momentos de crisis de ámbitos específicos de reproducción social, concentran la capacidad diferencial de actuación del Estado y de actores sociales en torno a las modalidades de regulación de dicha producción (La Serna, 1999). Consideramos que tanto la Ley N° 27.453 y su modificatoria, el RENABAP y la SISU, busca contribuir al mejoramiento del hábitat popular y a la integración de los asentamientos irregulares a la ciudad a través de una propuesta innovadora y de mayor integralidad basada en un enfoque participativo, multisectorial y de género. También se trabajó en el fortalecimiento de las redes sociales mediante la participación de lxs beneficiarixs en la toma de decisiones y con la inclusión, para para la ejecución de las obras, de las cooperativas de trabajo de la economía popular.

Para cerrar lo expuesto hasta aquí, concluimos que tener una vivienda no es suficiente si no se construyen ciudades y entornos inclusivos, democráticos y sustentables, y si bien estas políticas de integración y desarrollo sociourbano están orientadas a alcanzar un hábitat digno

para los sectores populares, indiscutiblemente, todos los derechos requieren de un Estado que redistribuya los recursos existentes de manera justa y a través de políticas sociales equitativas y efectivas. Estas, sin duda, son una herramienta para promover procesos de redistribución social.

2.6.1. ¿Desde donde interviene la provincia en los proyectos de urbanización?: Ley 10738

En consonancia con la Ley N° 27.453 de Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana de alcance nacional, la Ley provincial N° 10.738 (reglamentada por Decreto N° 336/2021) define y especifica para el ámbito de la provincia de Córdoba las acciones a desarrollar en el marco del Programa de Urbanización y Regularización Dominial de Barrios Populares, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de vida de los vecinos que habitan los barrios populares.

La Ley establece su objeto en el primer artículo el cual consta de contribuir a “...la mejora de la calidad de vida de las familias que habitan en los barrios populares de la Provincia de Córdoba, mediante acciones que fortalezcan la cohesión comunitaria-social, la integración urbana al resto de la ciudad y la inclusión social”, agregando como finalidad normativa el hecho de “facilitar el acceso al suelo urbanizado a grupos familiares de escasos recursos económicos que residan en el territorio de la Provincia de Córdoba, para la construcción de la vivienda social única”.

La ley provincial, aborda en su art. 6 las acciones que se desarrollan en cumplimiento del Programa de Urbanización y Regularización Dominial de Barrios Populares. Estas acciones están dirigidas a: “a) La mejora de las condiciones ambientales y sanitarias para los habitantes de los barrios populares; b) La realización de obras de infraestructura para el acceso a los servicios básicos en los barrios populares o la realización de obras de nexos necesarias para la aprobación de los lotes donde se asientan dichos barrios; c) La provisión de equipamientos comunitarios y generación de espacios públicos para dotar a los barrios populares de áreas culturales, de capacitación o deportivas; d) La mejora de la accesibilidad y conectividad de estos barrios a la trama urbana; e) La realización de toda otra acción u obra necesaria para el cumplimiento de los fines del presente Programa, y f) La regularización dominial de los barrios populares”. Mientras que, por otro lado, en cuanto a la Economía Popular en su art. 16 establece que “la Autoridad de Aplicación está facultada para adjudicar y contratar obras a realizarse (...)

con Organizaciones de la Economía Popular, legalmente constituidas bajo la figura de cooperativas u otras formas asociativas, con personería jurídica y sin fines de lucro, en forma directa”.

En este sentido, tanto la Ley N° 27453, producida desde las organizaciones sociales, como la Ley N° 10738 persiguen objetivos claros en cuanto atacar el déficit habitacional en la provincia y darle especial importancia al Derecho a la Ciudad, al mejoramiento integral de los barrios populares, la recuperación y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura de estos, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, entre otras. Por otra parte, cabe mencionar que las ciudades presentan realidades sociales, territoriales y políticas muy diversas, por ello las decisiones para la implementación de los instrumentos nacionales deben estar sujetas a esas particularidades, de ahí la importancia de la regulación de la ley nacional en la órbita provincial y, por qué no, municipal.

CAPÍTULO

3

**¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN SAN ALBERTO?:
PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA,
¿DESDE LA MIRADA DE QUIÉN?**



CAPÍTULO 3. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN SAN ALBERTO?: PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA, ¿DESDE LA MIRADA DE QUIÉN?

3.1 Dinámica de la producción de la ciudad en Córdoba: desde los 90 a la actualidad

La ciudad de Córdoba no es ajena al sistema capitalista y neoliberal que tuvo el acceso a la tierra en Latinoamérica. Como hemos mencionado anteriormente, producto del desarrollo inmobiliario marcado por las lógicas de un mercado financiero, al igual que en otras ciudades del país, a partir de los 90 “se observa una marcada expansión de la actividad inmobiliaria y de la construcción en el área central de la ciudad. Esto exacerba el valor del suelo urbano y produce una revalorización inmobiliaria en las áreas mencionadas, que es demandada por grandes inversores” (Buffalo, 2009). Es decir que el acceso al suelo urbano ha sido regido por un mercado que se ha adueñado de la ciudad, donde el Estado ha actuado como facilitador a través del desarrollo de normativas y herramientas de planificación urbana.

Durante la década del 2000, la rama de la construcción transitó un dinámico crecimiento de la mano de la construcción privada. “Se emprenden proyectos de inversión en espacios urbanos de baja rentabilidad, motorizados por el capital privado y estatal a través del desarrollo de obras públicas (redes de servicios, rutas y nuevas vías de accesibilidad, etc.) y la reglamentación de nuevas ordenanzas de uso de suelo y densificación, todo lo cual ha tenido un fuerte impacto en la valorización del suelo urbano en la ciudad” (Monayar, 2019. p. 6).

El marcado crecimiento del mercado inmobiliario de la mano de los capitales privados, y coincidiendo en este punto con Monayar (2016), han producido que la ciudad de Córdoba se encuentre caracterizada por una estructura de desigual apropiación del espacio urbano determinado por la posición socioeconómica de los grupos sociales que habitan el territorio. Quedando para la mayoría de la población de bajos ingresos, los territorios periféricos de la ciudad, con baja y/o casi nula oferta de servicios, equipamientos sociales e infraestructura urbana.

Es así, que la ciudad tendió a la privatización del suelo marcada por la lógica del mercado inmobiliario, lo cual alejó de su alcance a los sectores de bajos ingresos. Frente a esta

situación, el país, y en nuestro caso, la ciudad de Córdoba se vio atravesada por un creciente aumento de las situaciones de informalidad urbana.

Entendemos por informalidad a otra forma de habitar y de ocupar el espacio urbano, con otras lógicas, procesos y necesidades que definen las particularidades de los territorios, las cuales no responden a procesos normados y ofrecidos en el mercado inmobiliario (Monayar, 2017). Dentro de esta categoría de informalidad urbana, ubicamos a los barrios populares, los cuales son definidos conceptualmente por RENABAP:

“Como aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales, que se constituyeron mediante diversas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo” (Manual para la conformación y actualización del registro nacional de barrios populares, 2022).

En el año 2017, según los datos censales provistos por el RENABAP, en la provincia de Córdoba se encontraban registrados 194 barrios populares, lo cual abarcaba 24.210 familias. Datos recientes, demuestran un gran crecimiento cuantitativo de estos barrios, en junio del año 2022, la provincia presentaba 281 barrios populares. Haciendo foco en la ciudad de Córdoba, se destaca que se identifican 163 de esos barrios, representando a 16.167 familias. Cabe destacar, que quienes habitan estos barrios no cuentan con dos o más de los servicios públicos esenciales (red de agua corriente, energía eléctrica con medidor y red de cloacas).

Estos datos demuestran que la inequidad en el acceso al hábitat continúa en crecimiento, expresando procesos de desigualdad territorial, los cuales marcan una diferenciación entre los sectores que pueden acceder a un mercado normado por las reglas capitalistas con acceso a servicios básicos que permiten la producción y reproducción de la vida cotidiana dentro de estas lógicas del mercado; y los sectores que encuentran en la informalidad el acceso a los territorios carentes de urbanización, teniendo que apelar a formas organizativas de producción de sus propios barrios.

3.2 Descubriendo a San Alberto¹⁴

San Alberto es un barrio popular¹⁵ de la zona Oeste de la ciudad de Córdoba, con una superficie de 116.406 m². Se ubica en la periferia urbana de la ciudad, conectando con la Av. de Circunvalación y con la Av. Fuerza Aérea (Ruta 20). Sus límites están definidos por las calles Av. Revolución Libertadora, Pje. Llanquelen, Río Yuspe, Quintuco, Los Tártagos, Asia, Arauco, Alto Alegre y Sgto. Gómez (Mapa de barrios populares- ReNaBaP).

Actualmente el B° San Alberto se encuentra registrado en Catastro bajo la nomenclatura: Cir: 07 Sed: 09 Qta: -- Cha: -- Fr: -- Mz: -- Pc: 19, perteneciendo al registro de barrios populares de ReNaBaP¹⁶, ID N° 1596 (Proyecto de Obras Tempranas-POT).

Imagen N° 1 – Ciudad de Córdoba y delimitación del ejido urbano -

Localización de San Alberto y terrenos colindantes



Según datos obtenidos de RENABAP, al mes de Julio del año 2022, el barrio se compone de 13 manzanas con 230 viviendas, en las que habitan 253 familias. En cuanto a los

¹⁴ La información recabada para realizar la construcción histórica fue tomada de las entrevistas realizadas a referentes, vecinas y vecinos y material recopilado de sitios web oficiales.

¹⁵ Decreto 358 de 2017 considera Barrio Popular, a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal).

¹⁶ Registro Nacional de Barrios Populares reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina.

servicios básicos, la conexión de red de energía eléctrica es de manera irregular¹⁷, los efluentes cloacales son de desagüe a pozo negro/ciego u hoyo¹⁸, el agua corriente es de manera irregular¹⁹ y el gas es a garrafa.

Las estadísticas presentan, según los datos obtenidos por el relevamiento, que de las 195 viviendas relevadas solo el 76.9 % cuenta con conexión de agua, de los cuales solo el 3.6% lo realiza de manera formal. El resto, se encuentra distribuido proporcionalmente de la siguiente forma: 46.7% almacena el agua en tachos, 19.5% en tanques en el techo y el 38.8% no cuenta con ningún almacenamiento. Por otro lado, en cuanto a la conexión eléctrica podemos afirmar, según los datos recabados, que el 34.4% cuenta con disyuntor eléctrico, el 73.8% con térmica y el 69.2% con pilar eléctrico.

Con respecto a la historia de su conformación, a través de los relatos de referentes y vecinxs se puede reconstruir que el inicio del mismo data del año 2011, aproximadamente. Cuando un pequeño grupo de vecinxs de la zona (Villa Unión y San Alberto, que en su momento era mayormente un descampado) decidieron realizar una toma de la tierra. Esta decisión tomó fuerza entre lxs vecinxs debido a la inseguridad que generaba el espacio abierto y deshabitado; pero sobre todo como una respuesta a la falta de un terreno propio en el que cada vecinxs y sus hijxs pudieran construir su casa.

De esta forma, lxs vecinxs de San Alberto, intentan dar respuesta al problema habitacional por fuera de las normas y de las lógicas del mercado. Podemos decir que en los inicios del barrio hubo organización colectiva de lxs vecinxs, quienes comenzaron a organizarse para llevar a cabo estrategias como la obtención de datos catastrales, delimitar lotes y realizar las aperturas de calles. Gradualmente los espacios son apropiados y ocupados con el fin de tener tierra propia para la construcción de sus viviendas como plan a futuro generacional y de mejora habitacional. Como plantea un/x vecinx del barrio,

Cuando yo vine a vivir acá hace 16 años, y vivía al frente, y esto era todo un descampado” ... Entonces todo era caminito y caminito, entonces sacamos la

¹⁷ Enganchados a la red, cables a los postes de luz de la calle, de una familia a otra, etc.

¹⁸ Excavación en el terreno que recibe la descarga de las aguas negras.

¹⁹ Enganchados informalmente a la red de agua corriente.

idea y nos fue bastante bien. “E” y yo hicimos los planos, repartimos a la gente, empezamos a sacar calle... yo tengo los planos, todo porque los saque mediante escribano que me averiguo, fuimos a catastro” (Entrevista a G. 24-05-2022).

Es decir, que la situación del barrio responde a un proceso ocupacional de informalidad en donde la organización colectiva de los vecinos permitió la posesión planificada colectivamente para luego completarse por la sumatoria individual de otros vecinos colindantes.

3.2.1. Tensiones y disputas en la apropiación del territorio

En el transcurso de la toma, como conquista de un derecho a la tierra, ocurrieron tensiones y disputas. En primer lugar, entre lxs vecinxs y la policía con diversos intentos de desalojo. En segundo lugar, entre lxs propios vecinxs, dado a que en muchos casos no se respetaron las dimensiones de los lotes, calles y veredas. Sumado, a la posterior venta de los lotes que inicialmente tenían un fin comunitario y no comercial. Esto último, conllevó a un recambio constante de lxs que hoy habitan el barrio.

De las voces de lxs vecinxs entrevistados, encontramos en primer lugar, tensiones entre quienes decían ser propietarios de los terrenos sin contar con las escrituras que lo acreditaran y lxs mismos vecinxs. Esto ocurre cuando el primer grupo de familias comienza a organizarse en la toma y limpieza del terreno.

El que quería hacer desalojo era uno que ni siquiera tampoco era dueño. Él quería cerrar todo acá, era el Capo Villa, pero tampoco nunca fue dueño. Yo le dije, si vos me traes tus papeles, obviamente que uno se tiene que levantar e irse. Pero él tampoco era dueño, quería hacer lo mismo que nosotros. Él quería todos los terrenos para él solo (Entrevista a E. 24-05-2022).

Otra tensión estuvo atravesada por la intervención de las fuerzas policiales mediante intentos de desalojos, amenazas y confrontación coactiva constante. La presencia policial tendía a generar temor entre lxs vecinxs y, en mayor medida, a quienes eran reconocidos como impulsores de la toma.

Cada dos por tres me venía un policía a decirme que la terminara con los terrenos, y yo aclaraba que no agarre, yo quise que la gente tuviera un terreno para poder hacer algo, porque había gente que no tenía casa. Entonces a la mayoría le han pintado los dedos, a mí no me pintaron los dedos porque yo mostré un papel de catastro que saqué con un martillero que estos terrenos no tienen dueño y el dueño supuestamente ya falleció (Entrevista a G- 24-05-2022).

Una tercera tensión, ocurrió entre lxs vecinxs que comenzaron a revender los lotes. Estas ventas, se caracterizaron por lotes vendidos a varios compradores, generando un conflicto entre los nuevxs y viejxs ocupantes.

Te vendían el terreno a 5 personas, y vos decís. ¿Cómo le van a vender a 5 personas? (Entrevista a E- 24-05-2022).

...nosotros teníamos ese terreno que yo lo había agarrado para mi otro hijo, pero el chico de haya me lo pido para su hijo y al mes lo vendió (Entrevista a G- 24-05-2022).

Las tensiones y disputas mencionadas responden a un proceso colectivo de construcción de un territorio para habitar donde lxs diversxs actores ponen en juego luchas de poder en lo material y simbólico.

Bourdieu (1988) entiende que lxs sujetxs se mueven en un campo de poder donde ocupan distintas posiciones y establecen luchas por el capital que les otorga legitimidad en la estructura social. Elorza y Morillo (2017) nos aportan que la ciudad es un territorio en movimiento elaborador y productor de identidades colectivas. “Este proceso dinámico se encuentra interrelacionado con los procesos económicos, sociales, políticos y culturales; y especialmente con las configuraciones de la relación Estado - Mercado” (p. 30.).

Siguiendo la misma línea, lxs autores mencionados, citan a Bourdieu, quien plantea que “estas disputas por el espacio pueden asumir formas individuales, como la movilidad espacial intrageneracional e intergeneracional; o colectivas, como las que implementa el Estado a través de políticas habitacionales y urbanas, destacando el poder que tiene el Estado sobre el espacio por su capacidad de manejar el mercado del suelo, vivienda y también el trabajo” (Elorza y Morillo, 2017, p. 30).

A partir del año 2016, se densifica considerablemente la población del barrio, y en los últimos tres años alcanza la totalidad de la ocupación de los lotes. Durante el periodo de apropiación masivo de terrenos, se modifica la planificación inicial, donde se respetaba el orden del tejido urbano como los metros de los terrenos y los espacios para veredas. Lo expuesto, se observa, mayormente, en las manzanas que rodean a la cancha de fútbol del barrio, ya que las viviendas construidas no cuentan con los espacios peatonales y los lotes no respetan los metros catastrales. Aquí es necesario aclarar que este espacio público se encontraba en los inicios del barrio, generando actualmente controversias sobre el uso que se le brinda.

Entonces ese terreno mira, hace poquito, ahí te das cuenta que han hecho desastre en los terrenos (Entrevista a G- 24-05-2022).

Yo creo que de aquella cuadra de donde está la cancha, de allá han hecho mal porque agarraban de a pedacitos (Entrevista a G- 24-05-2022).

Antes de que San Alberto se asentara como barrio popular, ya existía otro barrio, de dos manzanas de treinta (30) viviendas cada una, las cuales fueron cedidas por el gobierno provincial. Ubicadas, la primera entre las calles Quintuco, Asia, Arauco e Inacuaral, la otra, entre las calles Quintuco, Los Tártagos; Río Yuspe e Inacuaral. La división corresponde a una nomenclatura catastral, es decir material, pero a la vez simbólica por lo dicho anteriormente. Lo cierto es que en la actualidad y en lo cotidiano ambos se han conformado como un único espacio.

El barrio estaba antes de la cooperativa, yo diría que unos 3 años antes que la cooperativa. Yo diría que unos 8 u 9 años como barrio. Ya había una parte de este barrio que era un pequeño plan de viviendas, que eso si lleva más de 30 años. Pero la parte popular del asentamiento, no tiene ni 10 años, tiene 7 u 8 años nada más. La gran oleada de construcción fue apenas hace 4 años, porque antes había un par de casas en el asentamiento y se pobló definitivamente hace 4 o 5 años. Solamente había eventuales ranchos, pero ahora si recorren el barrio casi todas las casas son de material, los vecinos respetaron las calles y bueno estamos en proceso de urbanización (Entrevista a K- 03-05- 2022).

En el año 2016, llegan a radicarse a San Alberto lxs referentes de la COOTEP, conformándose como parte militante del Movimiento Evita. Su llegada al barrio estuvo marcada por un comedor comunitario que funcionaba en la misma casa que hoy habitan, llegando en Pandemia a más de cien familias provenientes de zonas aledañas. Posteriormente, comenzaron a organizarse para realizar trabajos de albañilería en la zona, se trataba de cuestiones simples como arreglos, pintura.

Para el año 2020, el espacio articulaba la dinámica social relacionada al trabajo comunitario (con el comedor) y la dinámica de trabajo en la construcción (con la cuadrilla). En este marco, a nivel mundial irrumpe el virus Covid-19, obligando al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y el distanciamiento social preventivo y obligatorio (DSPO), ambos durante el año 2020 y parcialmente en el 2021. Dicha situación, obligó a tomar medidas de protección a la salud por parte de toda la sociedad.

En este marco, el espacio se constituye en cooperativa de manera formal obteniendo la personería jurídica. Posteriormente, con ayuda de un equipo técnico de arquitectos diseñan y presentan el primer POT, el cual se aprueba, comenzando así con la construcción de un centro comunitario y la construcción del cordón cuneta. Estas intervenciones materiales en el territorio responden a objetivos sociales, pero también a objetivos económicos a través de la generación de trabajo para lxs integrantes de la COOTEP.

Paulatinamente, la Cooperativa fue avanzando en la implementación de la política de integración socio urbana en el territorio, el POT. A la vez, fueron apareciendo otros actores que también se encuentran ejecutando proyectos de integración socio urbana articulados por la SISU pero en otros niveles de jerarquía, tanto a nivel municipal como provincial. Todas estas obras permitieron que rápidamente la configuración del territorio se fuera transformando. Durante el año 2022 se fueron realizando obras de cordón cuneta, parqueizado, salón comunitario, contenedores de residuos por cuadra, conexión intradomiciliaria de la red eléctrica, red de cloacas, red de agua potable, ampliación del alumbrado público y conexión de fibra óptica para proveer internet a los domicilios

La falta y la necesidad de una urbanización adecuada tiene especial importancia a la hora de pensar en el ingreso de ambulancias, recolectores de basura o transporte público, entre otros servicios esenciales. Al no contar el espacio con gran parte de los servicios básicos (asfalto, alumbrado público, cloacas, seguridad, transporte urbano, salud, agua, luz), queda en

evidencia la desigual en la distribución de la ciudad, constituyéndose en un territorio periférico, inacabado y auto urbanizado (Di Virgilio y Perelman, 2014). Dicha posición lo aleja de la integración a la ciudad, aunque es un proceso que el barrio, se encontraba transitando.

La lógica inicial en la toma informal y planificada de la tierra forman parte de estrategias de domesticación, autoproducción y autogestión del territorio. Así, al hablar de *domesticación* nos referimos al reconocimiento y conquista del territorio, de cada uno de sus espacios geográficos que se transforman y modifican en el transcurso del tiempo haciéndose propios y colectivos. “Espacio domesticado en el que existe relación y comunicación profunda entre los que lo habitan y recorren y el espacio mismo, pues se han creado vínculos, relaciones de necesidad entre los individuos, la comunidad y el espacio.” (Jaramillo, 2003, p. 84). En esta domesticación, el cuidado por respetar el ejido urbano responde al deseo y necesidad de sus habitantes de pertenecer a la ciudad y de ser reconocidos por ella.

3.3. ¿Quiénes lo habitan?

Desde el Trabajo Social, pensamos a lxs sujetxs de intervención desde sus particularidades, historia, necesidades, capitales y potencialidades. Entendemos que la forma de nombrar y de definir a un otrx responde a la posición que tomamos frente a éste.

Siguiendo a Ester Custo al entender al sujetx como un:

“...sujeto activo con posibilidades de transformar la naturaleza y la sociedad. Es un ser social puesto que establece relaciones sociales con otros. Es un ser histórico y cultural condicionado y condicionante de su contexto social. Es al mismo tiempo, un sujeto de necesidades, que trata de satisfacerlas en su relación con otros hombres.

Este sujeto social se encuentra inserto en un contexto social, donde predomina una economía, una historia, una cultura y determinadas ideologías que legitiman una estructura política y social” (Custo et al. 2009., p. 19).

Siguiendo esta línea, Bourdieu entiende al sujeto como agentes sociales producto de las condiciones objetivas de existencia, donde construye sus representaciones del mundo social a partir de prácticas cotidianas y en este sentido es el concepto de habitus el que orienta objetivamente estas prácticas y la posición que se ocupa dentro del espacio social. Es en este campo que los agentes luchan por capitales simbólicos, materiales y culturales que dan prestigio a la posición ocupada (Von Sprecher et al., 2007).

“En este sentido, el habitus gestiona las estrategias de los agentes porque establece las potencialidades objetivas inmediatamente dadas en el presente inmediato (...). Los conceptos de campo y capital le dan consistencia a la noción de estrategia, porque sitúan la dialéctica entre sentido práctico y sentido objetivo en las dimensiones en que se estructura el espacio social” (Wilkie, 2004. p. 127).

Respondiendo a esta categoría, entendemos que los sujetos están interpelados por un contexto económico, político, cultural y social, con capacidad transformadora de los espacios que transitan en su cotidianidad de acuerdo a su posición y los recursos con los que dispone. Dentro de este contexto, es que se desarrollan estrategias habitacionales por ganar terreno en la disputa de los capitales acorde a sus necesidades e intereses.

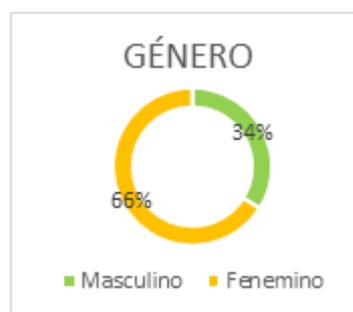
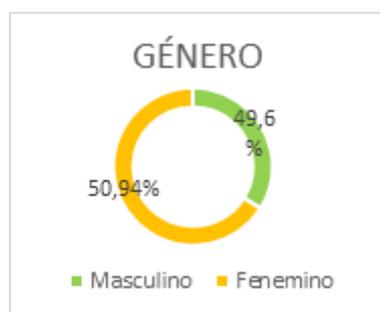
Los sujetos que residen en San Alberto están insertos en un territorio vulnerado, presentando múltiples necesidades básicas insatisfechas, configurando así un territorio de relegación urbana (Solano, 2010), entendido en clave de desigualdad social en el espacio urbano, y que puede caracterizarse como una formación socio-espacial que encuentra su fundamento en la relegación forzada de una población caracterizada negativamente (marginada, estigmatizada).

Mediante datos obtenidos por relevamientos llevados a cabo por RENABAP, entrevistas realizadas a vecinos, entrevistas a trabajadorxs de la COOTEP que transitan su vida cotidiana en el territorio y relatos registrados en cuadernos de campo propios, sustentamos la caracterización que se dará de los sujetos que habitan San Alberto.

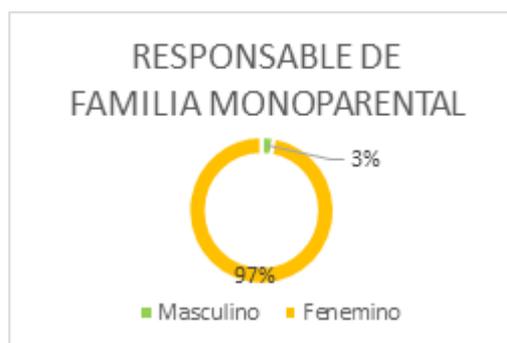
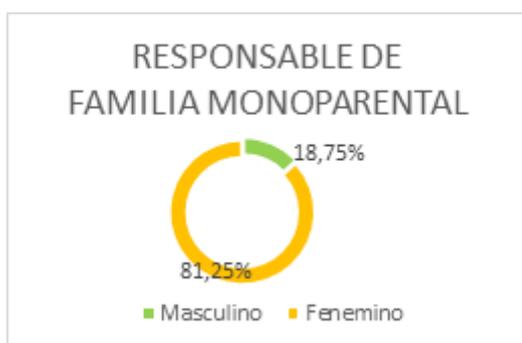
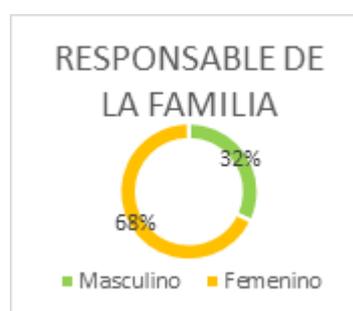
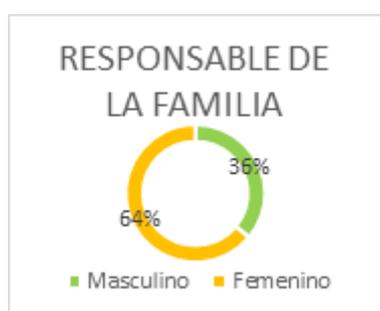
A continuación, se plasman datos estadísticos de RENABAP comparados del 2020 al mes de julio del año 2022 sobre las características de la población que habita San Alberto, las cuales hemos dividido según dimensiones demográficas, de trabajo y de vivienda.

Dimensión demográfica:

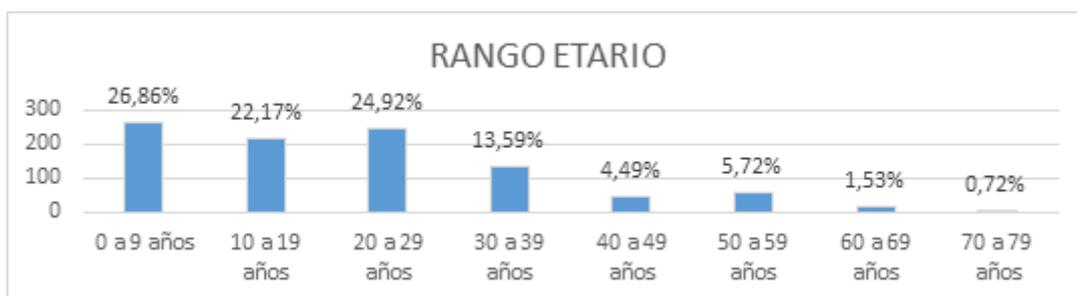
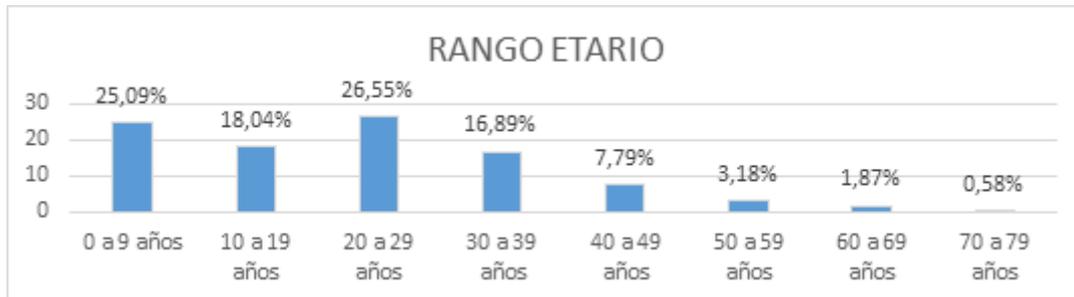
En el año 2020 se logró encuestar a un total de 229 familias aumentando su número en el año 2022 a un total de 253 familias. En ambas encuestas los datos arrojados demuestran que es una población joven y feminizada. En el año 2020 el sexo femenino representaba el 50,94% aumentando al 66% en el año 2022.



Además, éste índice del sexo femenino predominante, quedo plasmado en el porcentaje de mujeres responsables de familia abarcando un alto índice en la conformación de familias monoparentales a su cargo. Es así, que en el año 2020 las mujeres a cargo de sus hogares representaron el 64% en contra del 36% que represento el sexo masculino, en donde el 81,25% de las familias monoparentales estuvieron a cargo de las mujeres. En el año 2022 el porcentaje del sexo femenino de la población subió al 68% y en consecuencia aumentando las familias monoparentales al 97% a cargo de mujeres.

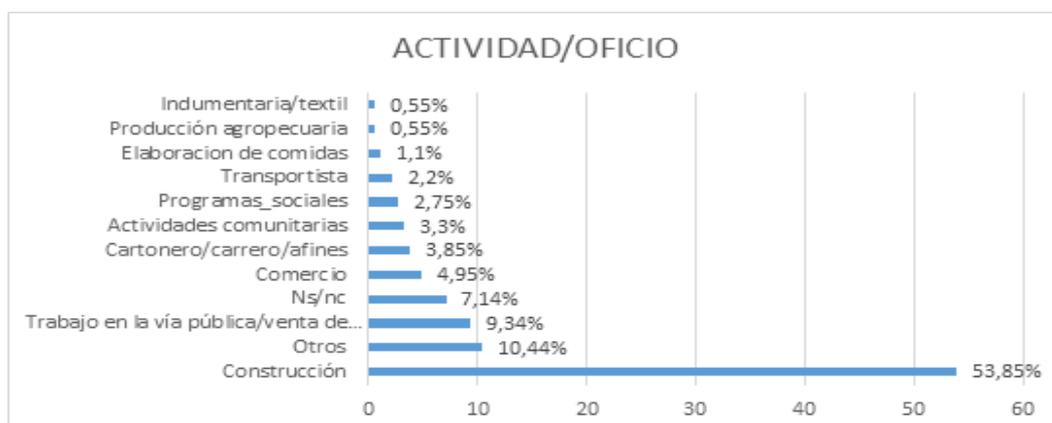


En cuanto al rango etario, tanto en el 2020 como en el 2022 se demuestra que es una población joven, abarcando en su mayoría niños de 0 a 10 años y una población adulta de 20 a 29 años.



Dimensión trabajo:

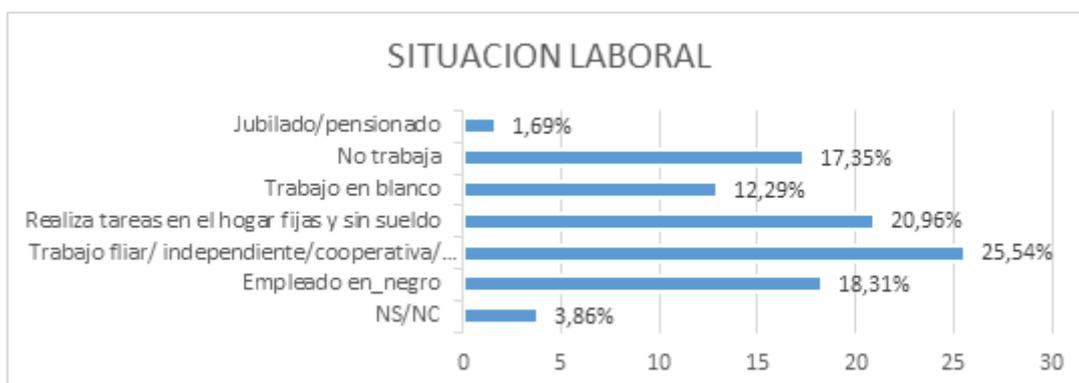
Con respecto a la actividad - oficio laboral en ambos años comparados, predomina la actividad laboral en el área de la construcción, centrandose principalmente en esta rama los ingresos para la producción y reproducción de la vida. En un porcentaje siguiente de ingresos, en el año 2022 aumentaron notoriamente los ingresos monetarios mediante programas sociales; en el año 2020 estos representaban un 2,75% y en el 2022 pasaron a ser del 12,50%.

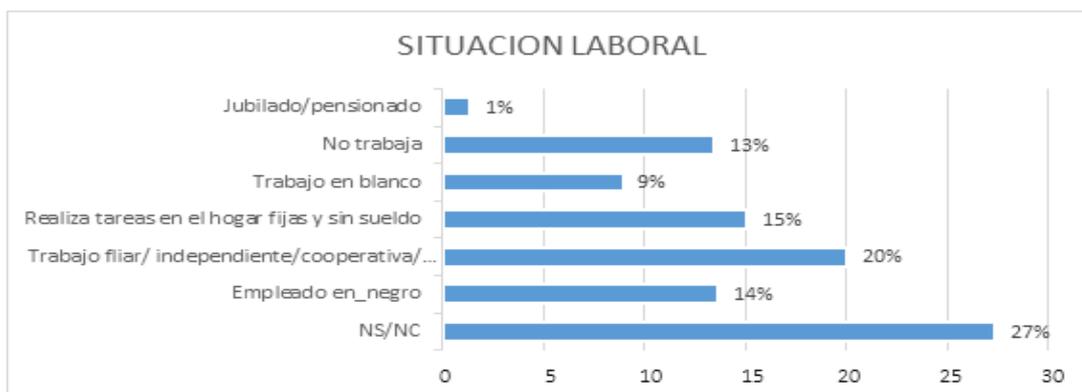




En cuanto a la situación laboral en el año 2020 se observa un 25,54% en cuanto al trabajo independiente, familiar, y/o cooperativa, disminuyendo dicho indicador en el año 2022 al 20%. Correspondiendo este año al mayor índice de las personas que no sabían identificar su actividad laboral, siendo el 27%.

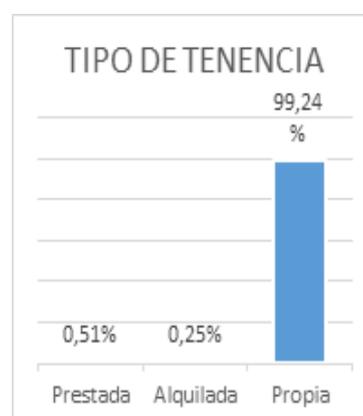
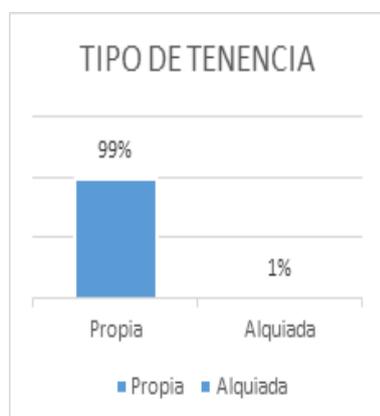
En este punto debemos recordar que entre el año 2020 y 2021 transitamos la pandemia por el Covid-19, contexto de emergencia sanitaria que nos obligó al aislamiento social preventivo y obligatorio, y en consecuencia una pausa a las relaciones sociales y laborales. Por ello, podemos deducir que en este periodo la dimensión del trabajo se vio afectada por este contexto, en el cual los sectores de la economía popular vieron disminuidos sus ingresos en relación al tipo de actividad económica, las cuales eran consideradas como no esenciales (venta ambulante, trabajo por cuenta propia de plomería, albañilería, electricidad, changarín, transportista, etc.), sumado a la disminución de las horas de trabajo o a la pérdida de este. Análisis que vemos reflejado en el aumento del porcentaje de ingresos mediante programas sociales y mediante la disminución del porcentaje en los trabajos de tipo familiar, independiente y/o cooperativa.





Dimensión vivienda:

Con respecto al tipo de tenencia de la vivienda en el lapso de los dos años encuestados se sigue manteniendo en un mayor porcentaje la propiedad del mismo, teniendo en cuenta que los domicilios de San Alberto cuentan con el Certificado de Vivienda Familiar otorgado por ANSES.



Además, de los datos estadísticos de RENABAP, a partir de los relatos de lxs referentes y del intercambio con distintos vecinxs del barrio que participan en la COOTEP, se expresaron problemáticas como la dificultad del acceso a los servicios básicos de salud y educación; el consumo problemático de drogas en la población joven; el aumento de la violencia de género y de hechos delictivos; problemas de higiene asociados a la administración de los servicios de recolección de la basura y la deficiencia en la provisión de servicios básicos como cloacas; problemas de acceso a la vivienda adecuada relacionado fundamentalmente a la infraestructura de las mismas, como así también a la precariedad, informalidad e inseguridad de los servicios básicos dentro de las viviendas, como agua y luz.

Ante la falta de infraestructura básica para una subsistencia segura y saludable, el territorio se presenta como un espacio donde se dan procesos de resistencia que han centrado su lucha, en una primera instancia, en la producción del territorio y, luego, en su defensa. Actualmente, después de 12 años desde que se asentó la primera casa en el territorio, San Alberto continúa en su proceso de producción social del hábitat y en el ejercicio del derecho a la ciudad.

Esta interpretación del territorio a la que apelamos y de la que hemos intentado dar cuenta al momento, va más allá de la comprensión material (entendida como la base física del espacio del Estado en donde la sociedad y sus relaciones de poder solo existen). En concordancia y complejizando, presentamos un espacio de expresión de múltiples procesos sociales, tales como la producción social, la reproducción cotidiana de la existencia, un espacio de autoconstrucción y donde se configuran diferentes actores sociales que se apropian de él, lo representan y le dan sentido.

En relación a las necesidades (al momento de nuestra llegada al territorio), enumeramos aquellas vinculadas al acceso a los servicios públicos: la falta de alumbrado público, la conexión eléctrica intradomiciliaria deficitaria (que trae aparejados peligros de incendio y corte de luz), la conexión de agua intradomiciliaria, la necesidad de cloacas, de veredas, de espacios verdes y de recreación para los niños, e infraestructura para el tránsito de transporte público y privado, entre otros.

No entra el colectivo, no entra un camión de basura. No entra la ambulancia, que vos decís algo tan básico. No entran las ambulancias porque según ellos nuestras calles, todavía no figuran en el mapa, porque claro el barrio fue tan de repente y todavía los mapas de la municipalidad de la provincia no están actualizados. (Entrevista a K. 03-05-2022)

Para nosotros va a ser un logro que una persona pueda enchufar el cargador para un celular y no arriesgar su vida en el intento, es decir que estamos tan acostumbrados que eso esté hecho... vamos prendemos una luz, que apretamos un botón y se prende un aire... en barrios como el mío no pasa eso.

En barrios como el mío tenés dos cables pelados y lo vas a enchufar y si te olvidaste y estás descalzo es lo último que vas a hacer en tu vida. Y no tiene que ser así, no tiene que ser arriesgar la vida y la de tu familia cada vez que querés enchufar un parlante de música. (Entrevista a K. 28-11-2022).

Los datos estadísticos, aportados por RENABAP más los relatos citados, marcan una clara dificultad de accesibilidad a las políticas sociales habitacionales donde queda en evidencia la desigualdad en la distribución de las posibilidades materiales y simbólicas relacionadas a la localización del espacio. “La estructura urbana condiciona las posibilidades de acceso a bienes, servicios y al desempeño de actividades, introduciendo variaciones en el acceso a oportunidades” (Di Virgilio y Perelman, 2014. p. 10).

Para comprender un poco más lo expuesto hasta ahora, es preciso definir la problemática que se encuentra evidenciada en el territorio: la cuestión urbana, atravesada por múltiples vulneraciones al derecho al acceso a la ciudad, y de manera directa a estxs sujetxs a los que sistemáticamente se les niega la posibilidad de producción del espacio que habitan (Orellana, 2016). Es decir que la desigualdad se produce a partir del lugar de residencia como así también de las posibilidades que lxs sujetxs tienen de transitar la ciudad.

Resulta fundamental en los territorios de estas características el rol de lxs sujetxs como actores en la demanda y exigencia al Estado de los derechos fundamentales para la vida. Tal es el caso del derecho a la ciudad, que, al momento de proponer y sostener una direccionalidad de la demanda del derecho al hábitat digno, este se presenta en el marco de los Derechos Humanos.

3.4. Entramado de actores

“La producción de la ciudad física como orden socio-espacial es resultante de disputas entre los distintos actores sociales, disputas que se presentan en el orden de la ocupación territorial y que se ejercen en el campo de los significados, en las construcciones semánticas que desde los sujetos definen los contornos de su

existencia social vinculados al lugar físico y simbólico que ocupan en la ciudad”

(Cornejo, 2015. p.8).

Desde sus inicios lxs vecinxs de San Alberto se apropiaron de los espacios de su barrio a nivel material, simbólico, social y comunitario. En el mapeo territorial, se pudieron identificar actores que inciden activamente en los procesos organizativos. Entre ellos, organizaciones sociales de tipo religioso, comedores y copas de leche que se hacen presente en el barrio, como así también organizaciones de militancia territorial. Si bien estas organizaciones se relacionan y disputan el espacio social en base a los intereses y posiciones que ocupan, hemos decidido ampliar en lxs actores que hicieron y hacen posible que la integración socio urbana en San Alberto pueda llevarse a cabo.

Destacamos la importancia de reconocer y analizar la complejidad del entramado de actores en el cual se asentó nuestra intervención preprofesional dado a que han influido en el proceso de toma de decisión y acción en el espacio. Por ello haremos una breve reseña de lxs actores políticos que se entrelazan y pugnan por el poder y posibilidades para la transformación de los barrios populares, entre ellos destacamos a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), la importancia del Movimiento Evita, la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU), y específicamente en San Alberto la importancia de la Cooperativa de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (COOTEP) como un actor clave en el proceso de la integración socio urbana del territorio y, por último, reconocemos como otro actor a la Mutual Mujica. Todos estos movimientos y organizaciones han negociado con el Estado para ganar terreno en la lucha contra las desigualdades de vida de los sectores populares.

La UTEP, es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de lxs trabajadorxs de la economía popular y sus familias. La UTEP nuclea en un sindicato único a movimientos populares de trabajadoras y trabajadores de la economía popular, sin renunciar a su identidad en la construcción de una herramienta gremial que permita salir a defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras ante la falta de respuesta del mercado.

Sin el trabajo colectivo de las organizaciones sociales que la integran, la UTEP no podría haber visto la luz de su nacimiento, y es en esta lucha, de buscar nuevas formas acorde a las realidades y urgencias de los sectores populares que pugna más allá de las políticas de asistencialismo, los sectores populares demandan al Estado políticas sociales que presten

atención a sus necesidades pero que también acepten, den visibilidad y den posibilidades para mejores condiciones de vida.

Para expresar lo escrito tomamos palabras de Esteban “Gringo” Castro (2019), dirigente social con un destacado recorrido en el campo popular y secretario de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), en una entrevista del diario nacional Página 12.

“Nosotros planteamos que no hay que hablar más de inclusión, porque este sistema es excluyente, no nos puede incluir. Lo que tiene que hacer es integrar nuestros planteos. Construimos en ese camino, y con esta unidad fortalecemos esa idea de integración social.

...la implementación de planes sociales como un sostén transitorio, para la emergencia, no se sostiene. En cambio, el reclamo es que el Estado apoye el desarrollo de la economía popular, una economía de subsistencia que es frágil, pero a la vez masiva, y que por sus condiciones de nacimiento puede romper la lógica de la ganancia”.

Como dijimos, la UTEP nuclea a organizaciones sociales, y dentro de estas identificamos al Movimiento Evita como otro actor fundamental a estar presente en el espacio territorial.

El Movimiento Evita -que nace en el año 2006- es una de las organizaciones sociales más grandes y con participación activa en la escena política de nuestro país. Su antecedente inmediato es el Movimiento de Trabajadores Desocupados Evita (MTDE) creado en 2002 por diversas organizaciones. Todos juntos constituían una organización “piquetera” realizando cortes de rutas y calles, con el fin de reclamar trabajo y asistencia social. Además, se percibían como un puente entre el Estado y los sectores populares, considerando que a través del mismo se posibilitaba la instauración de derechos (Ferrari Mango, 2021).

El movimiento comienza a desarrollar actividades sociales y comunitarias dentro de San Alberto de la mano de los referentes de la COOTEP. A través de su militancia política lograron nuclea-r espacios de presencia comunitaria a través del comedor que se asentaba en los espacios

de la vivienda de su presidenta. El comedor brindaba la resolución de necesidades básicas ante la creciente crisis económica que el país transita.

“Antes cocinábamos afuera y la gente comía afuera porque no había un lugar y era comedor para resolver las urgencias entre nosotros, que éramos parte también de lo que estaba pasando; desde la misma hambre hagamos de comer para otras personas y desde ese lugar fuimos evolucionando.” (Registro de campo, 02/06/2022).

Desde este espacio comunitario se desarrollaron diversas actividades sociales, tales como apoyo escolar, deportes, diferentes acciones para lxs jóvenes, espacios de escucha acompañando a mujeres en situación de violencia familiar. Estas actividades han operado como dispositivos de contención para lxs sujetxs que conforman el espacio en el cual se asienta la COOTEP, en cuanto a sus necesidades y demandas.

En nuestra sistematización identificamos la importancia de la COOTEP en la trayectoria social y material relacionada al proceso de integración socio urbana de San Alberto, por ser un actor fundamental en el espacio comunitario, en la organización y gestión de trabajo cooperativo y en el allanamiento hacia el territorio para los distintos actores.

La cooperativa es el espacio donde se nuclea el acceso al trabajo, a programas y políticas sociales, que si bien están destinados a lxs sujetxs que conforman e integran la cooperativa directamente, implican a todos lxs sujetxs de San Alberto. Además, de ser un nexo que media entre las distintas organizaciones sociales y políticas mencionadas al comienzo del apartado.

El trabajo que lleva adelante la cooperativa responde a lógica de la economía popular, como mencionamos en el primer capítulo, ya que responde al “conjunto de actividades económicas y prácticas sociales llevadas a cabo por los sectores populares para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas materiales y no materiales, con la utilización de su propia fuerza de trabajo y los recursos disponibles” (Sarria Icaza y Tiriba; 2003, p. 2).

Entonces, “la economía popular tiene una característica que la distingue: los medios de trabajo están en el seno del pueblo, en el barrio, en la calle, entre lxs vecinxs, en la naturaleza; no son propiedad de ningún capitalista” (Pérsico y Grabois; 2014, p.35).

“Como toda cooperativa de trabajo que es chiquita, como la nuestra, siempre surge por lo mismo. Por la necesidad de trabajo, la necesidad de organizarse en torno al trabajo. Porque individualmente nuestros compañeros no conseguían changa y la changa que conseguían eran dirigida por un capataz, un patrón por decirlo de alguna forma; y la manera de trabajar siempre termina oprimiendo a los trabajadores de nuestros barrios. Entonces surgió de la necesidad de acompañarlo y de la necesidad de conseguir un pago más justo” (Entrevista a K- 03-04-2022).

Consideramos preciso destacar que la Cooperativa realiza trabajos del orden de una segunda rama de unidad económica, referimos a la Construcción e Infraestructura (Pérsico y Grabois; 2014). Rama que, históricamente, estuvo vinculada al sexo masculino justificado en las diferencias biológicas entre varones y mujeres. No obstante, la COOTEP incorpora como mano de obra a mujeres en la construcción, lo cual da cuenta de la perspectiva de género que la atraviesa. Consecuentemente, no siendo un dato menor, su presidenta es una mujer. Estas decisiones crean condiciones de cambio hacia la construcción de igualdad de género.

La COOTEP se presenta como un actor esencial en la realidad e intervención del territorio, sobre todo en el proceso de integración socio urbana. De esta forma, el Estado se hace presente en la vida de lxs sujetxs a través de las políticas habitacionales. Es así que el Proyecto de Obras Tempranas (POT) que lleva adelante la Cooperativa (construcción de equipamiento comunitario y sistema de red peatonal y parquización) refleja un Estado presente a través de la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU).

La SISU -creada en el año 2018- dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, da luz a los movimientos sociales frente a la desigualdad territorial llevando a cabo un acompañamiento y desarrollo de los procesos participativos en los territorios populares. Una de las líneas de acción que propone es trabajar en los procesos de urbanización e integración de los barrios populares registrados en RENABAP y en trabajo conjunto con las organizaciones sociales presentes en los territorios y organismos provinciales y municipales.

El Estado a través de la SISU con la ejecución de los POT llevados adelante por las trabajadoras y trabajadores de la COOTEP, permitió comenzar a pensar en la integración de su

barrio a la ciudad, la mejora de sus servicios y en consecuencia su calidad de vida. El Estado mediante la política habitacional de Integración Socio Urbana intenta acercar la ciudad a los barrios y co-construirla con ellos.

“Nada mejor que alguien del sector popular sabe lo que le pasa al sector popular”
(Entrevista a K- 28-11-2022).

Otro actor que interviene en el territorio es la Asociación Mutual Múgica, que tiene inicio en el año 1987, desarrollando estrategias de intervención en forma directa en torno a la formación y fortalecimiento de organizaciones de barrios populares, brinda servicios en pos de favorecer el protagonismo de las familias en la resolución de necesidades desde una perspectiva de derechos, en el marco de procesos solidarios de organización comunitaria, articulación territorial, sectorial y de espacios multiactorales de gestión concertada de políticas públicas - datos obtenidos de su página web-. (Mutual Carlos Múgica; 2022)

La Mutual Carlos Múgica lleva a cabo la instalación de fibra óptica para poder proveer al barrio de internet. La Pandemia atravesada en el 2020 por el COVID-19 visibilizó que la conectividad también es un derecho al que todos debemos acceder y en este sentido la falta de acceso a internet alejó a niñxs de la educación y alejó a lxs vecinxs de la comunicación con sus afectos.

“El proyecto de conectividad y de acceso internet comenzó a gestarse en el marco de la pandemia. En ese momento, la Mutual Carlos Múgica trabajó activamente desde sus distintos equipos con la radio comunitaria La Ranchada y con el apoyo a 25 merenderos y comedores. En el marco de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEPE), fuimos contactando a los diferentes referentes comunitarios y nos comentaron las dificultades que había en el acceso a internet, lo que obstaculizaba el acceso a la escuela y a distintas políticas públicas, que empezaron a estar mediadas por la virtualidad” (Diálogo con la federación cordobesa FEMUCOR, y el referente de la mutual Marco Galan, 2022).

A través de la política de integración sociourbana se articularon los diferentes niveles y agentes gubernamentales que marcaron su presencia en el barrio a través de múltiples proyectos de obra pública. De este modo, destacamos la importancia de los organismos provinciales y municipales que están llevando a cabo las obras de provisión de red de agua potable y cloacas.

Finalmente, cabe destacar el trabajo comunitario, en red y autogestivo que llevan a cabo lxs trabajadores de las organizaciones y movimientos que intervienen en el territorio. Las acciones colectivas dieron visibilidad a otras alternativas posibles de construir el propio espacio. Esta lucha frente a las diferencias y urgencias pudo ser plasmada en la toma de decisiones y acciones de las políticas sociales y habitacionales.

En San Alberto, todxs estxs actores, hicieron y hacen posible la conquista de derechos indispensables para una vida saludable y segura, una vida más equitativa e igualitaria a partir de la revalorización del territorio y la apropiación de lo común.

3.5 Proyectos de Integración Socio Urbana: Proyecto de Obras Tempranas (POT).

Los Proyectos de Integración Socio Urbana persiguen el derecho del acceso a la ciudad de quienes habitan los barrios populares. En la implementación de esta política social habitacional, el Estado se complementa con la construcción de acuerdos sociales en distintas jerarquías (provincial y municipal), a la vez que articula con las organizaciones sociales de base, permitiendo la continuidad de las obras de interés común a todos lxs actores involucrados.

En su implementación los Proyectos de Integración Socio Urbana, que son destinados a los barrios que integran el RENABAP, deben contemplar la participación de las organizaciones comunitarias de lxs trabajadores de la economía popular pretendiendo pensar en políticas que se construyen desde la comunidad. La COOTEP al ser una cooperativa de trabajo de la economía popular accede a las líneas de estos programas.

En cuanto a los POT (Proyecto de Obras Tempranas), estos permiten mejorar la calidad de vida de las familias que viven en barrios populares a partir del mejoramiento de la accesibilidad y conectividad al ejido urbano, la construcción de infraestructura o equipamiento urbano y el acceso a servicios básicos.

Los POT consisten en la presentación de líneas de trabajo de manera escalonada para lograr la integración del barrio al ejido urbano de manera ordenada y por etapas. Los proyectos a presentarse son: salón de usos múltiples, playón deportivo, conexiones de agua, cloacas, electricidad, polideportivo techado, núcleos húmedos, veredas, cordón cuneta y arbolado. Estos proyectos al presentarse de manera escalonada, además de la integración armoniosa y el acceso al derecho a la ciudad, permite el trabajo sostenido de las personas que conforman las cuadrillas que trabajan en la urbanización de los barrios (Argentina, Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Integración Socio Urbana).

En San Alberto en el año 2022 se han llevado a cabo el POT *Salón de Usos Múltiples* al cual se nombró *Casa Común*, veredas, cordón cuneta y arbolado; al finalizar el año se aprobó el POT de conexiones intradomiciliarias de electricidad. Esta continuidad de proyectos ha permitido a los integrantes de la COOTEP y a lxs vecinxs de San Alberto una ampliación en sus derechos como el del trabajo desde la EP y una notable mejora de las condiciones habitacionales acercándose al nexo y comunicación con la ciudad.

Entendemos que pensar el barrio en relación a la ciudad es una responsabilidad de todos lxs actores que transitan el espacio, pero sobre todo hacemos énfasis en la participación de quienes viven su cotidianidad en San Alberto, porque son ellos lxs protagonistas de su transformación.

EL proceso de integración socio urbana que se fue dado en el barrio, y continua en la actualidad, es fruto de la lucha por los derechos que han pregonado y transitado desde el inicio de la toma hasta el día en que esta tesina es escrita, lo cual estamos seguras de que seguirá a futuro para seguir afianzando cada derecho adquirido. Reconocer este trayecto es parte de la valorización de los capitales con los que cuenta San Alberto.

**ALGO PUEDE CAMBIAR: PENSANDO LA
INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL**



CAPÍTULO 4. ALGO PUEDE CAMBIAR: PENSANDO LA INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL

4.1. Construcción del campo problemático.

Retomado a la autora Rosas Pagaza (2010), coincidimos en que la cuestión social y las políticas sociales componen la base argumentativa de la formación y la intervención profesional del Trabajo Social, constituyéndose como punto de referencia indispensable para entender a la profesión en relación a la realidad. Siguiendo a la autora, la cuestión social se instituye a partir de la instauración de la sociedad que deviene en un sistema capitalista y con ello la aparición de las desigualdades sociales en la lógica de su funcionamiento. De este modo, las políticas sociales, conforman el espacio o el campo sobre el cual interviene el trabajo social. “La intervención es entendida como campo problemático en la medida en que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social, reconfigurando el mundo social de los sujetos” (Rosas Pagaza, 2010. p. 46).

El campo de la intervención social es un espacio en donde se desarrollan distintos dispositivos de intervención; tal es el caso de la protección estatal desde las políticas sociales, tendientes a intervenir en las expresiones de la cuestión social como estructurador de ciudadanía y derechos sociales.

Como hemos mencionado en el capítulo 1, la configuración física de nuestra ciudad presenta condiciones habitacionales caracterizadas por un desarrollo urbano desigual e inequitativo entre los diferentes sectores urbanos, trayendo a consecuencia la producción informal de la ciudad. Dicha situación encuentra sustento en la limitación de las posibilidades de acceso al suelo urbano de la población que no puede acceder desde el mercado formal. En consecuencia, y respondiendo a la lógica de la necesidad de muchos hogares, las situaciones de informalidad tendieron a consolidarse en los últimos años, en un proceso que está marcado por la velocidad y la magnitud que adquiere en su reproducción.

Por lo expuesto, consideramos necesario comprender los procesos que atraviesan las ciudades como reproducción de sistemas de desigualdad social, marginalidad y exclusión, que requieren planificación, intervención e instrumentos de acción de la política pública, posibilitando condiciones más igualitarias de acceso a la ciudad por parte de los diferentes sectores sociales que la habitan.

En relación al acceso a la tierra y la vivienda digna, decir que el espacio social se manifiesta también en términos simbólicos, como señala Bourdieu (1988), es donde confluyen las luchas por las formas que se consideran legítimas de ver y percibir el mundo social. Para Lefebvre (1973), el derecho a la ciudad tiene que formularse de una manera transformadora, renovada, en nuevas concepciones sobre la vida urbana. Este derecho a la ciudad, según Harvey (2008) implica a su vez, pensar la planificación, ocupación, distribución, uso y acceso a los distintos puntos y servicios que la integran.

Los hechos nos indican que, para darle solución a un determinado problema, con regularidad se recurre a dictaminar un conjunto de leyes, programas, políticas u otros instrumentos y/o dispositivos de manera focalizada y paliativa, y generalmente no suele considerarse un abordaje integral que incluya una planificación participativa, y que a su vez les brinde a los sujetos las herramientas necesarias para la defensa de sus derechos y la exigencia de los mismos al Estado. Es en este punto donde nuestra intervención cobra sentido, acompañando los procesos de participación activa de lxs ciudadanxs, desde una perspectiva de derechos, ese derecho que todxs y cada unx de los habitantes de Córdoba tienen a la ciudad, entendiendo éste como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social.

4.2 Objeto de Intervención

El Trabajo Social se fundamenta en la formación teórica y metodológica necesaria para reconocer las necesidades, intereses y aspiraciones de lxs sujetos que interactúan desde diferentes posiciones en torno a los problemas sociales que conforman el campo profesional. La intervención es una práctica fundada y especializada. Trabajamos con sujetos de derecho, activxs y con potencialidades, aportando a la transformación de las estructuras que atraviesan su vida cotidiana para pensar nuevas formas de relacionarnos y de vivir con otros.

Aquín (1996), refiere que el “Trabajo Social es intervención fundada, que tiene una naturaleza, estamos diciendo que tiene por lo tanto un objeto y que se requiere una teoría en torno al mismo. Hablar de objeto de una disciplina es preguntarnos por el equivalente teórico de un campo de problemas reales que demandan resolución. (...) Los hechos hablan de acuerdo con las teorías que lo están sustentando” (Aquín, 1996, p. 71).

Continuando con la propuesta de la autora, “el objeto del Trabajo Social se sitúa en la intersección entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tienen los sectores subalternos para su reproducción, y los procesos de distribución secundaria del ingreso –entendidos éstos en sentido más amplio que el estatal” (Aquín, 1996, p. 29). Siguiendo esta línea, el trabajador social desde su práctica fundada es capaz de revalorizar y producir conocimientos, interviniendo en la distribución de valores y sentidos. “Su objeto de intervención se sitúa en procesos -expresión con lo cual apelamos a la idea de tránsito, de movimiento, de encuentro entre sujetos, hechos, fenómenos, y cosas- a través de los cuales se redefinen situaciones materiales, pero también vinculares y simbólicas” (p. 23). El “Trabajo Social no modifica necesidades, ni tampoco satisfactores, sino los procesos a través de los cuales los sujetos intentan defender, mejorar o adaptar sus condiciones de vida a través de la demanda y de la búsqueda, en general, de satisfactores que a ello tiendan” (Aquín, 1996, p. 74).

San Alberto está impregnado de necesidades materiales y simbólicas. En este punto es donde el Estado se constituye en un actor fundamental para la resolución de las mismas y la garantía de derechos que se materializan a través de las políticas sociales concretas que se ejecutan en el territorio. Además, los movimientos sociales mediante la demanda al Estado y las organizaciones territoriales en las diferentes estrategias de reproducción social también son actores fundamentales en el proceso.

Actualmente, la intervención del Estado en el territorio se refleja a través de las múltiples obras de infraestructura, tales como: instalación de servicios básicos como la red de cloacas, la red de agua, las veredas y el parqueizado, la conexión intradomiciliaria de la red eléctrica y la construcción del centro comunitario, como así también la instalación de fibra óptica que posibilite la conectividad en el barrio. De este modo, el Estado interviene en el espacio público, garantizando a los habitantes el derecho a un hábitat con infraestructura segura y con acceso al derecho a la ciudad. Ahora bien, ¿es suficiente para hablar de integración socio urbana? Todo lo mencionado da cuenta de la resolución de lo material, ¿y lo simbólico?

La COOTEP, como venimos mencionando, es un actor fundamental en la cuestión antes planteada, ya que se constituyó en un facilitador para la ejecución de estas intervenciones, como así también en la gestión y en la ejecución de las mismas. Si bien la cooperativa no ha realizado todas las obras, ya que algunas de las mencionadas se gestionaron desde la órbita provincial y otras desde la órbita municipal, ha allanado el camino a los trabajadores que las están realizando

debido a la inseguridad característica del barrio. A partir de este rol motorizador que cumple la cooperativa en el barrio, nos planteamos la importancia de visibilizar el trabajo que desde este espacio se viene realizando. Consideramos que el acceso a la información sobre la planificación del barrio, sobre las obras que se han llevado a cabo hasta el momento, como así también las que vendrán, deben estar disponible a todxs lxs vecinxs.

Con lo antes dicho, no se debe interpretar que lxs vecinxs son sujetxs aislados al trabajo territorial, pero la dificultad se presentó en los procesos participativos e informativos que se intentaron debido a la baja adhesión de lxs mismxs. Además, de la información acotada que circulaba por parte de la COOTEP dado a la magnitud del trabajo que llevaba a cabo, lo cual provocó que se abocaran a las urgencias descuidando las áreas comunicativas con el resto de lxs vecinxs que no trabajan en la cooperativa.

Lo ya mencionado, dificultó la circulación de la información y replicó directamente en la adhesión y participación de lxs vecinxs. Es decir, esta situación problemática imposibilita que el territorio pueda convertirse en un espacio de lo común. A decir de Caffentzis y Federici, un espacio de lo común para todxs, donde se transformen las relaciones sociales para crear alternativas a las necesidades percibidas por los actores. Planteamos pensar en lo común, no únicamente en términos de medios a través de los cuales compartimos de manera igualitaria los recursos que producimos, sino también en un compromiso para la creación de elementos colectivos, un compromiso para fomentar los intereses comunes en cualquier aspecto de nuestras vidas (Caffentzis y Federici, 2015).

En este sentido, entendemos, que si lxs vecinxs, como un colectivo, se apropian de lo público, están conectando con la lucha de la construcción de lo común. Ello demanda de una comunidad unida, que desarrolle la producción y reproducción de la fuerza social, que se apropie del territorio en un sentido material y simbólico en pos de un hábitat digno, exigiendo la garantía del derecho a la ciudad.

A partir de todo lo expuesto, centramos nuestro **objeto de intervención en la dificultad de generar espacios informativos y participativos de construcción colectiva entre lxs vecinxs de San Alberto y la Cootep.**

El recorte hasta aquí planteado, forma parte de la dimensión socioeducativa del Trabajo Social que hace posible el abordaje participativo en la resolución de las necesidades de lxs sujetxs y del territorio. Esta dimensión responde a un accionar profesional que posibilita la

generación de aprendizajes compartidos en un espacio de retroalimentación, de sujetos que se preguntan y repreguntan por la realidad que los atraviesa, permitiendo plantear alternativas de cambio y/o soluciones, participando activamente en los procesos de negociación con otros actores y de gestión de las alternativas y/o soluciones propuestas (García, 2004). “Las acciones socioeducativas implican un desarrollo de procesos de aprendizaje y cambio en las condiciones materiales y simbólicas de los individuos, familias, grupos, organizaciones y movimiento sociales con los que se trabaja” (Claramunt, 2009. p. 97).

En este marco, se ponen en movimiento los contenidos informativos contribuyendo a que lxs propios sujetxs trasciendan la percepción de sí mismos, y a partir del análisis su realidad, de los factores sociales y culturales de su situación, puedan encontrar nuevas y mejores alternativas de acción y de decisión de acuerdo a sus posibilidades.

“La dimensión socioeducativa puede adoptar así una orientación que se dirija hacia la construcción de un proceso emancipatorio, mediante la participación colectiva de la población con la que trabajamos, contribuyendo a que ésta se afirme y autoperciba como sujetos en la sociedad en que viven, con derecho a usufructuar los bienes materiales e inmateriales que en ella se producen” (Claramunt, 2009. p. 99)

El Trabajo Social, en este proceso, actúa como nexo entre las necesidades de lxs sujetxs y la posibilidad de su realización, por ello consideramos que posicionarnos desde esta dimensión nos permite potenciar a los sujetos como protagonistas de su emancipación a partir de un proceso de transformación social que requiere problematizar la realidad para luego poder actuar sobre ella, respetando el tiempo y el contexto de cada espacio de intervención, mediante instancias de reflexión y de acceso a la información que impulsen la organización, la movilización y la acción colectiva de los sujetos. Pensamos estos espacios de información mediante la organización y participación colectiva, como espacios de conocimiento, de vivencias, de intercambio de capitales simbólicos y de aprehendizaje dialéctico.

4.3. Dimensión Metodológica

Trabajamos desde una metodología dialéctica del conocimiento, porque coincidimos con Vargas (1984) y García (1997) en que la realidad es una totalidad en constante movimiento, donde se vive y siente sistemáticamente para transformarla. Esta metodología nos invita a un diálogo dinámico para cuestionar y contradecir lo que sabemos posibilitando nuevos conocimientos para entender la situación real de la que partimos como en individualidad, pero siendo parte de un colectivo.

Para llevar adelante nuestro plan de trabajo, hicimos uso de metodologías y técnicas. En primera instancia, al llegar al territorio, comenzamos con el proceso de observación y registro en el cuaderno de campo, como técnica de recolección de datos cualitativos. También, utilizamos entrevista de tipo semiestructurada a diversos actores estratégicos para poder reconstruir la historia del barrio y la trayectoria de la Cooperativa. Esta técnica nos permitió formular preguntas no previstas pero pertinentes, mientras que con el punteo inicial se buscó desentrañar ciertos datos claves para alcanzar los objetivos planteados.

La entrevista nos permitió acceder formalmente al escenario y a los conflictos que lo atraviesan, como así también a lxs sujetxs y las estrategias de reproducción de la vida cotidiana. Fue una fuente clave en la búsqueda de datos concretos en relación al funcionamiento de la Cootep como organización social y actor clave en el proceso de Integración Socio Urbana de San Alberto y como agente a través del cual se ejecuta una política pública del Estado.

La observación participante, si bien es un instrumento de registro, a través de los sentidos nos permite ver los modos de interacción y percepción de lxs sujetxs hacia el espacio que habitan de manera directa y sustancial. Abre las puertas a introducirnos en el entorno, establecer relaciones de cooperación, confianza y compartir la cotidianidad de lxs sujetxs. Para registrar las distintas intervenciones que se realizaron se utilizó un cuaderno de campo.

Con respecto al desarrollo de la práctica preprofesional, nuestra metodología de intervención está atravesada por un eje central que consiste en acompañar el proceso de integración socio urbano a través de la generación de espacios de promoción de la comunicación y la participación comunitaria. Entendiéndolo como un espacio de relaciones donde se coordinan actividades y se reúnen sujetos para la construcción de un campo de relaciones y la implementación de distintas estrategias y líneas de acción.

En este proceso, consideramos desempeñar el rol de facilitador, promoviendo espacios informativos y de encuentro que posibiliten el diálogo entre lxs diversxs sujetxs que habitan San Alberto. Este rol de facilitador, nos permite el acompañamiento a través de la metodología del diálogo, generando y abriendo puertas al intercambio de sentires en pos de la construcción de una nueva narrativa. Las/os facilitadoras/es deben alentar que la voz de cada miembro sea oída y considerada, dando cuenta de diferentes concepciones, valores, creencias. (Kremer y Gregorio, 1998).

4.4 La intervención social

Siguiendo a Carballeda (2010), entendemos la intervención social como un dispositivo formado por una red de elementos (discursos, disposiciones, reglamentos, leyes, enunciados), que se inserta en un diagrama de fuerzas, el cual opera en los territorios y en los sujetos con los que interviene, atravesando sus representaciones y construcciones, dando nuevos sentidos y significaciones. A su vez, el autor remarca que es en el escenario de la intervención social donde confluyen esos componentes y donde se hace presente la intervención.

El pensar la intervención social como dispositivo nos permite reconstruir las interacciones del territorio, respetando la singularidad y heterogeneidad de lxs sujetxs y los escenarios, respetando el tiempo de su historia donde se entrecruzan lo macro social con lo micro. “Desde esta perspectiva se hace posible pensar la intervención social como una forma de “hacer ver”, de vincular a ese otro con lo propio, con la cultura y con aquello que lo construye” (Carballeda, 2010, p. 59).

Rotondi (2018), entiende a la intervención como estrategia “...en tanto actividad de disponer acción, involucra una lectura de la trama social donde operan los actores sociales y políticos, que además está hecha en un contexto social, político, cultural y en diálogo con un proyecto político” (Rotondi, Gabriela; 2018, p.49). Al ser un dispositivo, la intervención se inserta en medio de otros procesos sociales para sostener situaciones o mejorarlas, lo cual, implica relaciones de poder, saberes diferenciados y construcciones de saberes mutuos.

Desde estos aportes teóricos, podemos concluir que intervenimos para transformar, acompañar y/o potenciar la realidad y los modos en que lxs sujetxs afrontan la cuestión social. Son lxs sujetxs quienes desde sus propias prácticas transforman sus condiciones de vida.

Entonces, desde el trabajo social se interviene en las relaciones y los vínculos que se generan entre lxs sujetxs, se trabaja con lxs sujetxs en fortalecer los lazos y crear redes de contención.

Visto desde esta óptica, el desafío de la intervención social es poder dar lugar al fortalecimiento y a la construcción de nuevos lazos desde una identidad colectiva a lxs habitantes de San Alberto. En este sentido, nuestra intervención se centró en **acompañar el proceso de integración socio urbana que se llevó a cabo en el territorio como así también facilitar y proponer canales de comunicación entre los diversxs actores**. Posibilitar la información sobre el acceso a las políticas públicas a las que tienen derecho implica reconocerse como ciudadanxs con derecho a habitar, a demandar y a hacer uso de un territorio saludable y sustentable, vinculado esto al derecho al acceso a la información. Y es aquí, que nuestro mayor desafío fue generar y habitar espacios de apropiación y construcción colectiva.

4.5 Estrategias de intervención

El presente apartado intenta dar cuenta de las estrategias llevadas a cabo en San Alberto, en el proceso de intervención pre profesional del periodo de abril a diciembre del año 2022. Dicho proceso fue posible gracias a lxs referentes y trabajadores de la COOTEP que nos abrieron la puerta al territorio. A través de sus relatos pudimos adentrarnos en la vida de quienes habitan cotidianamente el barrio.

En cuanto a nuestro proceso de intervención, tuvimos un obstáculo que nos impidió caminar el territorio como deseábamos y acorde a nuestros objetivos al llegar al territorio. Dicho obstáculo fueron los hechos de inseguridad que atraviesan a San Alberto, lo cual ponía en peligro nuestra seguridad y la de los integrantes de la COOTEP que en varias oportunidades acompañaron nuestros recorridos por el barrio.

En principio nuestra intervención estuvo dirigida a trabajar desde el cuerpo con todxs lxs vecinxs de San Alberto, recorriendo el barrio y charlando con lxs mismxs, lo cual se dificultó debido a que los referentes de la COOTEP nos advertían que no debíamos caminar solas el barrio por seguridad, situación que no comprendíamos en un principio. Nuestra perspectiva cambió al vivenciar un hecho de robo a relevadores y al arquitecto de RENABAP, situación que fue muy violenta, y a partir de la cual se tomó la decisión de recortar al mínimo

posible los recorridos por el barrio. De este modo, escuchamos y tomamos en valor las advertencias de lxs vecinxs y de los referentes de la COOTEP.

Ante el cambio de perspectiva en cuanto a nuestra intervención como equipo, decidimos no perder de vista nuestro objetivo, pero si adaptarlo a las circunstancias en cuanto a los dispositivos que se desarrollaron para intervenir. Entonces, en base a esto, nos planteamos los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Promover y acompañar en espacios de participación comunitaria para favorecer el fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias e institucionales de los diversos actores sociales en favor de la apropiación del espacio territorial de San Alberto.

Objetivos Generales:

- Visibilizar los procesos de producción social del hábitat llevados a cabo por lxs diversos actores que conforman el territorio.
- Promover dispositivos participativos y canales de comunicación entre la Cootep y lxs sujetxs que habitan el espacio territorial.

Con respecto a nuestra intervención, y en estrecha relación con los objetivos propuestos, se llevaron a cabo diversas líneas de acción, las cuales no desarrollaremos en su totalidad porque no responden a nuestro objeto de sistematización, pero si nos explayaremos en aquellas que responden a los objetivos planteados.

En un primer momento se llevaron a cabo las siguientes líneas de acción:

- **Reconstrucción de la historia de San Alberto y la conformación de la Cootep en el territorio.**

Entendiendo que es necesario historizar los campos y los procesos para reconocer sus sentidos y para comprender que la historia no comienza cuando nosotrxs llegamos, en esta primera instancia se reconstruyó la historia del barrio a través de nuestra observación participante, los registros de campo y las entrevistas realizadas a vecinxs y trabajadores y referentes de la COOTEP. Los relatos y nuestra intervención permitieron dar cuenta de la trayectoria de San Alberto, por un lado, y, por otro, de la COOTEP.

- **Participación en los encuentros del taller de Comunicación que se llevó a cabo en el primer semestre del año.**

Los encuentros del taller estuvieron enmarcados bajo lineamientos del POT, teniendo como objetivo el fortalecimiento de la identidad de la COOTEP. Nuestra participación consistió en una observación participante, recabando datos de los relatos de sus integrantes de la historia de la cooperativa, la valoración e importancia del trabajo llevado a cabo y cómo construyen su identidad. Desde el taller se diseñó el logo de la COOTEP y la creación de un perfil de Instagram: @coo.tep.cordoba

A partir de estos encuentros y de los relatos de lxs participantes del taller –miembros de la COOTEP- se pudo reconocer la preocupación por afianzar la comunicación y los lazos con lxs vecinxs de San Alberto. En palabras de ellxs, *el problema es que no nos reconocemos como barrio.*

De las narraciones, extraídas del cuaderno de campo, se expresa:

“Estamos frente a un salto cualitativo, que implica pasar de habitar la casa familiar a institucionalizar el espacio”.

“El barrio no está consciente de lo grande que es este proyecto, de lo importante que es, entonces, por ahí eso necesitamos comunicar más nosotros”.

“Hay que hacerle conocer al barrio que estamos haciendo, porque hay gente que no tiene ni idea, contarle a San Alberto, Villa Unión lo que se está haciendo realmente. Porque hay gente que dice en Karen están laburando, pero es como que, si no vieran la dimensión, lo grande que es. Que de ser una casita de familia ahora va a ser un salón comunitario que van a dictar una banda de cursos y contención para el barrio. Es como dimensionar esto”.

“Se naturaliza de cierto modo... ah! están las veredas, pero poder contar la historia que hay detrás le da un peso importante, no solo para valorar a los compañeros trabajadores, sino también para la sociedad y para el barrio, para poder construir comunidad”.

“Afianzar la comunicación de lo que se está haciendo”.

- **Entrega y explicación de folletos informativos sobre el proyecto de conexión de internet por fibra óptica junto a representantes de Radio Comunitaria La Ranchada.**

Esta participación, nos permitió poder llevar a cabo un recorrido por el territorio de manera más precisa, llegar a lugares que no habíamos podido llegar dada la complejidad en torno a la seguridad del barrio. Nos permitió conocer a lxs vecinxs, conversar y vivenciar en primera persona el desarrollo de la urbanización de San Alberto, como así también reflexionar respecto a ello.

El proyecto de conexión de internet por fibra óptica es un hecho y ha generado desde el comienzo expectativa por parte de lxs vecinxs, y en su totalidad, quienes expresan la importancia de tener buena conexión de internet en el barrio. Un detalle no menor, es que lxs vecinxs que cuentan con red lo hacen mediante empresas privadas, los costos son altos para el alcance y calidad del servicio que se brindan.

En el recorrido de la entrega de los folletos informativos, se realizaron preguntas sobre la disponibilidad y cantidad de dispositivos informáticos (celular, tablets y computadoras) en el domicilio, se consultó si deseaban la conexión y se explicó que en caso de ser posible la instalación de la fibra óptica los costos de la conexión serían accesible a todos los vecinos.

Cabe destacar que dicho proyecto, “La Ranchada IP” (Ranchada Internet Popular), se llevó a cabo a través de la Mutual Carlos Múgica que gestiona la Radio Comunitaria la Ranchada.

En el mes de diciembre, se dio comienzo a la obra para la instalación de la fibra óptica y mediante la Radio la Ranchada se realizó un sorteo virtual para lxs vecinxs de San Alberto sobre modem gratuitos para la futura conexión. Siendo así San Alberto el segundo barrio popular de la ciudad en contar con el tendido de fibra óptica que hace posible el derecho a la conectividad.

Siguiendo nuestros objetivos de intervención, en una segunda etapa, las estrategias de intervención llevadas a cabo fueron:

- **Participación y acompañamiento en el proceso de presentación del POT para conexiones eléctricas intradomiciliarias:**

Para poder llevar a cabo nuestra intervención en esta línea, primero tuvimos que entender y aprender que eran las conexiones eléctricas intradomiciliarias y en qué consistía específicamente el proyecto.

Si bien, lxs vecinxs de San Alberto tienen luz en sus viviendas esto no significa que tengan el servicio en las condiciones adecuadas y seguras. Las conexiones al ser, en su mayoría, de manera informal no cumplen con las normas de seguridad. Para poder ampliar en este sentido retomamos notas de nuestros cuadernos de campo para explicar lo que significa poder llevar a cabo las conexiones intradomiciliarias.

El proyecto consiste en mejorar la calidad de vida de las familias garantizando la seguridad eléctrica de sus viviendas, a través de la conexión segura a la Red Eléctrica de acuerdo a las características y necesidades de cada vivienda. La obra se ejecutará con fondos nacionales, a través de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (SISU) y la COOTEP es la institución encargada de llevar adelante la obra junto a sus trabajadoras y trabajadores.

Al decir instalación intradomiciliaria nos referimos a toda instalación eléctrica que vaya *“del pilar para el interior de la casa, mejorar la instalación, controlar las tomas y bocas, el cableado... no tiene costo y lo financia la SISU que es un ente del estado y lo lleva a cabo a través de la Cootep”*.

Entre los meses de julio y agosto junto a relevadores de RENABAP y el equipo técnico de la COOTEP se llevó a cabo la actualización del plano del barrio, con el conteo de manzanas y lotes, en un primer momento, para luego continuar con un relevamiento casa por casa para allanar la especificidad del tipo de construcción e instalación eléctrica de cada vivienda.

Nuestra tarea específica fue formar parte del equipo de relevadores y acompañar la dirección de los mismos. El relevamiento se llevó a cabo a través de la App RENABAP y consistió en completar formularios de encuestas predeterminadas, a la vez que debía marcarse la geolocalización de las viviendas. Para garantizar la seguridad de lxs relevadores, desde la COOTEP se tomó una foto de todo el equipo de trabajo para circular en el grupo de WhatsApp de lxs vecinxs del barrio para que pudieran reconocernos y acceder a las encuestas.

En cada entrevista se le explicaba a cada vecinx en qué consistía el proyecto, remarcando enfáticamente que se trata de un proyecto a la espera de aprobación del gobierno Nacional, por lo cual existía la posibilidad de que no se concretara.

Con respecto a las encuestas, en estas se indagó sobre la cantidad de unidades domésticas dentro de cada lote, sus integrantes, condiciones de la conexión a la red eléctrica, tipo de materiales de construcción de la vivienda y si contaban con el Certificado Único de Vivienda Familiar. Al finalizar la misma, y para mayor precisión en la ubicación del lote, la aplicación nos permitía marcar la geolocalización referencial desde Google Maps.

El relevamiento se realizó en 253 viviendas familiares, arrojando el resultado de que el 98.9% de las viviendas cuenta con instalaciones eléctricas intradomiciliarias precarias, de las cuales un 65.6% no cuenta con disyuntor eléctrico, y un 26.2% no cuenta con térmica en la vivienda.

Es decir que, “un gran porcentaje de las viviendas no cuenta con instalaciones internas de electricidad, o las mismas están realizadas en condiciones precarias y/o insalubres. Asimismo, se pudo identificar que, en ciertos lotes, identificados en los planos, donde se proyectan instalaciones internas de electricidad, la conexión domiciliaria hasta la línea municipal no se encuentra ejecutada o se encuentran en mal estado”. (Proyecto de Obras Tempranas. Obra de conexiones e instalaciones intra lote de electricidad. Municipio Córdoba Capital - B° San Alberto ID 1596)

Dicho proyecto fue presentado para su aprobación el mes de septiembre del 2022, consiguiendo dicha aprobación al finalizar el mes de diciembre. La respuesta obtenida fue que se llevaría a cabo la ejecución en 163 viviendas familiares. Por lo cual, debido a que no se alcanzó a relevar a la totalidad de las viviendas que demandan la conexión intradomiciliaria, la COOTEP tenía previsto presentar a futuro un nuevo proyecto para solicitar la ampliación de este POT.

Como ya hemos mencionado, durante el relevamiento fuimos testigos de un hecho delictivo llevado a cabo por un grupo de jóvenes del barrio hacia relevadores (equipo del cual formábamos parte) y un arquitecto de RENABAP, esto impactó lógicas de trabajo debieron ser cambiadas sobre la marcha. En cuanto a esto, es necesario mencionar que, debido a este infortunio, como equipo, se tomó la decisión de respetar y escuchar activamente las

recomendaciones de los referentes de la cooperativa en cuanto a nuestra circulación dentro de San Alberto.

- **Participación en asambleas barriales, integradas por los vecinos, representantes de COOTEP y Policía Barrial.**

Debido al hecho de inseguridad mencionado anteriormente y otros sucedidos en donde se vieron implicados trabajadores de la obra de la red de cloacas y vecinxs, se propusieron y concretaron asambleas barriales para trabajar conjuntamente en alternativas de seguridad. Dichas reuniones se llevaron a cabo en la cooperativa, facilitando el diálogo entre todxs lxs actores implicados.

De estos encuentros surgió la posibilidad de destinar a personal de Policía Barrial para que dialogue con lxs vecinxs organizados por manzanas, ello para garantizar presencia policial y brindar seguridad a la empresa que realiza la obra y, fundamentalmente, a lxs vecinxs.

*“sí trabajamos todos, juntos, la barrial, la comisaría y el barrio se va a poder trabajar el tema de la inseguridad” “esta situación se ve en muchos barrios”
(Personal de Policía Barrial)*

“Aprender de otras experiencias de otros barrios, también nos va a ayudar a pensar que hacer acá” (Referente de la COOTEP)

Además, Policía Barrial brindó seguridad en la jornada laboral de lxs trabajadores de la obra de cloacas, lo cual permitió que la obra siguiera su curso.

En cuanto a lxs vecinxs, relataban hechos de inseguridad sufridos por ellos mismos y que los móviles policiales no ingresaban al barrio, a lo cual la policía destacó la importancia de la urbanización en el lugar para que este inconveniente no vuelva a suceder. *“El que las calles estén abiertas, nos va a poder permitir entrar con el móvil para poder trabajar”*

Si bien se llevaron a cabo varias reuniones en búsqueda de soluciones y quienes participaron de las asambleas demostraron preocupación por la situación y sobre todo una demanda de acción, al finalizar nuestra intervención esta realidad aún no pudo ser mejorada o revertida.

- **Participación en asamblea barrial, con SISU, COOTEP y vecinxs sobre el POT de Instalación de Conexión Intradomiciliaria de Electricidad**

En el mes de noviembre se llevó a cabo una reunión informativa con lxs actores mencionados. Aquí se explicó a los vecinxs que es RENABAP, la SISU, la Ley 27.453 de barrios populares, más su actualización y el rol de la COOTEP. Todo esto en el marco de brindar información sobre los actores que intervienen en el territorio, las obras realizadas y los responsables de que esto pueda ser posible.

Se realizó especial hincapié en el POT de Instalación de Conexión Intradomiciliaria de Electricidad, recordando el relevamiento realizado en el mes de agosto e informando la aprobación del proyecto y como consistiría en adelante su implementación.

Cabe destacar que dicha reunión fue convocada mediante el grupo de WhatsApp de vecinxs y a la misma asistieron alrededor de 50 personas, entre ellas trabajadores de la COOTEP que viven en San Alberto. Destacamos el número de asistentes porque demuestra una clara adhesión en la participación en el tiempo. En las primeras asambleas participaban de 5 hasta 10 vecinxs, número que ha crecido en el transcurso del tiempo de nuestra intervención.

- **Realización de medio audiovisual para el acto de inauguración de “Casa Común” (salón de usos múltiples)**

En el marco de la culminación del POT de Equipamiento Comunitario y Sistema de red peatonal y parquización se llevó a cabo la realización de un video institucional donde quedó plasmado el trabajo que lxs trabajadorxs de la COOTEP han llevado en cuanto al proceso de integración socio urbana de San Alberto.

Como parte del acompañamiento llevado a cabo en el proceso de la implementación del POT, compartimos las vivencias de cómo sentían y vivían el proceso de la construcción de Casa Común, de las veredas, la colocación de los cestos y del parquizado; todo ello se intentó que quede plasmado en la reproducción audiovisual.

El video se llevó a cabo en colaboración con trabajadores de la COOTEP y el Movimiento Evita. Nuestra labor específica consistió en el punteo, armado y llevado a cabo de las entrevistas a lxs trabajadores y referentes. En ellas se indagó sobre el tiempo de residencia en el barrio, el tiempo de trabajo dentro de la cooperativa, como llegaron al espacio y que

significaba en la vida de cada uno pertenecer al mismo, en qué consistía una jornada laboral, qué significado les daban a las obras realizadas y sobre sus anhelos y sueños.

Destacamos algunos relatos para poder demostrar en sus propias palabras el significado que representa en ellxs el proceso de integración socio urbana que nosotras en primera persona hemos podido acompañar, de lo cual nos sentimos parte festejando el logro de lo culminado. Y esto sin el error de caer en el romanticismo de ver solo lo materializado, entendemos que hay urgencias que aún demandan ser resueltas, entendemos que los tiempos de las desigualdades son muy distintas según los sectores y también entendemos y nos interpela en la piel que lo logrado en San Alberto es fruto de una lucha colectiva y sobre todo es *“la punta de lanza para otros proyectos”* (Entrevista a K, 28-11-2022).

Sin más palabras propias, retomamos la voz de lxs propixs protagonistas con el fin de interpelar al lector de este trabajo como nos interpeló a nosotras en nuestro proceso de intervención pre profesional:

“Hace un año que trabajo en el Coope, todos nosotros venimos de los lugares populares. El barrio popular soy yo, yo he vivido en villas siempre. Antes lo popular era lo humilde lo pobre, hoy lo popular creció” (Vecinx de San Alberto y Trabajadxr de la COOTEP).

“Yo andaba sin trabajo, cortaba el pasto y me llegué a ver si había trabajo. Vine varias veces hasta que se dio que me dieron el lugar. Entre a trabajar, cuando comencé recién estábamos llenado los pozos del galpón, y ahora tenemos veredas, los cestos.

Este año termine el curso de herrería de la UNC, así que empezamos a trabajar con herrería hace 4 meses, estamos haciendo trabajos, hicimos el techo donde estamos parados (habla del techo que da al alero del pañol). Estamos creciendo y el oficio me encanta. En otro lado, para ser herrero no me hubieran dado lugar, seguiría siendo peón, no me hubieran dado la posibilidad de ir a estudiar” (Vecinx de San Alberto y Trabajadxr de la COOTEP).

“Yo vivía en el barrio de al lado, pero el trabajo en la cooperativa me permitió comprar mi terreno en el barrio y avanzar. Cuando no tenía para pagar la mano de obra, los compañeros de la cooperativa me ayudaron, hacíamos un

sábado solidario y me ayudaban a construir mi casa”. (Vecinx de San Alberto y Trabajadrx de la COOTEP).

“La formación de la cooperativa permitió a muchos compañeros y compañeras que quizás no tenían entrada al laburo privado poder formarse en la construcción poder ejercer desde otro lugar que no es tan común en la obra privada que los requisitos son más altos. Tenemos compañeros que tienen problemas de adicciones o tienen antecedentes. Entonces a esos compañeros no se los deja entrar a las empresas entonces la cooperativa brinda un puesto de trabajo para ellos, tanto en conocimiento como para capacitarlos. Y también lo que ha pasado en el barrio una vez que este edificio se empezó a construir o lo que paso con las veredas, muchos vecinos se incentivaron a arreglar sus casas, sería como un efecto derrame, por así decirlo, pero la verdad que el barrio se ha mostrado muy contento con estas obras y con todas las obras que están sucediendo y eso ha motivado para que cada uno mejore su vivienda o eso intente” (Arquitectx de la COOTEP).

“El proyecto tiene una extensión en la cual vamos a hacer las extensiones eléctricas del barrio para poder avanzar en una calidad de vivienda para todos los compañeros y vecinos del barrio. Para que el barrio quede con servicios básicos e instalaciones adecuadas” (Arquitectx de la COOTEP).

“Finalmente se llega a un barrio marginal, algo de obra pública pero el valor agregado es que lo haga la propia cooperativa, los propios trabajadores, los vecinos. Estamos hablando que el vecino de al lado, haciendo las veredas por las que sus hijos no se van a embarrar más, están haciendo el salón donde sus hijos van a tener clases de baile, la biblioteca, la copa de leche, un piso tecnológico” (Referente de la COOTEP).

“Nuestro barrio de ser un asentamiento que no tenía nada de repente tiene los cordones cuneta, veredas, agua, cloacas, luz, ahora va a venir internet también” (Referente de la COOTEP.)

4.6 Evaluación en el proceso de intervención.

En este apartado nos proponemos exponer los resultados obtenidos a partir de nuestra intervención en San Alberto, para ello es necesario posicionarnos en torno a que es lo que entendemos por evaluación. La evaluación en simples palabras implica un cierre y es necesaria en todo proceso para generar un espacio de reflexión y retroalimentación. Así, la evaluación “es un proceso de aprendizaje, donde media la reflexión sobre las prácticas, constituyéndose como una herramienta de revisión del pasado y de proyección del futuro” (Rodríguez et al, 2004. p. 30). Pensarla de esta forma, nos permite comprender las prácticas en su complejidad y dinamismo, identificando los alcances, logros, debilidades, obstáculos y facilitadores del proceso.

Siguiendo a Rodríguez et al. (2016), “evaluar es producir información o conocimiento para la acción (...), para orientar proyectos y prácticas en el sentido transformativo. La evaluación es la reflexión, para direccionar, redireccionar las actuaciones institucionales, profesionales y de las organizaciones sociales” (p. 23).

Dicho esto, nos parece oportuno dar lugar a la evaluación de nuestra experiencia en San Alberto, atravesada por nuestras subjetividades y por los objetivos planteados, en un marco de reflexividad constante. A la vez, es necesario destacar que esta evaluación se realiza dialogando con el marco teórico y con nuestra forma de mirar y sentir el territorio. Es decir que, el objetivo de esta evaluación como equipo de tesina consiste en reflexionar en torno a lo trabajado durante el proceso de intervención reconociendo las fortalezas y debilidades de la misma.

En este marco, nos propusimos como objetivo general de la intervención **promover y acompañar en espacios de participación comunitaria para favorecer el fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias e institucionales de los diversos actores sociales en favor de la apropiación del espacio territorial de San Alberto.** En relación a ello, concluimos que si bien no hemos logrado generar un espacio concreto de encuentro que logre vincular a lxs vecinxs del barrio con los referentes territoriales de la COOTEP, si logramos consolidarnos y proyectarnos como futuras profesionales dentro de la Cooperativa para desde allí reafirmar la importancia de la comunicación, de la información y de la participación comunitaria a la hora de ejecutar proyectos que tienen implicancia directa en la vida cotidiana de las personas, como lo son los POT, acompañando en espacios de comunicación y participación impulsados por la propia Cooperativa y otros actores que han intervenido en el territorio, tales como

representantes de la Secretaría de Hábitat de la Provincia, de la Secretaría de Integración Socio Urbana y de Policía Barrial de la Ciudad de Córdoba. Estos espacios en los primeros meses de nuestra intervención fueron de una muy baja adhesión, pero con el transcurrir del tiempo y el avance de las obras fueron teniendo más concurrencia, pasamos, aproximadamente, de 5 vecinxs a 50 participantes.

En cuanto a los objetivos específicos, nuestra propuesta consistió en **visibilizar los procesos de producción social del hábitat llevados a cabo por lxs diversos actores que conforman el territorio**, por un lado, y, por otro, en **promover dispositivos participativos y canales de comunicación entre la COOTEP y lxs sujetxs que habitan el espacio territorial**. Ambos objetivos van de la mano y se retroalimentan entre sí. Consideramos que el primero de ellos se materializó gracias al relevamiento del POT de conexiones intradomiciliarias, dado que, además, de la obtención de los datos concretos solicitados por el dispositivo que usamos para relevar, nos permitió construir conocimiento en y desde la relación con lxs sujetxs y con el escenario de intervención. A su vez, nos abrió las puertas de los hogares y la posibilidad de entablar una conversación de manera directa, pudiendo así informarles de qué se tratan los POT, quien los financia y con qué objetivo, la importancia de apropiarse de estas políticas y el rol gestor de la Cooperativa. El relevamiento, entonces, vehiculizó un contacto directo con la realidad material y simbólica (las representaciones que tenían sobre el propio barrio y sobre la COOTEP) del territorio.

En relación al segundo objetivo específico, consideramos que, si bien la promoción de espacios de asamblea y taller que nos propusimos inicialmente no lograron concretarse más allá de la planificación académica, si se pudo colaborar con trabajadores de la COOTEP y del Movimiento Evita para la realización del video institucional que se publicó en las redes sociales oficiales de la cooperativa y se transmitió en el encuentro inaugural de Casa Común. Este video muestra el trabajo llevado a cabo por lxs integrantes de la COOTEP (parquizado, veredas y Casa Común), como así también sus sentipensares para con la cooperativa y el barrio.

Puntualizando en las dificultades u obstáculos que atravesaron esta práctica, consideramos que el mayor de ellos fue la imposibilidad de caminar el territorio dados los hechos de inseguridad. Los continuos hechos delictivos que se dieron en San Alberto sumado, en menor medida, a las contradicciones que genera en el territorio la militancia partidaria, que nos toca dado que el espacio de inserción representa dentro del barrio un espacio político, fueron variables contextuales que nos excedieron a la hora de accionar. Otro aspecto que por

momentos nos representó dificultad para actuar, fue la propia dinámica de la organización dada a que se desarrolla en función de la resolución de lo inmediato, lo cual por momentos impedía poder llevar adelante lo planificado.

Sin embargo, las instancias discursivas que se dieron al interior de la cooperativa semana a semana, en cada recorrido por el barrio para mapear y entrevistar, y más tarde para relevar nos dieron la posibilidad de encontrarnos con lxs vecinos, de ingresar a sus viviendas, de conocer su realidad y de que ellos nos conozcan a nosotras. Esto hizo posible gracias al vínculo de confianza que logramos generar para con los integrantes de la cooperativa. Sin duda, este fue nuestro mayor logro.

CASA COMÚN

"Con organización popular todo es posible"

En MEMORIA y HOMENAJE

mulenes con su lucha y sacrificio, hicieron realidad el
so de TIERRA, TECHO y TRABAJO, con el compromiso
de lograr un hábitat digno y una sociedad más justa.

Córdoba, 7 de diciembre 2022



REFLEXIONES FINALES

Problematización de la experiencia

Entendemos a la política social como un campo específico, en el espectro más amplio de las políticas públicas, que se caracteriza por tener como objeto problemas complejos que exigen abordajes desde un enfoque de integralidad. En tal sentido, a nivel general, consideramos al POT como una política social que propone abordar el territorio de una manera integral, articulada y contextualizada, para afrontar la complejidad de la cuestión social urbana y responder a las situaciones de vulnerabilidad social que atraviesan a la ciudadanía y condicionan en múltiples aspectos su bienestar y el de lxs sujetxs que la habitan.

En consecuencia, creemos que el diseño de esta política social habitacional que comprende a los barrios, a sus familias y a las organizaciones sociales, parte de un enfoque de derechos comprendiendo la noción de vivienda y de habitar, buscando integrar o igualar las condiciones de vida de los barrios populares a las de la ciudad.

La integralidad como objetivo central para las políticas sociales, y en específico la que se lleva a cabo en San Alberto, reconoce que las problemáticas sociales que aborda son complejas, estructurales y multidimensionales. En este marco, se destaca el hecho de que el POT pretende abordar el desafío de la integralidad como parte de un proceso de transformación que hace eje en el territorio, San Alberto, como marco de acción. Aquí nos parece oportuno retomar las dimensiones de integralidad de Di Virgilio, que sostiene que el imperativo de integralidad se sostiene en la complejidad de la noción de vivienda, pensada como algo que excede ampliamente el inmueble. Se sostiene en el reconocimiento de la dimensión del habitar, y fundamentalmente se sostiene en el reconocimiento de los derechos.

Podemos caracterizar al territorio como un espacio crítico, que se co-construye en la intervención con otrxs actorxs y que tiene como principal atributo la complejidad. Así, los territorios dejan de ser problemas u obstáculos que plantea un escenario para ser desafíos que interpelan y le dan sentido a la política. En otras palabras, como plantea Soldano (2019), la territorialidad de la intervención es un espacio construido por la propia política, pero con capacidad para interpelar, donde los territorios intervenidos proponen nuevos desafíos a sus responsables porque en ellos pueden generarse procesos subjetivos, micro-políticos y sociales que dialogan con la propia intervención y que la obligan a redefinirse.

Consideramos que el desafío de esta política es que, a diferencia de las políticas universales y focalizadas, intenta intervenir desde lo simbólico y lo material. Lo material, relacionado a la obra física, aporta a la integralidad sociourbana ya que permite incluir el acceso a derechos que impactan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de lxs sujetxs. Por su parte, lo simbólico, se centra en la iniciativa de construir intervenciones a partir de un enfoque participativo de lxs vecinxs del barrio, para permitir generar identidad, comunidad y la apropiación del territorio. Este enfoque participativo tiene como objetivo articular esfuerzos entre todxs lxs actores que hacen a la cotidianidad del barrio. La participación se plantea como una línea de acción en la estrategia de intervención de la SISU. “El barrio aparece como realidad tangible y material y como parte del imaginario; como práctica y como representación, como valor cultural, como espacio de constitución de identidad colectiva” (Acevedo, 2013. p. 2).

Retomando a Acevedo, compartimos que los barrios populares conforman espacios donde, además de circular y reproducirse capitales materiales y sociales, también se reproduce la lucha por el derecho al espacio. Y es en esta lucha que toman su protagonismo las organizaciones sociales de la economía popular en la producción del hábitat y la ciudad. Como mencionamos con anterioridad, estas organizaciones aparecen frente al avance del neoliberalismo para dar cuenta de las nuevas formas de organización del trabajo latinoamericano, que comunitariamente se entrelazaron para poder transformar y en esta transformación instauraron su propia forma de crear ingresos económicos y su propia forma de transformar su territorio. No se quedaron en el reclamo, rompieron con las ataduras del capitalismo, generando una propia economía y convirtiéndose en actores que disputan sentido y marcan la agenda pública en materia de lo económico, pero también de lo social. Ello como consecuencia de la organización social y gremial de diversas agrupaciones de trabajadores y trabajadoras que se reivindican como parte de la economía popular.

En el contexto actual, debido al gobierno de turno presidido por Alberto Fernández, la EP interviene en la producción social del hábitat en articulación con el Estado disputando obra pública que antes era asignada a empresas privadas. Esto se constituye en una fortaleza para los procesos de producción de hábitat proyectados por las políticas públicas sociales habitacionales.

La COOTEP, como cooperativa de la economía popular con base territorial y militantes, en articulación con el Estado es una alternativa innovadora en materia organizativa, productiva y participativa. Estos procesos productivos impulsados desde las organizaciones sociales hacen

foco en la inclusión laboral con la participación de mujeres y disidencias tanto en las cuadrillas de trabajo como en los roles de dirección y jefatura de obra, la transversalidad disciplinar de los equipos de trabajo y la mirada integral de la problemática del hábitat. Estas experiencias permiten revalorizar a las organizaciones comunitarias que han tejido redes comunitarias y trayectorias significativas en relación a la producción social del hábitat. Cabe mencionar que esta forma de trabajo se reproduce en otros territorios del país ya que es impulsada desde el Estado.

Como parte de la construcción social y política que se nutre de experiencias de luchas y resistencias colectivas, que han tenido que ver con la accesibilidad y la ampliación de la garantía del derecho y acceso a las políticas públicas habitacionales creemos que los procesos de participación y organización colectiva involucran condiciones de derechos que tienen que ver con el sentido de justicia social. Por lo cual nos detenemos en este punto, dado a que, en el tiempo transitado en el territorio, pudimos detectar falencias en la participación colectiva de todos lxs vecinos de San Alberto. La problemática en la circulación de la información sobre las obras a trabajar y las llevadas a cabo determinaba que las decisiones fueran tomadas desde la cooperativa sin lugar a un debate y participación de toda la comunidad.

Además, los proyectos a presentar sobre las obras de infraestructura se dieron en un marco dirigido por el tipo modelo de proyectos a presentar desde la SISU, sin margen a pensar y planificar desde el propio territorio en función de necesidades sentidas y respuestas deseadas. En este marco consideramos que la política de integración podría afianzar sus líneas de intervención reforzando y acompañando en una dimensión comunitaria.

Para dar finalización al capítulo, les compartimos un interrogante que nos atravesó al finalizar nuestro proceso de intervención, y sobre todo comprendiendo que la forma de categorizar y de denominar le dan sentido de pertenencia o no a las palabras. Este interrogante es planteado a partir de la categoría de denominar a cada barrio que conforma el RENABAP como barrio popular “xxx”, por ejemplo, Barrio Popular San Alberto.

Si bien la categoría *barrio popular*, tiene el fin de despojar lo peyorativo de las denominaciones de villa y asentamiento, desde nuestra perspectiva creemos que seguimos denominando de forma diferenciada a los sectores populares. ¿Por qué no llamarlos por el nombre que han elegido como barrio simplemente? En el intento de construir categorías para pensar en intervenciones, ¿estaremos contribuyendo a la reproducción de las diferencias?

Interrogantes que dejamos abiertos e invitamos a pensarlos para quienes estén interesados en esta temática y/o para futuras investigaciones. Teniendo en cuenta, que es necesario interpelarnos permanentemente sobre las concepciones y miradas que tenemos hacia al otrx, porque a partir de aquí construimos y dialogamos con las concepciones y categoría hacia los territorios y lxs sujetxs.

Vivencias en el proceso

Para dar un cierre a este trabajo, a continuación, compartiremos algunas reflexiones que nos deja esta intervención en el barrio y el trabajo con las personas. Para ello creemos necesario remarcar que nuestra intervención preprofesional estuvo marcada por la interpelación de nuestros cuerpos. Fue el escenario y sus habitantes los que nos atravesaron con su realidad, sus discursos, sus historias de vida, sus luchas, sus prácticas, sus expectativas, sus sueños, sus necesidades.

Consideramos que la formación profesional implica un proceso de retroalimentación e interdependencia entre la práctica y la fundamentación teórico-metodológica, que a la vez involucra una actitud crítica e investigativa que nos permite desnaturalizar y reflexionar sobre lo incorporado en el sentido común y adquirir nuevos aprendizajes a partir de la práctica fundada.

Precisamente, el proceso de aprendizaje que atravesamos en el marco de nuestras prácticas preprofesionales, estuvo marcado por la complejidad que atravesó y atraviesa el territorio; se trató de un proceso de cambio e interpelación a nuestra propia subjetividad, producto de un intercambio permanente con el entorno en el cual nos insertamos, donde nuestra capacidad de hacer, ver y sentir se fue modificando a partir de la interacción con lxs sujetxs en el devenir del tiempo.

En este marco, nos tocó pensar nuestra práctica a través de dispositivos que facilitaran el acercamiento al territorio, la inserción y la intervención en él. Hubo momentos donde el panorama resultaba poco prometedor, donde no lográbamos comprender de qué manera llegar a los sujetxs, mucho menos cómo intervenir. Al comenzar con la instancia de entrevistas, esto comenzó a esclarecerse. Encontramos en la voz de lxs vecinxs la claridad que nos faltaba.

Otro punto a destacar es el aprendizaje en relación al proceso de la práctica fundada, es decir el proceso de interdependencia y retroalimentación de lo teórico-metodológico con la práctica de intervención. Puesto que, vivenciando el territorio, pudimos hacer uso de las herramientas y categorías adquiridas en la teoría para aprender a recorrer los espacios desde otro enfoque y con mayor reflexividad. Aprendimos a escuchar a lxs vecinxs teniendo en cuenta sus sentipensares, analizando lo que decían en las entrevistas, pero también interpretando lo que no se dice, sus códigos barriales y sus representaciones sociales.

Podemos decir hoy que hicimos un proceso de crecimiento tanto profesional como personal, en el que a través de la información y de los recursos disponibles, pudimos lograr un acercamiento al territorio comprendiendo su entramado. En este proceso, también, hemos nutrido nuestra práctica de saberes teóricos, los cuales se materializan en la producción de este trabajo final, reflejo de que no estamos paradas en el mismo lugar que al comenzar este camino.

Y es aquí, que agradecemos a la COOTEP por abrirnos sus puertas, porque sus referentes, trabajadoras y trabajadores se permitieron conocernos y nos permitieron conocerlxs a ellxs, ambos interpeándonos y atravesándonos desde las particularidades de cada unx. También agradecemos el apoyo y acompañamiento de los docentes en este proceso, gracias a sus conocimientos compartidos, a sus palabras de aliento y sobre todo a sus palabras de dilucidación cuando nos encontrábamos pérdidas.

Otro aspecto que marcó el proceso es el compañerismo, situación que cobra más valor pensando en los procesos personales de cada una de nosotras, nos aceptamos en nuestras coincidencias y discordancias; trabajar a la par de una compañera que comparte una visión social y crítica de la realidad resulta un motor para continuar.

Así mismo, supimos matizar el hecho de que no hubiera un equipo técnico o un profesional de Trabajo Social en la Cooperativa, lo cual inicialmente se presentó como un obstáculo a la hora de interactuar con lxs miembros de la misma, llegar a lxs vecinxs de San Alberto y recorrer el territorio; ello nos obligó a buscar alternativas para poder construir un espacio propio de identificación.

La presencia en el barrio nos permitió entender la cotidianeidad de lxs vecinxs y la complejidad que lxs atraviesa, y a partir de ello realizar un análisis situacional adecuado para pensar en intervenciones que pudieran ser de importancia y utilidad a lxs propios vecinxs, para

reconocerse como sujetos activos con potencialidad de cambio, como sujetos que tienen y ejercen derechos.

Siguiendo la misma línea, nos parece importante destacar la organización colectiva y el trabajo en red, fundamental en la generación de nuevos dispositivos y estrategias para dar respuesta a las necesidades y desigualdades que atraviesan los territorios.

Como futuras profesionales, este proceso nos permitió aprender, entre otras cosas, a generar vínculos de empatía frente a las dificultades, a trabajar en equipo repensándonos constantemente en el hacer, y a lograr organizarnos para poder llevar a cabo las actividades propuestas sin caer en la frustración. Esto nos parece muy fructífero dada la naturaleza de nuestra profesión, donde el trabajo interdisciplinario y con otros no están libres de conflictos, la mayoría de las veces nos vamos a encontrar con diversas perspectivas de análisis del objeto de estudio, como así también en las propuestas de intervención, y es en el intercambio de saberes y experiencias donde se pueden lograr producciones enriquecedoras.

BIBLIOGRAFÍA

- **Acevedo, Patricia (2013).** Revisiones necesarias y urgentes en torno a los sujetos de la intervención profesional: ¿Merecedores de ayuda o titulares de derechos? Consultado el 7 de mayo de 2023 en <https://teoriadelaintervencioniiitrabajosocialcomunitario.files.wordpress.com/2019/09/acevedo-c2bfmerecedores-de-ayuda-o-titulares-de-derecho.pdf>
- **Aquin, Nora (1996)** La relación Sujeto-Objeto en Trabajo Social. En encuentro académico nacional de FAUATS. Ed. Espacio. pp. 23, 29, 71, 74.
- **Balcazar, Fani y Elorza, Ana (2022).** Políticas sociales urbanas: Una revisión de la política de integración socio urbana de barrios populares. Ponencia de FAUATS en proceso de publicación.
- **Barindelli, Natalia (2018)** Reivindicando el Derecho a la Ciudad: de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad a la Nueva Agenda Urbana. Tesis Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales.
- **Bourdieu, Pierre (1988)** Espacio social y poder simbólico. En: Cosas dichas. Edit. Gedisa.
- **Bruno, Daniela; Coelho, Ramiro y Palumbo, María Mercedes (2017).** Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la economía popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). En Argumentos, Revista de Crítica Social, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° 19, pp. 90-119.
- **Buffalo, Luciana (2009)** La ciudad frente a las demandas del capital privado: el caso de la ciudad de Córdoba, Argentina, en el siglo XXI Gestión y Ambiente, vol. 12, pp. 21-31 Universidad Nacional de Colombia Medellín, Colombia
- **Bustelo, Eduardo y Minujin, Alberto (1996)** La Política Social esquiva. Mimeo. Trabajo presentado en el Primer Congreso del Centro Interamericano para el Desarrollo (CLAD), Río de Janeiro, Brasil.

- **Caentzis, Jorge y Federici Silvia (2015)** Comunes contra y más allá del capitalismo. Común ¿para qué? El apante. Revista de estudios comunitarios N°1, pp. 51-73. México. Recuperado el 28 de mayo de 2022 de <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2017/01/elapantle.pdf>
- **Carballeda, Alfredo (2010)**. La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. Revista IV Época N° 1. México. Recuperado el 28 de septiembre de 2022 en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/23881/22460>
- **Carrión Mena, Fernando y Dammert-Guardia, Manuel (2019)** Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina. Clacso.
- **Chiara, Magdalena y Di Virgilio, María (2009)**. Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. Prometeo. Buenos Aires, Argentina.
- **Claramunt, Adela (2009)**. El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. Recuperado el 20 de abril de 2023 de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/28649/1/RF_Claramunt_2009n5.pdf
- **Coelho, Ramiro (2014)**. Trabajadores de la economía popular: en búsqueda de nuevas formas de representación, Dossier, Facultad de Ciencias Sociales UBA, Buenos Aires.
- **Conolly, Priscila. (2011)**. La ciudad y el hábitat popular: Paradigma latinoamericano. Recuperado el 10 de abril de 2023 de https://www.academia.edu/9203470/La_ciudad_y_el_h%C3%A1bitat_popular_Paradigma_latinoamericano
- **Custo, María; Bilavcik, Claudia; Domínguez, Alejandra; Marchinandiarena, Ana; Pinotti, Gabriela; Tomasini, Valentina; Zamarbide, Alicia (2009)**. Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención Grupal. Ed. Espartaco. Córdoba. P. 19.
- **Danani, Claudia. (2009)** “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”. En Chiara, M y Di Virgilio, M (org.) Gestión de la política social.

Conceptos y herramientas. Bs. As. Ed. Prometeo. Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 36.

- **De Sena, Angélica y Cena, Rebeca (2014).** ¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas. Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales, pp. 19-49.
- **Deux Marzi, María (2022).** Economía Popular, Social y Solidaria en Argentina. Horizontes Emancipatorios y Nuevas Agendas en el Contexto Post-pandemia. Nuevas dinámicas mundiales en la era post-Covid; desafíos para la economía pública, social y cooperativa. 33° Congreso Internacional del CIRIEC. Valencia 2022.
- **Di Virgilio, María (2021)** Desigualdades, hábitat y vivienda en América Latina. Nueva Sociedad. Nuso N° 293. Recuperado el 15 de abril de 2023 en <https://nuso.org/articulo/desigualdades-habitat-y-vivienda-en-america-latina/>
- **Di Virgilio, María y Perelman, Mariano (2014)** La producción social de las desigualdades urbanas. Ciudades latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia. Ciudades Latinoamericanas. CLACSO, Buenos Aires. p. 10. Recuperado el 20 de diciembre de 2022 de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140505032950/CiudadesLatinoamericanas.pdf>
- **Di Virgilio, María (2022).** Tomas de nota en XXVIII ENCUENTRO DE LA RED UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA DE CÁTEDRAS DE VIVIENDA. Córdoba. Sede Facultad de Ciencias Sociales.
- **Duhau, Emilio. y Giglia, Ángela (2008)** Las reglas del desorden. México. UAM, Siglo XXI Editores, Distrito Federal, México.
- **Elorza, Ana (2017)** Re-visitando los procesos de producción social del hábitat desde una epistemología crítica. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- **Elorza, Ana y Morillo, Ernesto (2017).** El territorio urbano en disputa: representaciones y prácticas en procesos de autoproducción del hábitat. Conciencia social. Vol. 1 p. 30.

- **Elorza, Ana; Rodríguez, Mónica y Monayar Duarte, Virginia (2019).** ¿Concesión estatal o conquista social? El Registro Nacional de Barrios Populares como política social frente a la cuestión habitacional en la ciudad de Córdoba, Argentina. Cuaderno urbano, 26, pp. 49-68.
- **Esping-Andersen, Gosta. (1993).** “Las tres economías políticas del Estado del Bienestar”, “La desmercantilización en la política social” y “El Estado del Bienestar como sistema de estratificación”, en Gøsta Esping- Andersen, Los tres mundos del Estado del Bienestar, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, Valencia.
- **Federici, Silvia y Caffentzis, George (2019).** Comunes contra y más allá del capitalismo. En Producir lo común Entramados comunitarios y luchas por la vida El Apantle Revista de Estudios Comunitarios. Traficantes de sueños. Raquel Gutiérrez Aguilar y Huáscar Salazar Lohman (2019). p. 60.
- **Ferrari Magno, Cynthia (2021)** Gestionando la Política Social Territorialmente: El “Argentina Trabaja” Desde El “Movimiento Evita” (2009 -2018). Recuperado el 21 de diciembre de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/165370/CONICET_Digital_Nro.d6a45aa6-039d-4fbe-b1a2-3c65098e3e4f_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- **Ferrero, Aurelio y Rebord, Gustavo (2013).** Aprendizajes desde el hábitat popular: una experiencia pedagógica en la Universidad Nacional de Córdoba. FAUD 1991-2011. 1ª ed. Asociación de Vivienda Económica.
- **Galan, Marco (2021)** Derecho a la ciudad: Estrategias populares de acceso a la tierra y su relación con las políticas públicas, Córdoba, 1991-2017. Córdoba. Ed. Brujas. Pp. 51.
- **García, Dora (1997).** El grupo. Métodos y técnicas participativas. Buenos Aires. Ed. Espacio.
- **García Espíndola, Alejandra (2004).** Dimensiones y principios en Trabajo Social: reflexiones desde la intervención profesional. Temas de Trabajo Social. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Curso de Trabajo Social Ciclo Básico, Montevideo.

- **Grabois, Juan y Périsco, Emilio (2017).** Organización y economía popular. Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular CTEP, 3ra Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. v. 5.
- **Graliga, Emilio (2004)** Políticas Públicas: Fases y fallas como proceso de satisfacción social. Córdoba: EDUCC, 2004, pp. 51.
- **Grassi, Estela (2003).** Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires. Espacio editorial. Pp. 26.
- **Iamamoto, Marilda (2003)** El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional. San Pablo, Cortez Editora.
- **Jaramillo, Jefferson (2003)** La ciudad y la domesticación de sus espacios. Universitas Humanística, núm. 56, pág. 84. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- **Kremer, Liliana y Gredorio Lilian (1998).** Mediación: supuestos y prácticas para facilitar conversaciones. En Revista Acto Social, Año VI, N° 19. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, UNC
- **Lanfranchi, Gabriel, Realini, Guadalupe y Duarte, Juan (2018).** Hacia una legislación del hábitat en Argentina. Documento de Políticas Públicas. Análisis N° 207. Buenos Aires. CIPPEC.
- **La Serna, Carlos (1999).** “Políticas, organizaciones y prácticas sociales en la transformación del Estado de Bienestar”, Cahier de du CETAI, Montreal.
- **Lefebvre, Henri (1984).** La vida cotidiana en el mundo moderno, 3.º ed. Madrid: Alianza.
- **Longhi, Maria (2022).** Desigualdad socioterritorial, mercados inmobiliarios y políticas públicas. Inclusive, la revista del INADI. Vol. N°5. Año III. p. 14-25. Recuperado el 11 de noviembre de 2022 en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/revista_inclusive_nro_5_accessible.pdf
- **Mesa-Lago, C. (1986).** Seguridad social y desarrollo en América Latina. Revista de la CEPAL.

- **Miranda Gassull, V. (2017).** El hábitat popular. Algunos aportes teóricos de la realidad habitacional de sectores desposeídos. Territorios, (36), 217-238. Recuperado el 15 de abril de 2023 en https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35749527010/35749527010_visor_jats.pdf
- **Monayar, Virginia (2016)** La ciudad frente a las demandas del capital privado: el caso de la ciudad de Córdoba, Argentina, en el siglo XXI Gestión y Ambiente, vol. 12, núm. 1, mayo, 2009, pp. 21-31 Universidad Nacional de Colombia Medellín, Colombia
- **Monayar, Virginia (2016)** Segregación residencial socioeconómica y mercado de suelo. El caso de la ciudad de Córdoba en el periodo 2001-2008. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- **Monayar, Virginia (2014)** “Informalidad urbana y acceso al suelo. Políticas habitacionales en el municipio de Córdoba 1990-2010”. Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales orientación Geografía.
- **O'Donnell, Guillermo y Oszlak, Oscar (1995).** Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación.
- **Offe, Claus (1990).** La política social y la teoría del Estado. En Contradicciones en el Estado del Bienestar [traducción del inglés por Antonio Escotado]. Alianza, Madrid, pp. 3.
- **Pérsico, Emilio y Grabois, Juan (2014)** Organización y Economía Popular: Nuestra realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares. CTEP, 1o ed. Coop. grafica Punto Sur, Buenos Aires. p. 35.
- **Polanco, V. M. D. (2022).** (Comprender las formas de) Habitar las ciudades: Ángela Giglia 1961-2021. Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos, (17), 214-224.
- **Reese, Eduardo (2022).** Desigualdad socioterritorial, mercados inmobiliarios y políticas públicas. Inclusive, la revista del INADI. Vol. N°5. Año III. p. 26-31. Recuperado el 11 de noviembre de 2022 en

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/revista_inclusive_nro_5_accesible.pdf

- **Reese, Eduardo (2021).** La integración sociourbana en debate. En Notas CPAU. Buenos Aires. Año 14 N° 48.
- **Rodríguez, Marcela; Buthet, Carlos; Scavuzzo, José y Taborda Alberto (2004).** Indicadores de Resultados e Impactos. Metodología de Aplicación en Indicadores de Resultados en Proyectos Participativos de Hábitat Popular. Coalición Internacional Del Hábitat.
- **Rodríguez, Marcela; Taborda, Alberto; Eula, Mónica; Camisasso, Mónica y Maniacci, Alejandro (2016).** Planificación estratégica: fundamentos y herramientas de actuación. Córdoba, Argentina. Editorial Bruja.
- **Rodríguez, María Carla; Di Virgilio, María Mercedes; Valeria Procupez; Marcela Vio; Fernando Ostuni; Mariana Mendoza y Betsy Morales (2007).** Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros.
- **Rosas Pagaza, Margarita (2010).** La intervención profesional es un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. (S/D). Recuperado de: http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24_pagaza_4.pdf.
- **Rotondi, Gabriela Beatriz (2018).** Estrategias de Organización Político-Gremial de Secundario/as. Práctica política y ciudadanía en las escuelas. Ed. CEA. Universidad Nacional de Córdoba.
- **Santillán Cornejo, Alfredo (2015)** El imaginario social como campo de disputas por la significación de la segregación urbana. En II Seminario Internacional sobre Teoría Urbana 18-20 de febrero de 2015, Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín).
- **Sarriallicaza, Ana y Tiribia, Lila (2003).** Economía popular: Conceptuando antiguas y nuevas prácticas sociales. Asociación uruguaya de historia económica (AUDHE). Simposio no 17, 3o Jornada de Historia Económica. Montevideo.

- **Schutz, Eike (1996).** Notas sobre la Realidad Habitacional Latinoamericana. MIMEO
- **Soldano, Daniela. (2019).** Política Social y territorio. Breves notas para un largo diálogo, en: Integralidad, Territorio y políticas sociales urbanas. La experiencia del Plan Abre de la Provincia de Santa Fe, Gobierno de Santa Fe, pp. 101 a 109.
- **Vargas, Laura (1984).** Técnicas participativas para la educación popular. Córdoba. Ed. Humanitas.
- **Von Sprecher, Roberto; Cristiano, Javier. y Gileta, Matías (2007).** Teorías sociológicas. Introducción a los contemporáneos. Córdoba: Brujas.
- **Wagner Fernández, Raúl (2009).** Los asentamientos informales como cuestión. Revisión de algunos debates. En Cravino, María Cristina (Org.) Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. pp. 13-44.
- **Wilkis, Ariel (2004)** Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu. Revista Argentina de Sociología, vol. 2, núm. 3. Consejo de Profesionales en Sociología Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 20 de diciembre de 2022 de <https://www.redalyc.org/pdf/269/26920307.pdf>

Fuentes primarias

- (Entrevista K; 2022): Entrevista a referente COOTEP.
- (Entrevista L; 2022): Entrevista a referente COOTEP.
- (Entrevista G; 2022): Entrevista a vecinx de San Alberto.
- (Entrevista E; 2022): Entrevista a vecinx de San Alberto.
- (Entrevista S; 2022): Entrevista a vecinx de San Alberto y trabajador de COOTEP.
- (Entrevista SO; 2022): Entrevista a vecinx de San Alberto y trabajador de COOTEP.

- (Entrevista A; 2022): Entrevista a arquitectx de COOTEP.
- (Entrevista J; 2022): Entrevista a arquitectx de COOTEP.
- (Sistematización de Taller de Comunicación; 2022): Taller del que participaron trabajadores de la COOTEP
- (Sistematización de Asamblea barrial; 2022): Asamblea barrial con Policía Barrial, COOTEP y vecinxs de San Alberto)
- (Sistematización de Asamblea barrial; 2022): Asamblea barrial con SISU, COOTEP y vecinxs de San Alberto)

Fuentes secundarias

- Canal U (7 de diciembre de 2018). Marco Galán en Mirá canal U I Bloque IV. Recuperado el 10 de abril de 2023 en https://www.youtube.com/watch?v=31ReOwNkigE&ab_channel=CanalU
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 15 de abril de 2023 en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf
- Datos Censales RENABAP. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barrios-populares>
- Emergentesmedio (11 de octubre de 2022). Alexandre Roig. Economía popular: tres momentos de un movimiento. Recuperado el 20 de abril de 2023 en <https://medium.com/emergentesmedio/econom%C3%ADa-popular-tres-momentos-de-un-movimiento-f3fb79b9055b>
- Fundación Tejido urbano. Recuperado el 14 de abril de 2023 en <https://tejidourbano.net/los-primeros-censo-2022-se-edificaron-4-millones-de-viviendas-pero-no-se-redujo-el-deficit-habitacional/>
- Foro Social de las Américas. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Quito. 2004.

- FEMUCOR. Recuperado el 21 de diciembre de 2022 en <https://www.economiasolidaria.com.ar/cordoba-una-mutual-ofrecera-servicio-de-internet-en-24-barrios/>
- Guía para la elaboración de normativa de ordenamiento territorial, (2019). Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública. Recuperado el 15 de diciembre de 2022 en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_la_elaboracion_de_normativa_de_ordenamiento_territorial.pdf
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. INAES. Recuperado el 18 de abril de 2023 en <https://www.argentina.gob.ar/inaes/constitucion-de-cooperativas>
- Manual para la conformación y actualización del registro nacional de barrios populares. Ministerio de desarrollo social. Argentina. Año 2022
- Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Integración Socio Urbana. Programas, líneas de trabajo y presentación de proyectos. Recuperado el 20 de diciembre de 2022 en <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/integracionsociourbana/programas-lineas-de-trabajo-y-presentacion-de-proyectos>
- Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de Integración Socio Urbana. Programa Argentina Unida por la Integración de Barrios Populares. Recuperado el 20 de diciembre de 2022 en <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/integracionsociourbana/obras/fuentes-de-financiamiento/programa-argentina-unida-por>
- Página 12. Recuperado el 20 de diciembre de 2022 en <https://www.pagina12.com.ar/237752-lanzan-la-union-de-trabajadores-de-la-economia-popular>
- Prensa. Diputados. Argentina. Recuperado el 10 de diciembre de 2022 en https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/2022/noticias_1951.html

- Proyecto de Obras Tempranas- POT. Alcance territorial de los Proyectos de Obras Tempranas. Recuperado el 18 de junio de 2023 en <https://www.civiles.org.ar/Archivos/SanAlberto.pdf>
- Proyecto de Obras Tempranas. Obra de conexiones e instalaciones intra lote de electricidad. Municipio Córdoba Capital - B° San Alberto ID 1596. Septiembre 2022.
- Registro Nacional de Barrios Populares (s.f.) Mapa de barrios populares. Recuperado el 18 de junio de 2022 de <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa#1596>
- TECHO. (2017). Registro Nacional de Barrios Populares. Informe General Período 08/2016 a 12/2017. Recuperado el 07 de marzo de 2023 en <https://zuletasintecho.files.wordpress.com/2018/04/resumen-informe-de-gestic3b3n-renabap-ac3b1o-2017-docx.pdf>



COOTEP



Unión de Trabajadores y Trabajadoras

Unión de Trabajadores y Trabajadoras

UTEP

de la Economía Popular





Córdoba, Argentina